



LOS ESPACIOS
PÚBLICOS,
UNA NUEVA MIRADA
CENTRO HISTÓRICO
DE LA HABANA



LOS ESPACIOS PÚBLICOS, UNA NUEVA MIRADA CENTRO HISTÓRICO DE LA HABANA

El espacio público en el Centro Histórico continúa siendo hoy, como en el pasado, el lugar por excelencia para la interacción social.

El presente libro pretende sensibilizar a la ciudadanía y a los decisores comprometidos, del papel que desempeña el espacio público en los centros históricos, y propone en consecuencia, una nueva manera de concebirlos: con una escala humana y con un enfoque de género.

El Plan Maestro pone en sus manos esta vez, una guía metodológica de trabajo con una visión participativa que permite valorar, bajo la mirada de sus ciudadanos, atributos como la imagen, la vitalidad, la seguridad y la accesibilidad, que servirán de punto de partida para convertirlos en espacios públicos de calidad, en espacios para el disfrute de todos.

Equipo de realización

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD

Revisión técnico-metodológica: Dra. Arq. Patricia Rodríguez Alomá. Directora Plan Maestro

Coordinación y revisión del documento: Arq. Kiovet Sánchez Álvarez. Especialista principal de Planeamiento y Gestión

Redacción: Arq. Eugenio José Casanovas Molleda
MsC. Arq. Clara Susana Fernández Rodríguez

Colaboración: Lic. Arturo A. Pedroso Alés, Historiador; MsC. Daniel Castellanos Curi; Lic. Alex Ernesto Jorge Blanco; Ing. María Victoria Rodríguez Reyna, Planimetría y SIT

Proyecto y ejecución de la Plazuela de Belén

Empresa RESTAURA. Oficina del Historiador

Arq. Tatiana Fernández de los Santos, Directora RESTAURA; Arq. Lohania Cruz González, Subdirectora Técnica Productiva; Arq. Orlando Inclán Castañeda, Jefe Departamento de Urbanismo; Arq. Lynne Zayas Rubio, Proyectista General; Arq. Alejandra Ledesma Hernández, Proyectista Principal; Arq. Adriana M. Galup Martínez, Asesora; Daliana Martín Martínez, Ing. Hidráulica; Alexander Acosta Moya, Ing. Eléctrico; Daylín Martínez Morales, Diseñadora; Arantxa Sánchez Puentes, Diseñadora; Adrián García Álvarez, Diseñador

Unidad Presupuestada de Inversiones Oficina del Historiador

Ing. Roberto Gallardo Escalona, Jefe Grupo de Mantenimiento; Ing. Pilar Vega, Jefa del Grupo de Inversiones Plaza del Cristo; Ing. Ivette Aballe Medina, Inversionista residente

Coordinación del Proyecto Co-Habana

Dirección de Cooperación. Oficina del Historiador

Lic. Nelys García Blanco, Directora; Lic. Malena Roche Pares, Especialista coordinadora del proyecto; Ing. Ana Delia Sánchez Pereira. Especialista coordinadora del proyecto

TECNALIA

Lic. Miren Igone Revilla Uzquiza. Directora del proyecto; Arq. Mikel Zubiaga de la Cal. Coordinador técnico del proyecto

Asesoría: Arq. Silvia Urra Uriarte, Experta en diagnóstico y diseño de espacios inclusivos; Ing. Igone García Pérez, Experta en sostenibilidad medioambiental y confort urbano; Lic. Elena Usobiaga Ferrer, Experta en participación ciudadana y enfoque de género

Edición: Mtr. Esther Acosta Testa

Diseño y diagramación: Lic. Joyce Hidalgo-Gato Barreiro

Fotografía de cubierta y portadillas: Víctor Manuel Báez Bolet

© Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, 2020

ISBN: 978-959-294-231-8

La reproducción total o parcial de cualquiera de los textos, tablas, gráficos o imágenes del presente libro deberá realizarse bajo la autorización expresa del Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Mercaderes No. 116, La Habana Vieja, Cuba

LOS ESPACIOS PÚBLICOS, UNA NUEVA MIRADA CENTRO HISTÓRICO DE LA HABANA



colección
ARCOS

La Habana, 2020

Presentación

La presente publicación surge como resultado de la estrategia de cooperación continuada que se desarrolla entre la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y la Fundación Tecnia Research & Innovation, acompañada por la financiación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. El trabajo conjunto entre ambas entidades se remonta al año 2002 y parte de la convicción de que el fortalecimiento del vínculo entre ciencia, innovación y desarrollo constituye una apuesta clara por sentar las bases de un verdadero modelo de desarrollo humano sostenible.

Esta estrategia continuada se ha materializado en numerosos proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y sus posibilidades de acceso al Patrimonio Cultural de la ciudad. La experiencia continuada permite llevar a cabo diagnósticos conjuntos en los que, junto a la población local, se identifican los retos que

se plantean ante las nuevas situaciones y oportunidades que acontecen en el país y la necesaria adaptación a la realidad. En los últimos años, una de las líneas clave de colaboración se ha orientado a apoyar el proceso de regeneración urbana como vector de impulso al desarrollo socioeconómico del Centro Histórico de La Habana Vieja.

En este contexto se ha desarrollado este libro. Nos sentimos orgullosos de haber podido contribuir a su publicación y esperamos que se convierta en una herramienta clave para el desarrollo de una estrategia integral de planificación y codiseño de los espacios públicos de la ciudad, de forma que se consoliden como instrumentos de integración social y de mejora de la calidad de vida de todas las personas que habitan el Centro Histórico.

LIC. IGONE REVILLA UZQUIZA
ARQ. MIKEL ZUBIAGA DE LA CAL
Tecnia Research & Innovation



Los doce principios del espacio público

El espacio público conecta lugares y facilita el intercambio más heterogéneo en tiempo, espacio, edad, género, nacionalidad; por eso, él es intrínsecamente el más democrático de la ciudad. Las acciones sobre el espacio público resultan muy estratégicas, pues generarán sentido de pertenencia, apropiación ciudadana y sinergias positivas, si se cumplen los siguientes principios:

1. Asegurar una convivencia razonable entre el peatón y los vehículos automotores: nivelación de calles y aceras, control de la velocidad, estacionamiento y tipo de pavimentos.
2. Estimular la reducción del uso del automóvil privado a favor de una movilidad intermodal.
3. Garantizar una accesibilidad universal: eliminación de barreras de todo tipo para las personas con necesidades especiales.
4. Incluir el verde en todos los lugares posibles: calles parque, jardines lineales, fachadas verdes, techos jardín.
5. Consolidar la seguridad ciudadana: iluminación pública, heterogeneidad de usos y animación diurna y nocturna, presencia de vivienda en todos los sectores y trabajo de integración social y mitigación de la pobreza.
6. Asegurar movilidad física y virtual, que permita una conectividad efectiva y un flujo eficiente de personas e información.
7. Considerar al espacio público como el lugar por excelencia para interactuar con el arte en general: galería gigante, museo enorme, teatro singular; donde las más disímiles manifestaciones artísticas pueden tener lugar de manera efímera, temporal o permanente. Esto permite democratizar el consumo cultural.
8. Cuidar de manera especial el diseño del mobiliario urbano, la señalética y la información, como elementos no solo funcionales sino también de disfrute estético y confort, propiciadores de la estancia.
9. Eliminar toda contaminación visual; soterrar las redes de infraestructura y desterrar la publicidad comercial, que ocultan la arquitectura y el paisaje.
10. Garantizar la salubridad del espacio público; adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos y eliminación de salideros, vertederos y peligros de derrumbes.
11. Comprender las fachadas como un elemento de interés público, y accionar diferenciadamente sobre ella, sin menoscabo de acciones esenciales en los interiores de los inmuebles.
12. Aprovechar espacios intersticiales de gran escala en la trama urbana y sectores de actividades obsoletas o abandonadas, para crear grandes espacios públicos que ayuden a «coser» la ciudad, a acercar y conectar lugares aislados, para generar nuevos flujos y encuentros.

DRA. ARQ. PATRICIA RODRÍGUEZ ALOMÁ
DIRECTORA PLAN MAESTRO



Capítulo 1.

Una nueva mirada al espacio público

EL ESPACIO PÚBLICO Y LA CIUDAD

En su concepción más amplia, se puede considerar que el carácter democrático de la ciudad se materializa por excelencia en el espacio público, ya que es lugar de cohesión social e intercambio, donde se establecen diversas relaciones. Estos espacios están presentes en toda la ciudad y la identifican, son de propiedad pública y de uso y dominio de todos.

El espacio público está conformado por lugares abiertos como plazas, parques, jardines, áreas de relación y libre paso, donde las personas pueden interactuar y realizar las actividades cotidianas en su entorno urbano, pues permiten el fortalecimiento de las redes sociales. Son también los espacios de ocio, juego y encuentro que facilitan y enriquecen la convivencia de una comunidad.

Lo integran, además, las avenidas, los paseos, las calles, las esquinas, que determinan la funcionalidad urbanística de relación y de comunicación entre las zonas y la ordenación de los flujos de circulación. De esta manera, establecen la forma de la trama urbana en la ciudad, y dan lugar a las manzanas.

Asimismo, constituyen y contienen elementos de referencia dentro la ciudad, que definen las diferencias, por lo que se le atribuye identidad,

ya que son parte esencial de la imagen de la ciudad. Conforman un sistema donde la integración con la naturaleza es uno de sus valores más visibles.

Según Jordi Borja:

Es el espacio de uso colectivo. Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales. En donde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma, se muestra como una colectividad que convive, que muestra su diversidad y sus contradicciones y expresa sus demandas y sus conflictos. Es donde se construye la memoria colectiva y se manifiestan las identidades múltiples y las fusiones en proceso. El espacio público democrático es un espacio expresivo, significativo, polivalente, accesible, evolutivo.¹

El sistema de espacios públicos es el conjunto de áreas definidas de uso público distribuidas por toda la ciudad, principalmente conformado por parques, plazas, zonas verdes, calles de todo tipo, bordes costeros y riveras, que se configuran en su mayoría como una estructura interconectada que permite su uso y disfrute de manera continua e incluye la articulación y configuración del territorio desde la escala metropolitana hasta la escala local.

¹ Jordi Borja: *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual*, p. 205.

En el sistema de espacios públicos se destacan elementos y sitios que se constituyen en ejes o nodos ordenadores y que se imbrican con los corredores biológicos integradores a escala urbana y regional.

EL DERECHO CIUDADANO AL ESPACIO PÚBLICO²

Es el principio de derecho de todos a tener una vida pública de calidad, donde se materialicen las aspiraciones cívicas y culturales. Para ello es fundamental que la ciudad tenga espacios públicos provistos de condiciones espaciales que

permitan el confort, la protección y el disfrute, que sean atractivos, flexibles y vitales.

Crear una ciudad para la gente significa que debe ser vital, sana, sostenible y segura. Para poder alcanzar estos objetivos es necesario actuar en varias áreas de intervención de manera simultánea y con unas premisas diferentes a las empleadas en épocas pasadas.

El espacio público del siglo XXI ha de ser tratado mediante un nuevo modelo basado en el diseño dirigido hacia las personas, que siga los siguientes principios.

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Patrimonio cultural: arquitectónico, paisajístico, intangible
Patrimonio ecológico

Preservación del patrimonio cultural y ecológico

Las características urbanas y de la arquitectura histórica, los usos tradicionales de los espacios, el paisaje, los elementos naturales y los sistemas ecológicos forman el conjunto del patrimonio que se debe preservar.

MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD

Transporte público colectivo
La bicicleta
El peatón

Un nuevo paradigma para el transporte urbano, una ciudad accesible y segura

La movilidad eficiente y limpia basada en el uso del transporte público, de la bicicleta y de una infraestructura para el peatón, desarrolla un estilo de vida sano y permite garantizar la seguridad y el fácil acceso a todas las personas que usan el espacio público.

EQUIDAD Y DIVERSIDAD

Espacio público para todos: diversidad social
Espacio público de todos: equidad social

Un espacio público diverso y equitativo para que todos se sientan representados y puedan disfrutarlo

Espacios públicos de calidad y recursos compartidos, con usos diversos y que brinden oportunidades de relación y participación de todos de manera fácil, rápida y equitativa para todos los grupos sociales.

DISEÑO URBANO A ESCALA HUMANA

La ciudad 4 km/hora
La ciudad a la altura de los ojos

Volver a crear ciudad para el ser humano, no diseñada para los automóviles

Espacios diseñados desde el punto de vista del ser humano, en relación con sus características físicas y velocidad de traslación, con riqueza de estímulos para todos los sentidos.

DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL

La vida pública y el desarrollo económico
Espacio público como lugar de cultura y civismo

En el espacio público se relacionan la vida pública, económica, cultural y recreativa de la ciudad

El espacio público como lugar de relación colectiva, de identidad y manifestación política, lugar de la memoria comunitaria, cultural y de las tradiciones, ofrece oportunidad para el desarrollo de todas las facetas de la vida de la ciudad.

² Consúltense Jan Gehl: *Ciudades para la gente*.

ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO ECOSISTÉMICO: HACIA UNA CIUDAD SOSTENIBLE

La ciudad es el principal ecosistema de los seres humanos y el que más impacto produce en los ecosistemas naturales. El urbanismo ecosistémico se propone transformar el modelo actual de consumo desmedido de recursos en otro que sea sostenible, acorde con la era de la información, que sea compacto en su morfología, complejo en su organización, eficiente en su metabolismo y cohesionado socialmente.³

Este nuevo urbanismo busca hacer más densa la ciudad a la vez que genera espacio público para los ciudadanos y hace viable el transporte público. En la actualidad se dedica la mayor parte del espacio público al transporte motorizado. Se pretende cambiar este modelo y que los principales desplazamientos se hagan de manera más eficiente: a pie, en bicicleta y en transporte público. De esta forma se gana espacio de la calle para el ciudadano y la red verde.

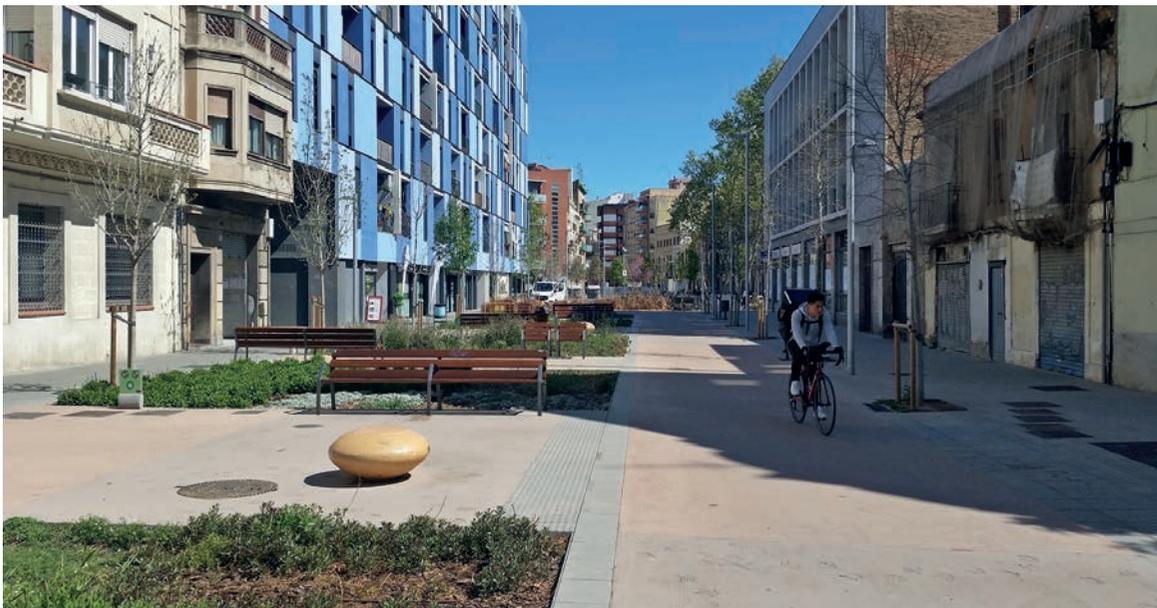
De los quince preceptos que sostienen el urbanismo ecosistémico, cuatro se relacionan de manera directa con el espacio público.

1. Accesibilidad *versus* movilidad privada: transportes alternativos al automóvil, que garanticen el acceso a la ciudad de todos los ciudadanos.

En la actualidad, la mayor parte de las calles de la ciudad están destinadas a la movilidad motorizada, especialmente al tráfico de paso.

Liberar parte de este espacio para otros usos y mejorar la habitabilidad en el espacio público requiere modificar el modelo de movilidad que predomina, o sea, cambiar el porcentaje de viajes que realiza cada tipo de transporte, y trasladar la mayor parte de los viajes actuales realizados en autos, a otros modos de locomoción más eficientes como el transporte masivo público, la bicicleta o simplemente a pie.

³Véase Salvador Rueda: *El urbanismo ecosistémico: un instrumento para hacer ciudades más sostenibles.*



En la imagen, junto al conjunto de edificios multifamiliares, se reserva un espacio público para los peatones y para el movimiento de ciclos, así como zonas de descanso, donde está excluido el automóvil. Barcelona. Foto: E. Casanovas, 2018.

2. Ciudadano *versus* peatón: los usos y derechos en el espacio público.

Uno de los puntos más importantes que propone el nuevo urbanismo es la reconversión de la mayor parte del espacio urbano, hoy destinado a la movilidad, para dedicarlo a

múltiples usos y derechos ciudadanos, por ejemplo, para el intercambio, el entretenimiento y la estancia, la cultura y el conocimiento, expresión y democracia, y también para el desplazamiento. Solo somos peatones cuando no logramos ejercer esos derechos en el espacio público.

Se aprecia que con acciones urbanas muy simples se ha delimitado el espacio público: ubicación de bancos y macetas con vegetación, pintura en pavimentos que delimitan la vía para autos, la ciclovía y el área para la circulación y el descanso de los ciudadanos. Barcelona. Foto: E. Casanovas, 2018.



3. Habitabilidad en el espacio público: el control de las variables ambientales

Es habitual comprobar la ausencia de control de las variables ambientales tanto en los tejidos existentes como en los proyectos de planificación para nuevos desarrollos urbanos. Si se entiende que el espacio público es fundamental para la definición de ciudad, asegurar su habitabilidad también lo es.

La propuesta urbanística tendría que garantizar:

a) el confort del espacio público por medio del control del ruido, de la calidad del aire y de la temperatura;

b) la atracción del espacio público a partir de la implantación de los servicios básicos para residentes; la diversidad de las personas jurídicas y la presencia del verde urbano;

c) la ergonomía en el espacio público, al destinar la mayor parte del área para usos distintos a la movilidad de paso; se asegura así la accesibilidad de «todos», pues se define una relación adecuada entre ancho de calle y altura del edificio.

4. Verde *versus* asfalto: incrementar la superficie verde y la biodiversidad urbana.



En este espacio se visualiza un estudio adecuado de la accesibilidad física, mediante el uso de rampas con pendientes suaves, áreas de circulación libre de obstáculos y zonas de descanso bien diferenciadas. Barcelona. Foto: E. Casanovas, 2018.

El medio urbano es artificial. Comprende la impermeabilización de gran parte del suelo y una profunda alteración del relieve, la calidad del aire, el suelo y el agua, el clima y el régimen hidrológico, con lo que se pierden los hábitats preexistentes y se interfieren gravemente los procesos naturales con una biodiversidad limitada que depende mucho de las condiciones específicas de la ciudad. El balance de la biodiversidad en la ciudad compacta puede mejorar si se contemplan soluciones para asegurar la permeabilidad del suelo y el fomento de la conectividad al incorporar el

verde en altura y en superficies tanto verticales como horizontales.

El recubrimiento del suelo por materiales artificiales que alcanzan temperaturas elevadas bajo la radiación solar elimina la capacidad natural del suelo de amortiguar los cambios térmicos. La presencia de una proporción equilibrada de verde urbano reduce algunos de estos problemas: los árboles, jardines, céspedes y el suelo permeable influyen sobre el microclima. Las hojas de los árboles actúan como filtro para el ruido y el polvo.

Diferentes soluciones para generar un ambiente natural en medio de zonas edificadas y asfaltadas. Se ha incorporado vegetación y pavimentos permeables junto a las zonas de descanso. Passeig de St. Joan boulevard, Barcelona. Foto: Adrià Goula (en <https://www.metalocus.es/es/noticias/remodelacion-del-paseo-de-st-joan-fase-2>).



Una estrategia en pro de la biodiversidad urbana tendrá repercusiones positivas en aspectos que inciden de manera beneficiosa en la salud, la tranquilidad y la economía de la población.

ESPACIO PÚBLICO HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y AMABLE

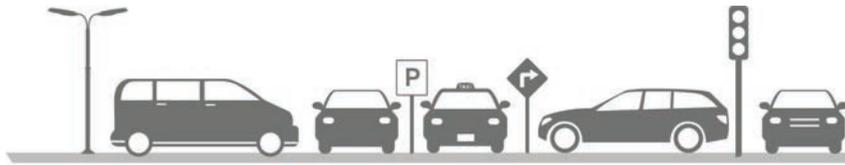
Las calles son espacios públicos, a menudo los más vitales, pero están todavía subutilizados, monopolizados por el automóvil privado. El diseño convencional de las calles tiende a verlas como vías de tránsito y a medir su desempeño en términos de velocidad, demora, rendimiento y congestión. En realidad, las calles desempeñan una función mucho más importante en la vida pública de las ciudades y los barrios, y deben diseñarse como espacios públicos tanto como canales de circulación.⁴ El automóvil ha imperado en las calles durante la última centuria, ha condicionado, reducido y desplazado a las personas, además de muchas otras actividades que eran comunes en estos espacios desde el surgimiento de las ciudades.

Es fundamental dar prioridad a las personas en las calles. Se trata de invertir la pirámide, hacer que las personas dejen de ser peatones y se conviertan en auténticos ciudadanos. Es posible avanzar en una progresiva recuperación de la multifuncionalidad de las calles, sin excluir a nadie, pero estableciendo diferentes prioridades, que no tienen que ser análogas en todas las calles y zonas de la ciudad, aunque sí distintas a las que prevalecen actualmente.

Para lograr una movilidad segura, sostenible e inclusiva es necesario establecer una jerarquía diferente donde las personas sean el eje prioritario sobre los vehículos, reducir la accidentalidad, calmar el tráfico, cuidar el paisaje y el patrimonio, recuperar los espacios peatonales.

Junto a la función de la calle como vía de comunicación, hay que avanzar en su recuperación como lugar de estancia y encuentro de las personas. El espacio público de la ciudad y en especial del Centro Histórico debe convertirse en un lugar seguro, con tráfico calmado y áreas para el desplazamiento y la relación de las personas.

⁴Véase Skye Duncan: *Global Street Design Guide*.



1. Peatones



2. Transporte público y ciclistas



3. Transporte de cargas y servicios públicos



4. Autos y transporte privado

Pirámide actual de uso de las calles en las ciudades, con el predominio del vehículo privado. Fuente Skye Duncan: *Global Street Design Guide*.

Pirámide de uso deseado para las calles en las ciudades, se invierte la prioridad del vehículo privado por la de los peatones y el transporte público. Fuente Skye Duncan: *Global Street Design Guide*.



Capítulo 2.

Propuesta metodológica

La herramienta que se propone permite actualizar la gestión del espacio público en cualquier zona, territorio o ciudad, a partir de un proceso mediante el cual se puedan seleccionar, planificar, diseñar, implementar y evaluar los nuevos proyectos de transformación.

El urbanismo táctico o los proyectos temporales le dan a la comunidad la oportunidad de incorporarse al proceso de cambio, de conocer sus necesidades, verificar la eficacia de las propuestas y probar nuevas ideas. Permite también medir el impacto de cada proposición, determinar las consecuencias y rectificar errores. De esta manera, el proceso se convierte en un ciclo de medir y mejorar.⁵

Se trata de pensar cada proyecto como un proceso de mejoras continuas, no de crear el diseño perfecto para un momento específico. Cada espacio, cada comunidad, cada tiempo tienen sus características propias por lo que es fundamental adaptarse a este entorno, sin incurrir en grandes gastos y con un carácter reversible en busca de su perfeccionamiento.

Cada plaza, cada parque, cada calle deben concebirse como partes de un sistema pensado para la satisfacción de las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos. Estos espacios deben diseñarse en relación con su contexto.

Aunque en un centro histórico el espacio público es parte importante del patrimonio que debe conservarse, también ha de responder a las necesidades de la vida contemporánea, por lo que debe ser concebido como algo transformable, fluido, flexible.

Los espacios públicos de calidad tienen la vitalidad de un organismo vivo, se adaptan a los ritmos de la vida cotidiana, a los cambios de clima y al paso del tiempo. El espacio público no es un monumento.⁶

La propuesta metodológica para la transformación del espacio público se apoya en dos fases fundamentales: la planificación y la implementación, las cuales abarcan seis pasos.

En la planificación se realiza el reconocimiento de las características del espacio público, la determinación de la visión a largo plazo y el desarrollo de la estrategia de intervención urbana por etapas. Como resultado de esta fase se obtiene un conjunto de determinaciones de proyecto que deberá desarrollarse en las etapas sucesivas.

En la implementación se comienza por el desarrollo de los diseños, le sigue la ejecución de las obras y se culmina con una evaluación de los

⁵Véase *Manual d'Urbanisme de la Vida Quotidiana*.

⁶*La dimensión humana en el Espacio público - Recomendaciones para el análisis y el diseño*, p. 14.

resultados del proyecto construido, según la satisfacción de los ciudadanos. Estos resultados constituyen la base para las mejoras del proyecto en etapas siguientes y para otros espacios en el territorio.



PRIMERA FASE. LA PLANIFICACIÓN

Para la intervención del espacio público es necesario partir de la primera fase o proceso de planificación que comprende tres etapas: análisis, visión y estrategia.

Ante todo, se determinan pautas para las preguntas que deberán realizarse durante el proceso, con la finalidad de obtener la información necesaria para determinar estrategias de intervención, que aseguren el confort, desde una apreciación a escala humana de estos espacios. Están enfocadas en cuatro líneas de análisis.

A. Imagen

1. ¿Cuáles son los espacios públicos y cómo son sus características físicas?

2. ¿Cuál es su uso e importancia para la población y para el contexto urbano?
3. ¿Cuáles son los valores patrimoniales, paisajísticos y ecológicos?, ¿en qué estado se encuentran?
4. ¿Qué oportunidad hay de ponerlos en valor?

B. Vitalidad

1. ¿Da respuesta el espacio público al juego, para hacer deportes o descansar?
2. ¿Aloja eventos culturales, comerciales o cívicos?
3. ¿Se mantiene el uso del espacio público en todos los horarios con igual intensidad?
4. ¿Cómo están representados y cómo usa cada grupo el espacio público?
5. ¿Existe balance de género entre los usuarios en diferentes horarios?

C. Seguridad

1. ¿Existen zonas seguras para que circule y haga estancia el usuario en el espacio público?
2. ¿Están sometidos a efectos negativos del medio ambiente o de las edificaciones aledañas?
3. ¿Los elementos urbanos que existen garantizan la seguridad para todo tipo de población?
4. ¿Tienen adecuada iluminación nocturna?

D. Accesibilidad

1. ¿Existen barreras urbanas que obstaculizan la libre circulación por el espacio?
2. ¿Cómo son los accesos a las instalaciones que lo circundan?
3. ¿Cómo es la accesibilidad peatonal, de ciclos?
4. ¿Cómo percibe cada grupo el espacio público?

PASO 1. LA INVESTIGACIÓN

La investigación y el análisis de la situación existente es el primer paso del proceso. Se utilizan métodos tradicionales complementados con nuevas herramientas participativas, de

evaluación de la vida cotidiana y del espacio; se verifican los flujos y usos.

Es fundamental la observación del espacio y la vida pública. El punto de partida es documentar la vida cotidiana, la calidad del espacio de manera sistemática, monitoreando los cambios. Para el análisis, las variables que deben evaluarse en esta etapa tendrán en cuenta los pavimentos, desniveles, cantidad de espacio utilizado, la valoración de las actividades, los flujos, los patrones de uso y preferencias, edades y géneros de usuarios, la determinación de la permeabilidad, grado de actividad y variedad de los bordes, el tráfico, el confort y la seguridad.

Después se realiza el procesamiento de los datos. La información obtenida debe organizarse, digitalizarse y sintetizarse para poder analizarla y referenciarla. El objetivo será contar con la descripción de la situación de partida, así como con las evidencias que permitan la toma de decisiones para resolver las deficiencias de-

tectadas y establecer prioridades de actuación. Se aplicarán herramientas como bases de datos, representaciones cartográficas, diagramas comparativos.

Por último, se conforma la historia del sitio. En la historia está el ADN del espacio. El conocimiento de la historia del lugar, el proceso de transformación y construcción del espacio, los hechos acaecidos en distintas etapas del devenir histórico permiten la contextualización de las condiciones actuales, la comprensión de las causas de su estado, y aportan elementos relevantes para el futuro del espacio. Facilitan, además, la comunicación de las conclusiones del análisis a los ciudadanos y el avance de posibles ideas de desarrollo a largo plazo.

Para investigar las condiciones existentes y la recogida de datos, se utilizan diversos métodos y herramientas de diagnóstico que permiten medir los flujos de la vida diaria y los problemas y oportunidades que presentan de manera general.

La etapa de observación tiene como objetivo fundamental realizar un estudio sobre el espacio público a partir de conceptos contemporáneos, con una dimensión humana y una escala local, donde las unidades de análisis y las variables están en función de la percepción del observador a la escala de los ojos y de las demandas de los usuarios para realizar su vida urbana cotidiana con calidad.

Estos estudios centran su atención en las características del espacio que se evalúa, en los movimientos de las personas, los sitios en los que se detienen y las actividades que realizan, y permiten identificar el confort, las preferencias y patrones de uso desde una escala humana.

En el proceso se utilizan cuatro unidades de análisis para la evaluación perceptual, que se

sustenta, en los estudios realizados por el arquitecto Jan Gehl (2004).

Para la evaluación por el método de la observación directa se propone el uso de Guías de Observación, a partir de esas cuatro unidades de análisis: imagen, vitalidad, seguridad y accesibilidad, y dentro de cada una de ellas se definen diversas variables que establecen los resultados adecuados para el diagnóstico de los espacios públicos.

1. Imagen

La imagen urbana constituye el marco visual de los habitantes de la ciudad. El concepto conjuga elementos naturales y antrópicos, relacionados a la vez con aspectos cognitivos que permiten la diferenciación e identificación de determinados espacios de la ciudad. Es el resultado de un proceso bilateral entre el observador y el medio que le rodea donde aquel selecciona, organiza y dota de significado lo que ve, distinguiendo sensaciones de bienestar, desagrado, miedo, según las experiencias que percibe; para ello se evalúan dentro del parámetro imagen, cuatro variables.

Variable 1. Geometría y escala.

Determina la valoración de las características del medio físico: si el espacio posee las dimensiones apropiadas para su uso cotidiano y su escala urbana y humana, si existen distancias apropiadas entre las diversas zonas que lo conforman.

Variable 2. Singularidad y armonía.

- Valoración de las visuales y de los elementos paisajísticos que ofrecen experiencias sensoriales agradables, buen diseño, grado de conservación del lugar y de los edificios que lo rodean, estilos predominantes, adecuación armónica con el contexto y los elementos de unidad o variedad entre ellos.
- Los componentes, tales como el mobiliario urbano y los accesorios presentes se someten a evaluación, según su adecuación de manera armónica al contexto y a la escala humana (dimensiones adecuadas).

Variable 3. Estado físico y ambiental.

- Se realiza una evaluación del estado técnico constructivo de las edificaciones de cierre, así como del plano inferior, lo cual afecta la imagen visual del entorno.



Foto: Víctor Manuel
Báez Bolet.

- Presencia de áreas verdes: vegetación, árboles, jardines u otros y su estado de conservación. Sombra que proyectan.
- Se estudian también los elementos que atentan contra las condiciones ambientales tales como vertimientos de líquidos o desechos sólidos, acumulación de escombros, mal estado de redes, y se consideran como puntos críticos. Se evalúa, además, la presencia o no de cestos, papeleras o contenedores, así como las condiciones generales de limpieza.

Variable 4. Identidad y singularidad.

Este parámetro es una conclusión de los elementos anteriores y trae a colación los identitarios del lugar. Se evalúa según la escala propuesta y en dependencia de la connotación de los elementos que componen el sistema.

2. Vitalidad

La vitalidad de los espacios no solo se mide por la mayor cantidad de personas en un sitio, sino también por la confluencia de una serie de procesos y motivaciones que hacen posible que los entornos tengan una fuerte actividad. En este parámetro se miden diversos aspectos como la variedad de funciones, la versatilidad de uso, la imagen visual apropiada, las experiencias sensoriales y la identidad.

Variable 5. Mapa de actividades.

Para definir el conjunto de actividades se parte de un mapa que permite documentar sobre él, la cantidad de personas que hacen uso o permanecen en el espacio público. Las actividades se simbolizan y se clasifican en comerciales, culturales, juegos, permanencia de



Foto: Víctor Manuel Báez Bolet.

pie, permanencia sentados, espera de transporte, entre otros.

Variable 6. Conteo de personas por edad y sexo.

También se realiza un diagrama donde se muestra el comportamiento de los usuarios en varios horarios, identificados por género y edad, en relación con las actividades que realizan; se filtran, de esta forma, datos específicos de los usuarios y su comportamiento. Las bases de datos registran diferente información y parten del conteo directo por edad y género.

- Registro de personas en movimiento: transeúntes, ciclistas.

El conteo de transeúntes y ciclistas debe realizarse por diez minutos y luego se multiplica por seis para estimar la cantidad total en una hora. Esta población se registra, además, por edad (estimada) y sexo.

- Registro de permanencia: cuántas personas permanecen en el espacio durante una hora, cuáles espacios ocupan y cuáles actividades desempeñan.

Estos aspectos se concluyen con un esquema comparativo que visualiza la intensidad de las actividades y el uso actual del espacio público por género y por los diferentes grupos etáreos.

Variable 7. Atractivo.

- Se realiza un estudio comparativo a partir de la ponderación del uso de las edificaciones: si son de uso público o privadas. Se valoran como Muy Mal, si son el 100 % privadas; hasta el 80 %, Mal; como Regular, el 60 %; Adecuada, el 40 % y Bien, menos del 20 %.

- Se incluye en este aspecto la valoración del entorno construido, teniendo en cuenta el estado técnico constructivo; se siguen las mismas pautas ya preestablecidas en el párrafo anterior.

Variable 8. Valoración de los bordes.

Se clasifican los bordes en «blandos» o «duros». «Borde blando» es el espacio o calle rodeado por fachadas, con entradas y ventanas que permiten la visualización y la conexión con las actividades que se realizan en su interior, de tal manera que garantizan una mayor vitalidad del lugar. En cambio, los «bordes duros» se expresan en muros ciegos o cercas que obstaculizan el acceso y la conexión visual.

La valoración se establece como:

- estimulante, si existe predominio de diversas funciones visibles en planta baja;
- regular, cuando existe cierta conexión visual con algunas funciones;
- ciego, cuando predominan las unidades ciegas o pasivas;
- vacío, si le rodean estacionamientos o áreas no edificadas.

Variable 9. Identidad.

En este aspecto se incluyen los elementos culturales, históricos, folclóricos presentes y del imaginario popular que definen y dotan al sitio de un carácter especial con respecto a otras áreas urbanas.

Variable 10. Singularidad.

El parámetro muestra las características únicas relacionadas con el comportamiento del usuario y la vitalidad del área. Este elemento puede ser de gran utilidad para definir las estrategias de intervención.

3. Seguridad

La percepción de seguridad depende del género, edad e incluso de las costumbres y modo de vida de los habitantes de la ciudad. Este concepto se puede entender mejor si se divide en tres aspectos: la seguridad ante el tránsito automotor, la seguridad y la protección frente al delito y a experiencias que atenten contra la salud.

Variable 11. Protección contra tráfico y accidente.

Se realiza una tabulación y comparación a través de esquemas de los diferentes elementos móviles que interactúan en el área, así como su localización en un esquema de planta.

Dentro del parámetro se analiza: protección de los peatones y ciclistas, acceso directo y seguro, cruces seguros, tráfico con baja velocidad.

Se realiza una evaluación según la escala que se determine. En el caso de ser espacios peatonales se evalúa de bien, y en caso de que los bordes sean calles, entran en el análisis.

Variable 12. Iluminación.

Según la cantidad de luminarias y sus radios de luz, se determina si el área es un espacio seguro. Es importante precisar y graficar las áreas oscuras.

Variable 13. Protección contra el delito.

Se analiza si la permanencia en el lugar puede ser peligrosa a partir de varios aspectos como espacio urbano activo, vigilancia pasiva, diversidad de funciones, iluminación adecuada y si la permanencia en el lugar es riesgosa por delitos frecuentes.



Foto: Víctor Manuel Báez Bolet.

Variable 14. Protección de experiencias ambientales no deseadas.

- Protección contra el asoleamiento, lluvia, vientos. Dadas las características del clima tropical de Cuba es de gran importancia valorar en este parámetro la protección del sol y de la lluvia. Se analizan los meses y horarios de mayor afectación o exposición y las alturas de los edificios colindantes, y se mapean las zonas más soleadas, que deben ser protegidas del sol. Se valoran los posibles lugares que ofrecen protección de las lluvias.
- También se identifican los edificios en demolición, ruinosos o en construcción que ofrezcan peligro.
- Por último, se realiza un estudio cualitativo de la contaminación visual, por ruido u olores desagradables, aguas negras, entre otros, a partir de las fuentes contaminantes, puntuales o lineales. Estos aspectos se evalúan según una escala ponderada de los límites admisibles por el oído humano o por la sensación de desagrado.

4. Accesibilidad

El análisis parte de la clasificación del tipo de espacio que se evalúa, ya sea de tránsito, estancia o cruce. La accesibilidad depende, fundamentalmente, de los elementos de diseño, de tal manera que los espacios y sus objetos componentes estén al alcance de todos: los elementos físicos de diseño y las capacidades del proyecto en función del sujeto para lograr el uso y disfrute pleno del espacio, con total autonomía (principio del diseño universal, donde los espacios no necesitan ser adaptados mediante diseños específicos).

Variable 15. Desplazamiento y movilidad.

Según la identificación de las áreas utilizadas para el desplazamiento, se realiza un estudio de los materiales empleados en los pavimentos y de su estado; reciben la siguiente valoración:

- Accesible, cuando los pavimentos están en buen estado, existen rampas con pendientes adecuadas y el desplazamiento es seguro



Foto: Víctor Manuel
Báez Bolet.

para personas con cualquier tipo de discapacidad;

- Funcional, cuando los pavimentos presentan buen estado físico, pero no permiten el desplazamiento de personas con discapacidades; tanto las superficies muy lisas o muy rugosas pueden ofrecer el peligro para el desplazamiento de los peatones;
- Deteriorado, cuando presentan cierto grado de deterioro que impide la circulación por ellos;
- Inutilizable, cuando ofrecen un alto de riesgo para la seguridad de los usuarios.

Variable 16. Accesibilidad a las actividades.

Para analizar este parámetro, se confecciona un plano con las áreas donde se realizan las actividades principales, y se evalúan los accesos de las edificaciones que rodean el espacio público. Además, se estudian las características del mobiliario urbano, de tal manera que sea confortable y responda adecuadamente a la función para la cual se diseñó.

Variable 17. Trazado de sendas.

Se dibuja en un mapa, el recorrido de los transeúntes en el espacio público, mediante el trazado de sendas, en el que se refleja previamente el mobiliario existente u obstáculos. En ocasiones, se evidencian los recorridos de los transeúntes por trazas en el césped, elementos dañados o caídos, entre otros, y también pueden revelarse problemas en las intersecciones, cuando las personas tienden a cruzar fuera del área designada.

El trazado que se dibuja debe expresar los puntos de acceso al espacio y la salida, y mostrar el recorrido posible para caminar libre de obstáculos.

Variable 18. Señalética.

Se valora la existencia de señaléticas de orientación y direccional, ambas deben dar respuesta a todos los públicos, incluso al que presenta diversas discapacidades.

Evaluación de la situación de partida

La evaluación general del espacio público se realiza a partir de los análisis de los cuatro parámetros y las dieciocho variables, en una escala determinada, cuya ponderación dará la situación final. Puede utilizarse una valoración cualitativa o cuantitativa, preferiblemente la última.

La base del proceso es la información real tomada de la observación directa. El análisis y cruce de información, junto a la elaboración de planos, mapas, gráficos y esquemas, generan los resultados del estado actual de los espacios públicos sometidos a este método de evaluación, donde participan como evaluadores expertos en el tema.

PASO 2. LA VISIÓN

La visión consiste en definir las aspiraciones colectivas sobre el espacio público, para determinar las posibles obras, con vistas a alcanzar los objetivos, mediante un proceso donde participan los diferentes actores de la comunidad.

Involucramiento de los ciudadanos

La participación efectiva de las personas en el proceso de diseño influye en el apoyo al proyecto, un mayor sentido de pertenencia y confianza en las instituciones. Escuchando a las personas, se logra perfeccionar el conocimiento de la problemática y que el proyecto responda a las prioridades de la población. Se pueden realizar entrevistas, talleres, encuestas directas o a través

de medios sociales. Los ciudadanos son los expertos en su territorio. Elaborar el mapa de actores permitirá identificar las organizaciones y personas involucradas en el espacio, teniendo en cuenta los grupos etarios, género, población residente y visitantes.

La consulta ciudadana se realiza mediante diversas actividades participativas en el espacio público, talleres, encuestas o a través de representantes de sectores de la comunidad y permite develar las ideas de proyecto desde la perspectiva de los usuarios del espacio.

Reconocimiento de los problemas y las oportunidades

La visión debe expresar las principales deficiencias que resolver en la intervención del espacio público en cuanto a problemas medioambientales, sociales, de género, preservación del patrimonio y la identidad que atesora, debe expresar las necesidades para el fomento de actividades culturales y económicas, de atractivos del territorio, de acuerdo con la prioridad otorgada por la comunidad.

Definición de objetivos

La precisión de las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades del espacio público, permiten determinar los objetivos de intervención y dirigir los esfuerzos y las acciones hacia un limitado número de factores que hacen posible la factibilidad del proyecto.

La comunidad

La comunidad es parte esencial de la visión como participante activo. La calidad del espacio público se relaciona principalmente con la actividad que se desarrolla en él, donde participan los usuarios. La visión del espacio debe apoyarse en los actores locales relacionados con él: las

organizaciones vecinales, los grupos sociales, las escuelas, centros administrativos, entre otros.

Identificación de proyectos clave

La visión debe incluir los proyectos posibles, tanto de mantenimiento, regeneración o de gestión, que permitan llegar a los objetivos trazados. Debe determinar aquellos proyectos que permitan activar el espacio, teniendo en cuenta la temporalidad y los costos. La lista de proyectos debe ser amplia y considerar las diferentes escalas e intensidades de actuación.

Proceso de consulta pública

La opinión de los ciudadanos permite validar suposiciones y afianzar los criterios de los expertos sobre el espacio público. De esta forma, se involucra a la población en el análisis del espacio y se asegura que el proyecto de diseño urbano que se realice responda a sus prioridades.

Para escuchar y entender el criterio de las personas se pueden utilizar diferentes herramientas tales como talleres, entrevistas, encuestas, a través de medios sociales, entre otros métodos. También experiencias innovadoras pueden ser la consulta en las calles, la instalación de quioscos de participación en espacios públicos, etc.

Mapeo de actores

En una etapa inicial al proceso de consulta, se realiza la preparación por una entidad líder con especialistas conocedores del tema, capaces de dirigir el proceso participativo y facilitar el diálogo con los actores.

Los expertos tienen como función conducir los talleres y procesar las encuestas y guías de observación, que facilitan la obtención de una información certera con un enfoque participativo

y de género, a fin concluir con la elaboración de un diagnóstico final de los espacios públicos del Centro Histórico.

En una segunda etapa participativa, es esencial identificar a las personas y organizaciones cuyas perspectivas pueden fortalecer el análisis y la valoración adecuada de las condiciones actuales de los espacios públicos.

Se necesita involucrar a la población más vulnerable dentro del Centro Histórico, clasificada por grupos, tales como adolescentes, población de la tercera edad y con discapacidades, y garantizar además la participación activa de la población femenina. El cruce de las aportaciones de todos los grupos permite lograr resultados que expresen las necesidades de cualquier tipo de población.

Talleres participativos. Visión colectiva

La duración de los talleres y la diversidad de actores que pueden participar en ellos hacen posible que se produzca un diálogo rico en opiniones desde diversos puntos de vista, que conciliados pueden arribar

a decisiones y estrategias más certeras, desde una visión humana, del espacio y su entorno.

Los principios para la realización de talleres de participación son:

- diversidad de los participantes (ciudadanos, instituciones y sus representantes, líderes barriales, emprendedores);
- capacitación y experiencia adecuada de los actores que los lideran;
- facilidades para el diálogo y el intercambio de ideas, durante la realización del taller; el proceso de participación puede utilizar diferentes métodos, herramientas y formatos de participación;
- inclusión de posiciones de un determinado grupo, representante de la diversidad de usuarios del espacio público, principalmente de la población más vulnerable y con un enfoque de género;
- preguntas sencillas y elementos gráficos fácilmente comprensibles;
- una dinámica que tenga en cuenta el público al cual está dirigido.

ASPECTOS CLAVE PARA UN TALLER EXITOSO

- Convocatoria atractiva. Comunicación de los objetivos en términos positivos y de interés para los participantes. Realizar el taller en un lugar de fácil acceso y en un horario conveniente.
- Ambiente atractivo. Preparar el lugar con materiales gráficos y referentes visuales que permitan guiar el proceso de participación y faciliten el diálogo. Si se realiza en el espacio público o cerca de él, es una opción ideal.
- Contextualizar el proyecto. De manera sencilla exponer los antecedentes del proyecto, los objetivos y sus limitaciones.
- Definir un guion previo o esquema del taller, donde estén preparadas las preguntas o los aspectos clave que se deseen evaluar.
- Actividades interactivas. Ofrecer oportunidades para expresar los criterios de los participantes a través de diversos métodos. Los asistentes deben tener un espacio para dialogar, escribir, dibujar, votar, mapear o proponer ideas. Cualquiera de los ejercicios debe ser canalizado para no salirse de los objetivos propuestos. Facilitar, si es posible, el trabajo en grupo.
- Comunicación constante. Cerrar el taller, ofreciendo detalles de cómo se mantendrán informados los participantes en las próximas fases del proyecto.

Las encuestas y entrevistas. Percepción grupal
Otro recurso muy empleado son las encuestas y entrevistas, las que permiten conocer en detalle los criterios y la percepción personal aleatoria

o la de un grupo determinado de la población de la cual se recaba la información. Esta herramienta conduce a la obtención de resultados cualitativos y cuantitativos.

ASPECTOS CLAVE PARA ENCUESTAS Y ENTREVISTAS EXITOSAS

- Muestras dirigidas. Para que la muestra sea representativa de la población más vulnerable, se seleccionan los encuestados dentro de los grupos de la población como jóvenes, con incapacidades o de la tercera edad, para conocer de manera muy particular sus necesidades, mucho más críticas que las del resto de la población.
- Encuestas en el espacio público. Las encuestas realizadas en los espacios públicos tienen un alcance mayor que los talleres, pues el rango de usuarios es mayor.
- Contextualizar el proyecto. Antes de realizar las preguntas es importante ofrecer antecedentes, el porqué del proyecto a fin de obtener respuestas más acertadas.
- Preguntas específicas. Dado que el objetivo de las encuestas es agregar información, es importante que las respuestas se categoricen de manera objetiva.

PASO 3. LA ESTRATEGIA

Establecer las prioridades es esencial en el plan: ¿cuál será el orden de las inversiones?, ¿de qué manera se financiará la ejecución? No todos los proyectos pueden ser realizados al unísono y es necesario definir los factores y mecanismos para su determinación, establecer una ruta crítica y la debida articulación de actores. También en cada proyecto es necesario establecer prioridades que permitan la flexibilidad del proceso y el diseño incremental en etapas posteriores.

La viabilidad económica, los criterios de equidad, el carácter propositivo de la intervención y el apoyo de la comunidad, son esenciales en la toma de las decisiones para determinar las prioridades de actuación.

Prioridades

Para determinar las prioridades de los proyectos existen diferentes herramientas, tanto cuantitativas que asignan puntos siguiendo algunos criterios establecidos como a través de comités

de representantes de la comunidad y de instituciones relacionadas con el espacio público.

Es necesario unificar criterios para priorizar los proyectos en el espacio público, teniendo en cuenta los aspectos clave que repercuten en mayor grado en la población, en cada contexto. Será importante que el proceso de selección de proyectos sea transparente y se eviten decisiones dominadas por intereses parciales.

En busca de la equidad

Otorgar prioridades tomará en cuenta factores prácticos como la factibilidad en la ejecución del proyecto, elementos económicos o la visibilidad de la obra. Además, deben tener igual importancia otros aspectos relacionados con el beneficio social, y la distribución justa y equitativa, para lograr maximizar el alcance social de la inversión, especialmente en los sectores vulnerables. Se debe buscar el acceso a espacios de calidad para todos, con el propósito de garantizar una distribución geográfica balanceada en el territorio.

Como resultado de esta etapa, se obtiene una lista jerarquizada de proyectos identificados a corto, mediano y largo plazo, en la cual se determina responsabilidades, cronogramas y actores implicados, según la complejidad de las intervenciones.

SEGUNDA FASE. LA IMPLEMENTACIÓN

En esta fase, a partir de los resultados de las investigaciones efectuadas, se realizan los diseños en los cuales se enfatiza la flexibilidad de las soluciones y se tiene en perspectiva la ejecución por etapas para seguir los patrones de la mejora continua, a partir de la participación de los actores de la comunidad. La evaluación de los resultados cerrará el ciclo y permitirá dar paso al perfeccionamiento en una fase posterior.

Aquí se formularán recomendaciones de diseño organizadas por áreas de intervención, pautas de diseño para la humanización de las calles y las propuestas de regulaciones urbanísticas para los espacios públicos en el Centro Histórico La Habana Vieja.

PASO 4. EL DISEÑO

La flexibilidad de las soluciones, las transformaciones graduales y la sensibilidad hacia las personas deben constituir la base para el diseño de los espacios públicos.

Cambio del paradigma en el diseño

Poner las necesidades y los deseos de las personas en el centro del proceso de creación de los espacios públicos, supone un cambio radical en la manera de hacer. Se trata de un nuevo paradigma: el diseño urbano basado en las necesidades del ciudadano y en sus derechos sobre el espacio público.

	DISEÑO TRADICIONAL	DISEÑO BASADO EN LAS PERSONAS
EL PROCESO	De arriba hacia abajo	De arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba
	Lineal	Interactivo e incremental
	Implementación lenta y cíclica	Implementación rápida y continua
	Dirigido a pocas grandes intervenciones	Dirigido a muchas pequeñas intervenciones
EL PROYECTO	Escala monumental	Escala humana
	Inmutable	Flexible
	Basado en principios formales	Basado en las necesidades de las personas
	Monofuncional No considera aspectos ambientalistas	Multifuncional Medioambientalista (Ecosistémico)

Diseños flexibles como condición imprescindible

El éxito de un espacio público se puede medir en la capacidad para cumplir diversas funciones durante todo el año y a diferentes horas del día. En el diseño se debe tener en cuenta el uso por individuos, parejas, familias o grupos de distintos tamaños. El espacio público flexible puede ser adaptado para realizar actividades con diferentes niveles de intensidad. Contemplar el uso de elementos móviles en algunas áreas permite la realización de diversas actividades como juegos, deportes, ferias, conciertos, actos. Facilita también la evaluación y corrección del diseño por etapas.

Los usuarios son los expertos

Generalmente los diseños han estado regidos por consideraciones artísticas, muchas veces ajenas a las necesidades y prioridades de los usuarios. Se necesita que el diseñador se ponga al servicio de los ciudadanos para contrarrestar las tendencias tradicionales. Como resultado, el espacio público ha de cumplir las expectativas de la mayoría de las personas.

Apoyo en las evidencias

La observación de los patrones de uso del espacio, o sea, cómo los individuos utilizan el lugar, es una premisa clave para realizar un buen diseño. El proyectista debe estar interesado en conocer el funcionamiento del diseño en la práctica, antes de establecer consideraciones estilísticas.

Las decisiones del proyecto se basarán en los criterios objetivos apoyados por las investigaciones y datos recolectados en fase de planificación. Los diseños teniendo en cuenta esos criterios darán prioridad a la funcionalidad y al confort de las personas sobre la expresión artís-

tica, ya que los usuarios son parte del proceso al expresar sus preferencias.

Diseño incremental

Permite la transformación progresiva del espacio público mediante intervenciones ligeras y de bajo costo que van siendo sustituidas, gradualmente, por otras de mayor durabilidad, una vez que se haya comprobado que son efectivas.

El diseño tradicional no se ejecuta hasta tanto se tengan definidos todos los detalles y se cuente con el presupuesto necesario, lo que no permite hacer correcciones una vez que ha sido concluido. En contraposición, el diseño incremental permite someter a prueba el proyecto, desarrollado de manera ligera por medio de pinturas de pavimentos, macetas, elementos prefabricados de bajo costo, que pueden ser sustituidos por otros definitivos, cuando se hayan validado las soluciones.

Estas intervenciones graduales permiten, a diferencia de un proyecto convencional, que los usuarios obtengan mejoras rápidas y de menor costo, con lo que se facilita su participación en la toma de decisiones. De esta manera, puede constituir una herramienta útil para la recuperación de espacios subutilizados o deteriorados.

Criterios para diseño de espacios públicos destinados a la vida cotidiana

En el urbanismo inclusivo se puede distinguir una serie de criterios de calidad para el diseño que nos acercan a la complejidad y transversalidad del tema. Se propone un modelo que incorpora los aspectos físicos, los cualitativos, los usos y perfiles de las personas, teniendo en cuenta las especificidades del

Centro Histórico. Estos criterios se agrupan en un conjunto de componentes que se pueden distinguir como integrantes y definitorios del espacio público:

1. el entorno;
2. las fachadas del perímetro;
3. los pavimentos y vías;
4. el uso del espacio;
5. elementos de mobiliario urbano;
6. las personas.

Esta agrupación ha sido utilizada en trabajos anteriores de Jan Gehl en la ciudad de Pittsburgh y aparece en *Manual d'Urbanisme de la Vida Quotidiana* publicado por la Agencia de Desarrollo Urbano de Barcelona. Se relaciona cada criterio con las cuatro variables que se han aplicado en los análisis anteriores: Imagen (I), Vitalidad (V), Seguridad (S), Accesibilidad (A).

1. El entorno



Existen criterios de apreciación de la calidad del espacio que no están asociados a componentes físicos de forma directa, pero que determinan la calidad de un espacio en su acepción más amplia. El ruido, los olores y la calidad del aire, la temperatura son factores evidentes, aunque existen otros como la seguridad, la imagen, la limpieza y el cuidado, que son fundamentales al diseñar un espacio público.

V Beneficiar la conexión ecológica con los sistemas naturales. Establecer corredores ecológicos que conecten con los otros espacios públicos. Cada proyecto debe concebirse como una adaptación del paisaje primario del área a los requisitos específicos del lugar.

I V Conservar el patrimonio local. Aprovechar la oportunidad para resaltar el patrimonio histórico y arquitectónico del lugar. Incorporar una estrategia para poner en valor las edificaciones patrimoniales o los monumentos de significado simbólico.

S Contribuir a la creación de un microclima agradable. Tener en cuenta las características de los espacios. Favorecer con el estudio el aprovechamiento de los aspectos positivos del clima, definir la orientación mejor a las brisas y la protección de la radiación solar.

A Facilitar la legibilidad y orientación. Crear líneas visuales claras que permitan a las personas saber hacia dónde se dirigen y los destinos posibles.

I Diseñar a escala humana. Crear espacios a escala pequeña, que se puedan abarcar con los sentidos y que faciliten la sociabilización con los miembros de la comunidad. Favorecer un sistema amplio de pequeños espacios públicos dispersos en la trama urbana.

S Lograr iluminación adecuada y a escala humana. Crear una iluminación balanceada que contribuya con la calidad y seguridad del espacio, tenga valores y tonos lumínicos apropiados, y evite los contrastes, deslumbramientos y espacios oscuros.

S A Facilitar la visibilidad. Eliminar la sensación de vulnerabilidad evitando calles ciegas, pasadizos en la trama urbana, obstrucciones a la vista, al reconocimiento facial.

I S Estimular los sentidos: la vista, el olfato, el oído, el tacto. Desarrollar imágenes agradables a nivel de la calle. Proteger el espacio de olores desagradables, introducir aromas y sonidos mediante la vegetación y la fauna. Generar sensación de confort térmico mediante el uso de materiales, estructuras, texturas y vegetación.

S Prestar atención al entorno acústico. Reducir la contaminación acústica y mitigar el impacto de ruidos o sonidos indeseados, mediante la protección o eliminación de las fuentes sonoras incómodas.

I Elegir los materiales acordes con el sitio. Seleccionar los materiales en relación con el contexto, especialmente en un área con carácter patrimonial. Favorecer el rescate y reciclaje de materiales del lugar, especialmente pavimentos y elementos arquitectónicos hechos con elementos naturales.

2. Fachadas y perímetro



Por lo general constituyen el plano vertical que rodea y limita los espacios públicos. Son de interés por sus características, diversidad y permeabilidad. La intensidad y vitalidad de los espacios está determinada por la relación de intercambio con el perímetro envolvente.

En el tejido del Centro Histórico, este perímetro está compuesto mayoritariamente por las fachadas de edificios situados junto a la acera, pero pueden también ser los cercados de jardines, arbolados, etc.

I V Crear fachadas atractivas. Otorgar carácter a un espacio o calle mediante el diseño de fachadas interesantes, según la composición y diversidad de sus materiales y el uso de detalles de calidad.

I V Respetar las tipologías de los edificios. Tener en cuenta que la calidad del espacio público está relacionada con los edificios que lo rodean. La altura de los edificios, la dimensión y ritmo de puertas y ventanas y la permeabilidad de las plantas bajas influyen sobre la vida del espacio, por lo que su modificación estará en concordancia con el espacio.

V Incorporar diversidad de usos en el perímetro, especialmente usos cotidianos. Facilitar la movilidad y las redes sociales dentro de un espacio con diversas funciones que promueve el encuentro, el juego, el paseo. Incluir el comercio cotidiano de alimentos y productos de primera necesidad, equipamientos, servicios y oficinas, facilita mucho la realización de las tareas cotidianas.

I V S Crear permeabilidad de plantas bajas y actividades. Generar sensación de vida y seguridad en el espacio, mediante los usos en plantas bajas. Favorecer con el proyecto la relación de actividad entre el espacio interior de los edificios y el espacio exterior, para lo cual se evitarán muros continuos sin aberturas, las vallas o barreras.

I V S A Diseñar bordes blandos y conectados. Beneficiar el espacio público con bordes porosos y permeables que posean accesos frecuentes, llamativos y variados, articulados por la existencia de portales, toldos, terrazas, y cualquier otro elemento arquitectónico que permita el flujo de actividades entre el interior de los edificios y el exterior. Asimismo, hay que evitar obstrucciones entre los bordes y el centro del espacio para que la vida y la actividad puedan fluir libremente en todos los sentidos.

I V Lograr el ritmo y tamaño de las fachadas con actividades. Contribuir a la escala humana y estimular los sentidos de los transeúntes, con la presencia de una parcelación estrecha destinada a comercios y servicios, que genere fachadas con vidrieras y accesos diversos.

V Localizar mercados, ferias y otros usos masivos. Introducir focos de vida pública para que su actividad se propague y anime al espacio público. Considerar las necesidades de espacio, acceso y parqueo que generen estas actividades masivas.

3. Pavimentos y vías



El plano horizontal muchas veces se reconoce como el espacio público en sí mismo. Incluye los viales, formas de tránsito, aceras, pavimentos, protecciones, etc.

Se proponen criterios que incorporen la seguridad, la accesibilidad y la comodidad para el desplazamiento de todos. En el Centro Histórico determinan la anchura de las aceras y de las calles, la velocidad y proximidad del tránsito motorizado, los recorridos para personas con discapacidades funcionales, etc.

- I A** Mantener la trama histórica. Respetar la trama existente como parte importante del patrimonio y contribuir a reforzar su legibilidad, a manera de reafirmar la calidad inherente del tejido urbano.
- V A** Aplicar la multimodalidad del transporte. Dar prioridad a los modos de transporte activos y sustentables: la viabilidad peatonal, las bicicletas y el transporte público. Favorecer, en líneas generales, la coexistencia del transporte multimodal en el espacio urbano, en contraste con el dominio del auto.
- S A** Favorecer la integración entre transporte público y espacio público. Desarrollar el proyecto de espacio público siempre de manera integrada con la planificación del transporte público, incluyendo los estudios de los accesos a la zona, las paradas y las rutas, a fin de que sea una experiencia segura, cómoda y agradable.
- S A** Modificar en calles de convivencia las interiores dentro de la zona intramuros. Transformar las calles interiores, cuando las circunstancias lo permitan, en calles de convivencia donde todos los modos (individuos, bicicletas, vehículos motorizados públicos y privados) circulan en el mismo espacio sin necesidad de segregación.
- V S A** Reducir la velocidad de los vehículos motorizados. Incluir estrategias para reducir la velocidad vehicular en los proyectos de espacios públicos que incluyan tramos de ejes viales.
- S A** Diferenciar las áreas para la circulación y los espacios para estancia. Crear esta separación solo en zonas de altos flujos vehiculares y peatonales, mediante el uso de distintos tipos de pavimentos o por la organización del mobiliario.
- S A** Generar cruces seguros en espacios públicos adyacentes a calles con alto flujo vehicular. Diseñar los cruces peatonales distintivos que den mayor visibilidad a las personas y alerten a los conductores sobre la necesidad de conducir con precaución.
- A** Aprovechar las sendas urbanas. Considerar en el proyecto las trazas que indican las trayectorias creadas por los usuarios cuando circulan en el espacio, como patrones de circulación eficientes.
- S A** Crear espacios de accesibilidad para todos. Tener en cuenta la accesibilidad universal, eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas preexistentes y crear un espacio público inclusivo sin restricciones ante cualquier discapacidad física o mental, visible o invisible, permanente o transitoria de las personas y facilitar así un *status* de autonomía individual.
- A** Incorporar pavimentos permeables. Emplear superficies permeables en los pavimentos que faciliten la recarga del manto freático a la vez que reduzcan la necesidad de canalizaciones de drenaje pluvial.

V A Garantizar la circulación fluida para las personas. Asegurar la suficiente capacidad de las superficies para la circulación de los ciudadanos a pie, teniendo en cuenta los flujos habituales y una proyección de los flujos previstos tras las mejoras introducidas por el proyecto.

V A Incorporar infraestructura ciclista. Diseñar carriles para bicis en el espacio público, que posibiliten una circulación fluida y segura, además de otras infraestructuras necesarias como parqueos seguros y bien ubicados, a fin de promover el transporte sostenible.

4. Uso del espacio



Las actividades que se realizan en el espacio están en dependencia de las personas que concurren y lo utilizan. El éxito del diseño se relaciona con su capacidad para que facilite la realización de actividades, la socialización, el intercambio generacional y cultural. Una solución efectiva en un lugar o momento determinado puede no funcionar en otros contextos diferentes, por lo que es necesario que las propuestas sean distintas para cada uno de ellos, y estén basadas en una observación detallada –en diferentes días y horarios– de la manera como se utiliza el espacio,

para tener criterios claros que permitan una intervención de calidad.

Un bello diseño puede dar lugar a un espacio fallido, si no se tiene en cuenta a las personas que lo usan.

V Crear lugares de cultura, civismo y tradición. Desarrollar, en el espacio público, actividades que valoricen de manera efectiva la cultura y la tradición de una comunidad. Posibilitar con el diseño la realización de eventos culturales que reconozcan y refuercen las tradiciones, sin obviar otras actividades de vanguardia.

V Facilitar la multifuncionalidad de los espacios. Hacer que los espacios públicos inviten a desarrollar actividades variadas que atraigan a personas de distintas edades y diferentes grupos sociales, con el propósito de incrementar la diversidad de los usuarios del espacio.

V Generar espacios vivos y adaptados a los horarios de la vida cotidiana. Al definir el conjunto de actividades que se desarrollarán en los espacios públicos y en los edificios adyacentes, siempre se debe tomar en cuenta la necesidad de crear espacios activos dieciocho horas al día, considerando la correlación entre actividad y seguridad en el espacio público.

V Permitir la sociabilidad. Incentivar el diseño de espacios que generen oportunidades para la conversación e interacción social mediante la disposición y forma del mobiliario, o la distancia entre los asientos.

V A Dividir espacios de gran extensión en subespacios. Es recomendable introducir subespacios donde se establezca la escala humana. Podrán ser caracterizados por diferentes funciones y mobiliarios o por las condiciones microclimáticas distintas.

A Generar espacios para estar solo, en pareja, con grupos. Ofrecer un rango de opciones para la concurrencia de individuos o grupos de diferente tamaño. Considerar las necesidades de las personas en sus relaciones.

V A Conectar espacios con distinto grado de privacidad. Favorecer la creación de conexiones directas e indirectas entre espacios públicos, las instalaciones públicas de acceso restringido (museos, teatros, centros culturales, etc.), espacios privados con acceso público (galería de arte, restaurantes) y los espacios genuinamente privados.

V Favorecer el descanso, la reflexión y la contemplación. Generar mediante el diseño, las condiciones para que los espacios inviten a los usuarios a una pausa, sentados o parados, con condiciones microclimáticas y equipamiento adecuados que permitan la vista de la actividad de la ciudad y el paisaje.

V Incluir espacios para funciones activas: juegos, ejercicios o deportes. Cada nuevo proyecto es una oportunidad para introducir espacio para el juego y los ejercicios físicos al aire libre, con el mobiliario adecuado y acorde al carácter del sitio.

V Realizar actividades en coordinación por la municipalidad y otras organizaciones culturales. Se requerirá que las administraciones locales y las organizaciones cívicas desempeñen un papel dinámico en la organización y coordinación de las actividades en los espacios públicos, tales como conciertos, funciones artísticas, ferias culturales y de ocasión, en concordancia con el carácter de cada sitio.

V Diseñar para la gastronomía y comercio callejeros. Insertar, bien organizados y regulados, puestos de comida callejeros y el comercio ambulante, que pueden ofrecer un sistema flexible y adaptable para responder a la demanda gastronómica en los espacios, animar las calles y las plazas en las distintas horas del día y hacer comunidad.

5. Elementos de equipamiento urbano



Este grupo tiene en cuenta los elementos de mobiliario que existen en el espacio. Incluye criterios de calidad que pueden incidir en la apreciación de los usuarios del lugar, entre los que se encuentran el arbolado, la iluminación, los elementos que permitan el empleo y disfrute del espacio, como las áreas de juego, para el descanso y conversación.

A Incluir todas las facilidades básicas. Contemplar en el diseño de los espacios públicos todos los servicios básicos: asientos, iluminación, basureros, fuentes públicas, señalética, etc. Incluir un buen mobiliario para el descanso y buenos equipamientos para el juego y el deporte, necesarios para garantizar el desarrollo de actividades de recreo de calidad, en un ambiente de accesibilidad universal.

I V Preservar los elementos de mobiliario urbano. Mantener y restaurar los elementos arquitectónicos, de mobiliario y artísticos de valor morfológico o patrimonial que contribuyen a la identidad del lugar, pues al suprimirlos perjudican la conexión funcional y emocional entre el espacio y sus usuarios.

S Considerar la protección contra la intemperie. Incluir, cuando sea posible, elementos como pérgolas y pantallas para maximizar la protección y contribuir a la creación de un microclima favorable. Igualmente, introducir especies arbóreas que brinden sombra y fuentes con agua para bajar la temperatura del aire y mitigar los aspectos negativos del clima, dar refugio a los usuarios de la lluvia, del sol o de vientos desagradables.

V A Proveer baños públicos. Incluir en el diseño de todos los espacios públicos caracterizados por grandes flujos de usuarios, servicios sanitarios públicos como complemento básico y esencial para su confort.

V Favorecer la gastronomía que se extiende a la calle. Beneficiar los espacios públicos con comercios existentes en sus bordes que se esparcen en la calle y exponen la mercancía al exterior, y los de las cafeterías y restaurantes que se expanden al exterior.

V S Introducir quioscos, principalmente en esquinas. Insertar quioscos como elementos de activación, ubicados en lugares privilegiados de observación. Al estar abiertos durante todo el día, los quioscos se convierten en lugares de pacífica vigilancia, además de anclas sociales.

V Realizar ferias y mercados callejeros de manera ocasional. Reactivar los espacios públicos de manera rápida y eficaz con estos usos que se prestan muy bien para compensar la falta de vida en los espacios que no tienen bordes blandos y activos.

I S Incrementar la vegetación en todos los planos posibles, especialmente con especies autóctonas. Incluir vegetación de diferentes tamaños y aprovechar, además, las fachadas, paramentos ciegos y balcones. Dar preferencia a la presencia de vegetación autóctona, que prospera con un auxilio mínimo de riego y jardinería, evoca la historia ecológica y brinda importantes valores culturales e identitarios. Se pueden usar también otras especies exóticas de uso tradicional que se adapten bien a las condiciones del lugar. Favorecer la presencia de fauna local o migratoria,

especialmente mariposas, pájaros y pequeños reptiles, como parte del ecosistema y controladores de plagas y enfermedades.

I Incorporar el agua como parte del diseño. Utilizar con más frecuencia el agua por su gran potencial de ambientación y como parte de la tradición del espacio público. Mejora las condiciones climáticas en el verano, al aumentar la humedad y bajar la temperatura; también favorece el juego y la convivencia en el espacio público.

A Crear estacionamiento de bicicletas. Equipar a todos los espacios donde se pueda acceder en bicicletas con estacionamientos para bicis amplios y cómodos, en número suficiente para satisfacer del todo la demanda.

V A Proveer el mobiliario para sentarse. Es fundamental identificar los puntos específicos dentro del espacio, tanto en plazas, parques o calles, para colocar bancos y otros elementos para sentarse y estirarse, que tengan condiciones microclimáticas favorables, la ergonomía de los asientos, la sensación de protección y sean orientados hacia las vistas del paisaje, de la ciudad y de la gente.

V A Incluir equipamientos para el juego y ejercicios al aire libre. Proveer elementos de mobiliario urbano, fuentes y esculturas que inviten a los niños o los adultos al juego, o equipamientos que incentiven la

actividad física, donde sea compatible con la tipología del espacio que se está diseñando.

V S A Considerar la iluminación y señalética. Es prioritario incorporar los elementos de orientación y seguridad fundamentales en el diseño del espacio público de calidad, que facilitan la visibilidad y legibilidad, el reconocimiento del sitio y crean ambientes amigables y la percepción de seguridad especialmente por las mujeres. «Ver y ser visto» es un principio de planeamiento urbano para tener una ciudad más segura.

6. Las personas



Un espacio será más Inclusivo, con más capacidad de sostenimiento de la vida cotidiana, en dependencia de la mayor variedad de tipos de personas que lo usan, sea tanto por edad, género, culturas, orígenes, autonomía o dependencia.

Es necesario reconocer el tejido social existente para tener una intervención de calidad en el espacio público. Hay que tener en cuenta los grupos de personas que se reúnen o transitan por él, sus relaciones y las redes que forman, los vínculos que establecen entre sí y su entorno.

V Reconocer el espacio público como corazón del barrio. Garantizar con el proyecto que las transformaciones sean respetuosas con la identidad y los valores del sitio. Su éxito dependerá del reconocimiento y cuidado que le den sus usuarios. Los valores intangibles del espacio van generando su identidad. Los acontecimientos que marcan su historia, la memoria de sus usos pasados y las personas que lo han habitado forman parte de esos valores.

A Facilitar la integración social diseñando para todos los grupos sociales. Los proyectos deben alentar la integración social solapando en el mismo espacio funciones que atraen a distintos grupos de la comunidad. Desarrollar estrategias y programas para fomentar la convivencia e intercambio entre diferentes sectores y reflejar la diversidad cultural de la comunidad.

A Crear espacios para todas las edades. Es importante crear lugares que puedan servir para la relación social, para contrarrestar la segregación social. Diseñar espacios que favorezcan a miembros de diferentes generaciones encontrarse y compartir el mismo sitio.

S A Diseñar para todos los géneros. Es necesario crear las condiciones de seguridad y accesibilidad, así como una programación que considere actividades atractivas para niños

y niñas, hombres y mujeres por igual. Un espacio en el que haya balance de género entre los usuarios se percibe como incluyente y seguro.

A Permitir diversos grados de privacidad y relación entre las personas. El espacio debe ofrecer un gradiente desde espacios públicos o semipúblicos hasta espacios más privados que permitan a las personas participar pasivamente en la vida pública, mientras que otras pueden desear estar en el centro de la actividad.

I A Considerar el cuidado y mantenimiento del espacio. Fomentar un comportamiento respetuoso de los usuarios con espacios bien cuidados. Altos niveles de mantenimiento demuestran el compromiso con la misión de proveer espacios de calidad, lo que influye en el comportamiento de los miembros de la comunidad. Incluir en los proyectos para los espacios públicos un plan para su mantenimiento.

S A Favorecer la accesibilidad con seguridad y autonomía. Crear condiciones desde el proyecto para que el espacio sea accesible y seguro para todas las personas, en especial permitiendo que los niños y las personas con movilidad reducida o necesidades especiales puedan transitar y usarlo de manera autónoma, sin tener que depender de cuidadores u otra ayuda.

S A Crear ambientes seguros. Brindar, mediante el diseño, un ambiente seguro que influya en el tránsito vehicular, minimice el uso de barreras o elementos obstaculizadores de la circulación peatonal, garantice buena visibilidad para facilitar la regulación social del espacio por parte de los vecinos, y una buena iluminación que elimine zonas oscuras o con percepción de inseguridad.

S A Favorecer un rol activo de la comunidad. Se debe incentivar y apoyar la participación de la comunidad, de las organizaciones e instituciones en la concepción, transformación y gestión de los espacios públicos, en especial de aquellos que directamente los utilizan. Los espacios públicos necesitan de la participación activa de la población.

PASO 5. LA EJECUCIÓN

La ejecución del proyecto no solo es la construcción civil, como se reconoce comúnmente, sino que incorpora, además, las actividades de mantenimiento y los eventos que se realizarán en el espacio, con la participación de la comunidad.

Participación de actores

Tradicionalmente, la ejecución de obras en el espacio público no ha vinculado a actores como la comunidad, organizaciones o asociaciones, y ha sido tarea de las entidades gubernamentales. Implicar a estos actores brinda la oportunidad de incrementar la inversión pública con el esfuerzo, la creatividad y los recursos locales disponibles.

La mejor gestión del espacio público necesita la concertación entre los diferentes actores interesados de la comunidad, tanto en la contribución financiera como en el esfuerzo humano, para la construcción, el mantenimiento y la propia gestión.

Involucrar a la comunidad en el proyecto incrementa la identificación con el espacio y el sentido de pertenencia. Incorporar el arte local como parte del proyecto puede facilitar estos objetivos.

Programación de eventos como parte del proyecto

La implementación del proyecto debe incluir las actividades y programas que estimulan el aprovechamiento del espacio público por parte de los ciudadanos. Los eventos promovidos por asociaciones culturales o comerciales, así como por la municipalidad, entre los que pueden estar ferias, eventos deportivos, juegos infantiles y conciertos, facilitan la animación del lugar con la participación ciudadana.

Es necesario prever los diferentes usos atendiendo a los diversos horarios y días de la semana para que sean intensivos y racionales.

Los mantenimientos

De manera tradicional se separan las responsabilidades entre el diseñador, el constructor y el equipo de mantenimiento, lo que conlleva tomar decisiones erróneas respecto al mobiliario, vegetación o tipo de materiales.

El proyecto debe tener en cuenta los criterios de mantenimiento y durabilidad, y considerar entre sus costos las acciones necesarias para la conservación de la calidad del espacio y de todos sus componentes. La selección de materiales deberá estar en concordancia con la vida útil estimada del proyecto y con el confort adecuado.

PASO 6. LA EVALUACIÓN

Este paso cierra el ciclo de todo el proceso. Los estudios de post-ejecución son fundamentales para tomar las lecciones e incorporarlas en fases siguientes de futuros proyectos. Esta valoración permite la relación entre las ideas del diseñador y el uso real del espacio.

Valoración del uso del espacio

Terminada la ejecución del proyecto, la evaluación permite comprobar el nivel de apropiación del espacio por los diferentes grupos sociales y etarios, así como reconocer en qué medida se cumplieron los objetivos iniciales definidos en la Visión. La evaluación mostrará cuáles son los nuevos patrones de uso, quiénes se han apropiado del espacio, en definitiva, cuáles son los aspectos que podrían ser mejorados en etapas posteriores.

Observación de la vida pública

El nivel de éxito del proyecto de espacio público lo determina la población, por lo cual hay que documentar quién visita el lugar, las actividades que se realizan, cuáles son los nuevos patrones de uso, el nivel de confort, siempre desde la visión del usuario. Para documentar el impacto del proyecto se pueden aplicar métodos similares a los empleados en la etapa de Investigación con la participación de la comunidad y actores locales, aunque la realización de simples

encuestas en el espacio, permite reconocer las opiniones de los ciudadanos.

Perfeccionamiento

Se necesita ir desarrollando mecanismos que permitan incorporar a los proyectos las correcciones y ajustes, según los problemas imprevistos y nuevos intereses, de forma gradual, por medio de pequeñas intervenciones. Estas modificaciones acercarán paulatinamente el proyecto a los objetivos deseados sin grandes inversiones y evitarán el despilfarro o la realización de proyectos costosos, a veces fallidos en su totalidad.

Una manera de lograr estos ajustes es mediante proyectos pilotos que implementen intervenciones ligeras y permitan validar las proposiciones, tanto físicas como programáticas.

Visión con pasos sucesivos

La evaluación permite conocer los aciertos y deficiencias para realizar las correcciones graduales con posterioridad, como parte del proceso de diseño incremental, así se facilita que la ciudad alcance gradualmente el espacio público deseado.

De esta manera, se logrará que el espacio público responda a las necesidades del ciudadano adaptándose a los cambios en el tiempo.



Capítulo 3.

El espacio público en el Centro Histórico

Para la intervención del espacio público en el Centro Histórico de La Habana es necesario partir de la primera fase o proceso de planificación con los tres pasos correspondientes: Investigación, Visión y Estrategia.

PASO 1. LA INVESTIGACIÓN

El proceso de análisis o investigación se inicia con un breve resumen de la concepción histórica del sistema de espacios públicos que se somete a análisis, con la finalidad de identificar su desarrollo y concepción en el tiempo, en este caso, del Centro Histórico La Habana Vieja.

HISTORIA Y CONTEXTO

En las ciudades coloniales, la plaza mayor constituía el punto de partida de la ciudad, patio urbano y antesala de los edificios más representativos de la comunidad, lugar donde la dimensión pública adquiría un papel protagónico.

La villa de San Cristóbal de La Habana se funda en 1519, junto al Puerto de Carenas –después de dos intentos anteriores–. El enclave se descubre oportuno, por lo que se construye un primitivo asentamiento conformado por una Plaza Mayor, la iglesia y un caserío con viviendas muy precarias que son objeto, desde sus orígenes, del asedio constante de corsarios y piratas. Para priorizar la defensa de la villa, el lugar es ocupado por una fortaleza, el Castillo de la Real Fuerza

y la primigenia plaza se traslada hacia otro espacio aledaño, la Plaza de Armas.

Esta vez, la intensa actividad militar desplaza la función inicial y la necesidad de otros espacios públicos para el desempeño de la vida cotidiana motivan el surgimiento, casi simultáneo, de otras plazas como la Nueva y la de San Francisco, donde se desarrollaron diversas actividades mercantiles, comerciales y de celebración de los acontecimientos más importantes de la ciudad.

La antigua villa se traza al estilo de los campamentos romanos: la trama urbana fue configurada por manzanas de formas y tamaños diferentes, ortogonalidad relativa y calles estrechas; trazado que no respondió por completo a las ordenanzas de las Leyes de Indias, impuestas por la corona en la segunda mitad del siglo XVI; no se instauró una sola Plaza Mayor, pues en el momento de su aplicación, ya estaban definidas otras plazas con funciones urbanas diversas e indispensables.

La villa se desarrolló entonces a partir de tres elementos fundamentales: la bahía, el sistema defensivo y el sistema de espacios públicos. La trama de la ciudad de intramuros se conformó con las plazas, plazuelas y determinadas calles que constituyeron los elementos vertebradores

de la estructura urbana. Estas fueron concentrando edificaciones monumentales y diversas funciones urbanas a su alrededor, lo que dio lugar a un sistema policéntrico.

La Plaza de Armas, fundada en 1577, compartió en los primeros años el poder civil, religioso y militar; luego se agregaron cuatro más, con funciones diferentes: la Nueva en 1600, como lugar de mercado, hoy Plaza Vieja; la de San Francisco de Asís en 1628, que compartía la función comercial-marítima y religiosa; la de la Catedral, entre 1623-1625, con vocación doméstica y religiosa y la del Cristo en 1640 junto a la iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje donde se mezclaron las invocaciones religiosas con los oficios de navegación.

Al sistema se le unieron las plazuelas, localizadas junto a los conjuntos religiosos, que aportaron un ensanche, a manera de atrio, a la abigarrada trama urbana.

El derribo de las murallas de tierra, en 1863, abrió la urbe a espacios más amplios en su glaxis, donde se construyeron edificios de mayor tamaño, amplias avenidas, paseos arbolados, destinados a la recreación y al solaz de la sociedad habanera de entonces, que ampliaron las perspectivas urbanas y le confirieron una importancia vital al paisaje natural, dando paso a la modernidad de la ciudad y a su configuración definitiva. Grandes mansiones, hospedajes, mercados, teatros y paseos, se incorporan creando a su alrededor amplios espacios públicos.

La revolución del transporte urbano en los inicios del siglo xx jerarquizó la función vial; redujo los anchos de aceras y ocupó las viejas plazas con parqueos, deprimiendo su función original. La saturación del tráfico y las necesidades de estaciona-

miento determinó soluciones para el movimiento vehicular y peatonal que dio lugar a la instalación de una red de calles y aceras que completaron el sistema de espacios públicos. Las plazas y las calles fueron afectadas por la eterna polémica entre el transporte vial y el peatón, al final prevalecieron el sistema vial y los aparcamientos.

En las primeras décadas del siglo, los bordes de la muralla de mar fueron también transformados: el proyecto de ensanche del urbanista Forestier incorporó amplias avenidas, parques y jardines en el Reparto las Murallas y en el borde costero; en este último, la inclusión de la Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados, permitió la circunvalación del Centro Histórico y su conexión con el resto de la ciudad.

A pesar de la expansión hacia el oeste del centro urbano y el deterioro del Centro Histórico durante el pasado siglo, no se alteró la esencia de su estructura urbana y la presencia de sus espacios públicos más antiguos.

El proceso de rehabilitación promovido por la OHCH se dispuso, en principio, sobre las mismas bases con las que se conformó la ciudad vieja, donde el espacio público fungió como estructurador de la transformación urbana, por lo que se inició con la recuperación de plazas, plazuelas y ejes principales.

El espacio público continúa siendo hoy el aglutinador de actividades en el Centro Histórico y el lugar por excelencia para la interacción social. Conserva funciones centrales y rasgos que le otorgan valor al conjunto arquitectónico y urbano. Su densidad poblacional y los indicadores de intensidad de usos están entre los más altos de la ciudad. Prevalece la mixtura de funciones, lo que garantiza la complejidad y vitalidad del territorio.

Hasta el momento, el 26 % de los espacios públicos (17,3 ha de espacios de estar y 2,7 ha de vías) se ha recuperado, y se ha iniciado la rehabilitación del borde costero, por medio de un nuevo paseo marítimo que permite el contacto directo con el frente de agua y el desarrollo de nuevas funciones.

No obstante, los espacios públicos de manera general son aún insuficientes lo que se expresa en bajos indicadores por habitante. Gran parte de ellos mantienen una imagen urbana degradada, y carecen de mobiliario, iluminación e higiene adecuados. Otras afectaciones son el cierre indiscriminado de calles, la existencia de vertederos y la poca seguridad para el transeúnte, pues las aceras son estrechas y presentan desniveles de todo tipo, y las vías tienen obstrucciones, todo lo cual atenta contra una accesibilidad adecuada.

Por otra parte, en algunos casos hay poca actividad y carecen de elementos atractivos para la población, lo cual se evidencia mucho más en el horario de la noche por la falta de actividades culturales, recreativas y deportivas, y la deficiente iluminación pública. Al no existir iluminación de realce para los edificios más significativos o de alto valor patrimonial, estos desaparecen de la escena urbana nocturna.

A pesar de los problemas, existe una creciente apropiación, por parte de la ciudadanía, de los espacios públicos recuperados como lugares de esparcimiento y de acontecimientos culturales diversos, y también para realizar actividades comerciales y gastronómicas, lo que demuestra la necesidad apremiante de convertirlos en espacios de calidad.

Es por ello que resulta necesario elaborar un procedimiento de evaluación integral que permita definir el estado real de los espacios públicos a

partir de los nuevos conceptos universales que actualmente se manejan para vislumbrar, a una escala local y humana, los intereses de la población más vulnerable y de la diversidad de géneros. Se trata de una nueva mirada que permite direccionar la intervención de estos espacios a un uso más intenso, seguro y diverso, accesible para todos.

SISTEMA ESPACIO PÚBLICO

El sistema de espacios públicos se reconoce en el territorio como plazas, plazuelas, parques, microparques, paseos, portales, jardines públicos y vías, y alcanza el 35 % de la superficie total del territorio. Gran parte de ellos tienen carácter histórico, pues están vinculados de una manera u otra con la fundación y desarrollo físico espacial de la ciudad.

Plazas y plazuelas

Se conforma por cinco plazas principales (la de la Catedral, la de Armas, la de San Francisco de Asís, la Vieja y la del Cristo) que alcanzan un área de 2,9 ha. Estas cinco plazas forman parte de la estructura de centralidad principal del territorio.

Las plazuelas están conectadas entre sí por medio de «ejes conectores» que constituyen una red de espacios públicos altamente cualificados. Se reconocen catorce plazuelas (Albear, Belén, La Merced, las Ursulinas, San Felipe Neri, San Francisco el Nuevo, Santa Catalina de Siena, Santa Clara, San Isidro, Santa Teresa, Superielle, del Santo Ángel, Espíritu Santo y Santo Domingo).

Los bordes

Se desarrollan alrededor del Centro Histórico, articulando diferentes espacios públicos significativos: el Parque de la Fraternidad, el Parque

Central, el Paseo del Prado, las áreas que rodean el Castillo de San Salvador de la Punta, el Parque de la Maestranza, la Plaza de San Francisco de Asís, el Parque Aracelio Iglesias, la Alameda de Paula, el Parque Máximo Gómez y el Parque del Agrimensor.

El Centro Histórico colinda al este con el borde marítimo de la bahía habanera y establece un contacto directo con el mar de 3 km de longitud.

Los bordes enlazan al Centro Histórico con el resto de la ciudad. El Parque Central y el de la Fraternidad funcionan como grandes nodos urbanos de comunicación metropolitana.

Los parques y paseos urbanos

Los parques urbanos constituyen espacios públicos abiertos dentro de la trama urbana, en los que resaltan la arborización, el mobiliario urbano y en ocasiones piezas de carácter ornamental y conmemorativo; entre ellos, el Parque Central, la Fraternidad Americana, del Agrimensor, de los Enamorados, José de la Luz y Caballero, América Arias, Cervantes (San Juan de Dios), de los Marineros, de los Estudiantes de Medicina, 13 de Marzo, del Anfiteatro, de La Punta, Aracelio Iglesias.

Los paseos urbanos son espacios públicos lineales concebidos también para la circulación peatonal, por lo general asociados al sistema vial. Los caracterizan la presencia de vegetación y sus amplias secciones. Cuentan con mobiliario urbano y otros elementos de tipo ornamental y conmemorativo. Clasifican como tales el Paseo del Prado o Martí, Alameda de Paula y el Paseo de Las Murallas, considerados como espacios históricos de la ciudad.

También se clasifican como tales los parques infantiles y los microparques.

Los parques infantiles son espacios públicos diseñados con mobiliario y equipamiento mecánico adecuados para su función. Pueden ocupar desde una parcela hasta una manzana, protegidos por cercados u otros elementos que garantizan su seguridad. Cuentan con otros componentes como arbolado, jardinería y mobiliario urbano. Se reconocen tres dentro del territorio: La Maestranza y Finlay son los más representativos.

Los denominados microparques poseen el mismo carácter y destino de los parques urbanos, se derivan de parcelas que perdieron su edificación, y se ubican al interior de la manzana o en las esquinas. En ocasiones constituyen espacios complementarios para las soluciones viales. Entre ellos se encuentran Homenaje a Cayo Hueso, Julio Antonio Mella, Casa natal de José Martí, Princesa Diana, Rumiñahui, Simón Bolívar, Camilo Cienfuegos, Parque Ecológico, Finlay, Humboldt, del Holocausto, Agustín Lara.

Las vías públicas

Las vías conforman la traza urbana, cumplen una función estructurante y permiten la movilidad y la conectividad, así como la circulación del aire en la ciudad y la ventilación de las edificaciones. Se clasifican por su función:

- las arterias principales están destinadas al movimiento de grandes volúmenes de tránsito como Avenida del Puerto-San Pedro-Desamparados y Avenida Máximo Gómez (Monte) con secciones entre 16 y 21 m y una extensión de 9,75 km;
- las calles arteriales menores conectan con el sistema arterial principal, y se identifican como Reina y Dragones con secciones de 13,50 m;
- las vías colectoras, como su nombre indica, colectan volúmenes de tránsito entre las calles locales y vías de mayor categoría; son

ellas Monserrate-Avenida de las Misiones, Zulueta y Prado; se extienden 5,0 km, con secciones entre 13 y 18,5 m;

- las vías o calles interiores estructuran el territorio mediante una malla urbana semirregular, con quince vías en sentido norte-sur y veintidós en sentido este-oeste. Las calles son estrechas, con un ancho promedio de 4,50 m y se extienden 36,6 km.

Las vías interiores permiten el acceso inmediato a los inmuebles e instalaciones y tienen un moderado y desigual volumen de circulación vial dentro de la trama urbana, del cual se exceptúa la circulación de transporte público de pasajeros, la que se produce a través de los ejes de borde.

Dentro de las calles interiores son significativos los corredores con funciones terciarias de nivel metropolitano, como son Obispo, O'Reilly, Amargura, Teniente Rey, Cuarteles, Monte, Tacón/San Telmo, Oficios, Mercaderes y San Ignacio.

Las esquinas

La esquina habanera es un espacio tradicional de convivencia y de encuentro donde por lo general se ubican locales comerciales de barrio. En muchos casos la amplitud de la esquina se logra a través de los chanfles de las edificaciones, los que permiten la apertura física y visual que se produce en ellos.

Relación entre el Sistema Físico Espacial de Espacios Públicos y el Sistema de Centralidad Urbana en el Centro Histórico La Habana Vieja

El sistema de espacios públicos funciona como elemento estructurador del Sistema de Centralidad establecido en los planes de Ordenamiento Territorial por parte del Plan Maestro y que se expresa en el Plan Estratégico de Desarrollo Integral, PEDI 2030.

APLICACIÓN Y RESULTADO DE LAS GUÍAS DE OBSERVACIÓN

Fueron evaluados los espacios públicos mediante la herramienta Guías de Observación. Los espacios sometidos a análisis fueron: Plaza de la Catedral; las plazuelas de Albear, Las Ursulinas, Supervielle, Santo Ángel, Las Teresas, Santa Clara, Belén, La Merced y del Espíritu Santo. En tanto se valoraron todas las calles que corren de norte a sur y de sur a oeste, y los subsistemas de bordes y de esquinas. Las guías fueron aplicadas por estudiantes de arquitectura en diversos trabajos de diploma del curso 2015-2016.

El diagnóstico general de todos los espacios evaluados mediante estas guías, arrojó de manera general lo siguiente.

Problemas

1. Imagen

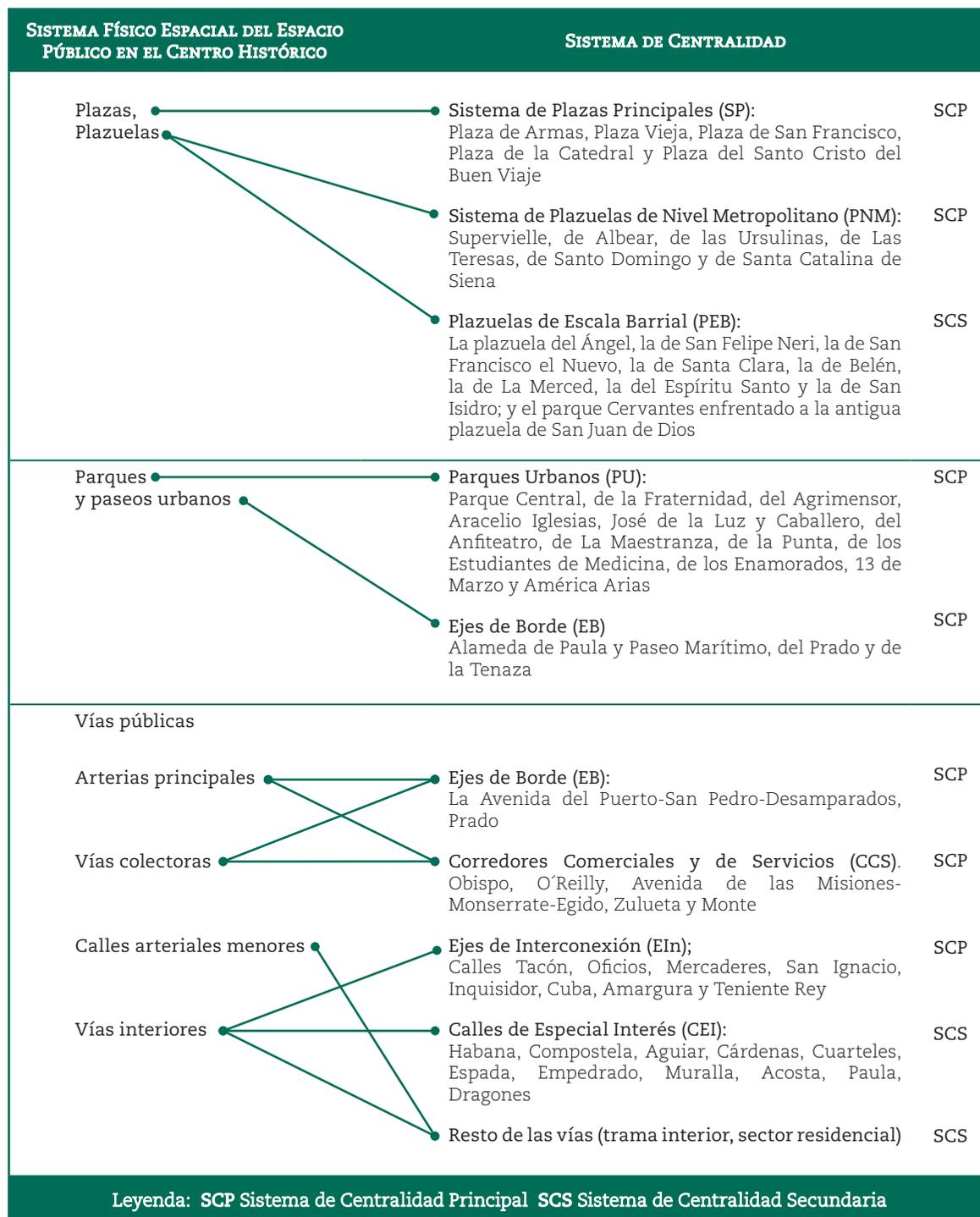
Transformaciones inadecuadas de las fachadas; degradación de las condiciones físico-ambientales del espacio; impacto negativo debido a obras mal protegidas; deterioro de las edificaciones y falta de mantenimiento de las mismas.

2. Vitalidad

Prevalencia de actividades de tránsito sobre las de estancia; diversos espacios degradados; edificios públicos en zonas al sur del territorio con fachadas tapiadas en las plantas bajas; falta de mobiliario urbano; poca o ninguna actividad nocturna en las plazuelas; no hay diversidad de uso de los espacios, poco favorables para la estancia; no se aprovecha al máximo los elementos singulares y patrimoniales.

3. Seguridad

Inseguridad vial; zonas oscuras; problemas higiénico-sanitarios; presencia de vertederos de basura, limpieza inadecuada, indisciplina de la



Legenda: SCP Sistema de Centralidad Principal SCS Sistema de Centralidad Secundaria

población; malos olores; falta de cestos de basura y papeleras; presencia de edificios colindantes en muy mal estado o en ruinas; obras en ejecución que ocupan el espacio público y lo contaminan; emisiones molestas de ruido (instalaciones gastronómicas, música); faltan áreas verdes.

4. Accesibilidad

Deterioro de aceras y calles, presencia de obstáculos y desniveles, ausencia de pavimentos táctiles; falta de accesorios de sujeción y de orientación; no existen elementos de información (conexiones, acceso a instalaciones, información general, señalética); deficiencia en la legibilidad y señalética en los cruces, existencia de vertederos de desechos sólidos y derrames de residuos líquidos.

Potencialidades

1. Imagen

Unidad formal edilicia y espacial con una escala urbana humana; sistema de espacios públicos identificados y clasificados; presencia de un sistema de construcciones religiosas con sus plazuelas dentro de la trama urbana barrial; variedad de estilos, con altos grados de conservación recuperados; presencia de vacíos urbanos.

2. Vitalidad

Presencia de servicios de centro de ciudad y destino turístico; edificios y plazas restauradas con usos públicos hacia la zona más antigua de la ciudad; tipología mixta predominante; identidad de cada uno de los espacios en el imaginario urbano de las personas; población flotante; Centro Histórico habitado con actividades culturales programadas y organizadas; acción de restauración acompañada de una intensa obra social.

3. Seguridad

Materiales adecuados al clima; presencia de portales públicos en las plazas; espacios con sombra (relación ancho de calle-altura de los edificios); diversos espacios públicos dentro de las edificaciones.

4. Accesibilidad

Flexibilidad de la estructura física para realizar transformaciones urbanas; existe capacidad espacial y social para la transformación del espacio público.

PASO 2. LA VISIÓN

La visión colectiva de estos espacios se sustentó en la realización de tres talleres donde participó la población más vulnerable, perteneciente a diferentes grupos etáreos (de sesenta años y más y adolescentes) y con capacidades especiales (invidentes, hipoacúsicos, con discapacidad motora). Estos talleres fueron liderados por diversas instituciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

Los talleres contaron con un total de ochenta y tres participantes: 25 % compuesto por adolescentes entre trece y dieciocho años, 35 % con una población de más de sesenta años y 40 % de personas con diversas incapacidades —donde predominó la población entre los treinta y cincuenta y nueve años—. La población femenina estuvo presente de manera mayoritaria representada por el 65 %.

Las herramientas aplicadas enriquecieron la información para arribar al diagnóstico de los espacios públicos en el Centro Histórico La Habana Vieja. Los resultados muestran los intereses y la percepción que cada grupo posee sobre ellos.

Taller Té de Ciudades, en Centro de Interpretación de Relaciones Culturales Cuba-Europa. Fuente: Fondos de Plan Maestro.



ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO

Se ha trabajado de manera consensuada con las siguientes organizaciones que agrupan o atienden una gran parte de la población más vulnerable en el Centro Histórico:

- Centro de Atención a la Tercera Edad;
- representantes del Instituto de Antropología y del grupo de danza-teatro Retazos;
- representantes del Centro Integral Diurno San Agustín y del proyecto Cultura entre las manos;
- Asociación de Limitados Físico-motores (ACLIFIM);
- Asociación Nacional de Ciegos y Débiles visuales (ANCI);
- Asociación Nacional de Sordos e Hipoacúsicos (ANSOC);
- Centro Comunitario de Salud Mental;
- población del grupo de la tercera edad que participa en el programa Té de Ciudades;
- adolescentes que participan en el Centro a+ (espacio para adolescentes);
- sociedad civil Patrimonio y Medioambiente;
- instituciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (Plan Maestro y Dirección de Cooperación Internacional).

Taller con adolescentes. Centro a+. Fuente: Fondos de Plan Maestro.



RESUMEN DE LOS PLANTEAMIENTOS EXPRESADOS POR LOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES

IMAGEN	GRUPOS	
Insuficientes áreas verdes		 
Aceras inaccesibles (rotas, estrechas)		
Falta de mobiliario o el existente es inadecuado		
Falta de higiene y mantenimiento		
Necesidad de diseños contemporáneos		
Mantener ambiente barrial de las plazuelas		
VITALIDAD		
Funciones incompatibles		
Indisciplina social		
Falta de zonas WIFI bajo techo		
Falta de espacios diversos para diferentes edades: deportivos, culturales y sociales de interacción (con diseños flexibles), para escuchar música, para bailar; falta de servicios públicos vinculados a los espacios		
Incluir equipamiento para jugar, trepar, patinar, dibujar		
SEGURIDAD		
Espacios oscuros		
Zonas con peligro de derrumbe y obras en construcción		
Necesidad de baños públicos		
Necesidad de vigilancia y cuidado de los espacios públicos		
ACCESIBILIDAD		
Presencia de obstáculos en calles, aceras		
Cierto rechazo a la plataforma única		
No hay elementos de sujeción ni para el descanso, rampas inadecuadas		
Mobiliario como obstáculo		
Inaccesibilidad a instituciones públicas		
<p>Leyenda:</p> <p> adolescentes</p> <p> población de más de 60 años</p> <p> población con diversas discapacidades</p>		

De manera general los adolescentes expusieron la mayor parte de las propuestas en aras de mejorar la imagen y la vitalidad de los espacios públicos; la población de la tercera edad también expuso sus criterios sobre la imagen, a lo que añadieron su preocupación por la seguridad; en tanto la población con diversas incapacidades físicas se pronunció a favor de trabajar para garantizar la accesibilidad adecuada que satisfaga sus necesidades.

La población de más de sesenta años desea

Las mujeres: mayor seguridad, iluminación, tranquilidad para conversar, belleza, flores, juegos de niños, espacios de convivencia y respeto, espacios atractivos, accesibilidad a paradas de ómnibus, áreas para enamorar, lugares donde se pueda escuchar música, bailar, presencia de bandas y retretas.

Los hombres: mayor control y disciplina, vigilancia y tranquilidad, mayor cuidado y limpieza, mantenimiento, espacios para la cultura, favorables para coger fresco, leer, jugar damas, dominó, ajedrez, espacios para conversar, discutir de deportes, política, espacios cómodos.



Los adolescentes desean sentir en los espacios públicos paz, diversión, amor, tranquilidad, privacidad, comodidad, alegría, inclusión.

RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA HABANA

Para arribar al diagnóstico final de los espacios públicos en el Centro Histórico, desde una escala humana y con visión de género, se concilió

el resultado de las Guías de Observación con las valoraciones de la población en la etapa participativa, a partir de las cuatro unidades de análisis. Los resultados se expresaron en problemas que deben eliminarse y en las potencialidades con que cuenta el sitio.

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
IMAGEN	
<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la imagen y agresión al patrimonio edilicio y a los espacios públicos. • Transformaciones inadecuadas de las fachadas y de los elementos arquitectónicos. • Falta de un diseño integral del mobiliario urbano (ergonómico y contemporáneo). • Degradación de las condiciones físicas y ambientales de muchos de los espacios de la ciudad. • Mal manejo de los desechos sólidos y redes e inadecuada limpieza a lo que se agrega la indisciplina social. • Impacto negativo en el espacio público por obras en construcción mal protegidas o abandonadas. • Deterioro de las edificaciones y falta de mantenimiento de las mismas. • Poco aprovechamiento de los elementos singulares e identitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de una unidad formal edilicia y espacial con una escala urbana humana. • Sistema de espacios públicos identificados y clasificados según la escala del territorio. • Edificios de diferentes épocas y estilos, con altos grados de conservación y buen estado técnico constructivo restaurados. • Vacíos urbanos que se pueden incorporar en función del espacio público y de la población. • Flexibilidad de la estructura física para redefinir sus límites e incorporar al espacio área tales como zonas verdes, portales, ampliación de aceras, estacionamientos, fundamentalmente en el entramado de calles y vías de bordes. • Presencia de un sistema de plazuelas a escala barrial. • Construcción de la identidad de cada uno de los espacios en el imaginario urbano de las personas.
VITALIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Prevalen las actividades de tránsito sobre las de estancia y descanso. • Espacios pocos atractivos al público, degradados, fundamentalmente al sur del territorio. • Bordes duros en las plantas bajas de los edificios (fachadas cerradas) en la mayor parte de los espacios públicos barriales o los que se ubican al sur del territorio. • Falta de actividades de interacción social para el disfrute y recreación de todas las edades. • Poca actividad nocturna. • Uso del espacio público en funciones inadecuadas que excluyen el ocio y el descanso. • Los usos específicos también excluyen el uso diverso del espacio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Condición del Centro Histórico en el Listado de Patrimonio de la Humanidad. • Centro Histórico habitado donde las actividades culturales van acompañadas de una intensa obra social. • Edificios con alto grado patrimonial recuperados. • Existencia de servicios únicos que lo proveen de la condición de centro de ciudad y destino turístico. • Programación cultural organizada. • Edificios y plazas con usos públicos y diversos. • Prevalencia de la tipología mixta: posibilidad de utilizar las plantas bajas en funciones de servicio. • Alta concentración de población flotante.

PROBLEMAS		POTENCIALIDADES
SEGURIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguridad para los peatones en los cruces, en calles y aceras. • Poca iluminación en las áreas públicas (zonas oscuras) y en las edificaciones • Problemas higiénico-sanitarios; vertederos, limpieza inadecuada, indisciplina de la población. Malos olores. Falta de cestos y papeleras. • Contaminación acústica con ruidos y exceso de música en el espacio público y los establecimientos. • Presencia de edificios colindantes en muy mal estado o en ruinas. • Obras en ejecución o remodelación que invaden el espacio público y lo contaminan. • Carencia de zonas verdes en superficies (horizontales y verticales) y arboladas para provocar sombra y el verde urbano. • No se utiliza el recurso de los pavimentos permeables. • Falta de cuidado y mantenimiento sistemático en estos espacios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de materiales adecuados al clima. • Presencia de portales para proteger del sol y la lluvia en las plazas. • Altura de las edificaciones y secciones de los espacios que producen sombra arrojada. • Presencia de diversos espacios públicos dentro de las edificaciones. 	
ACCESIBILIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizan más las calles para transitar que las aceras (estrechas y en mal estado). • Pavimentos en mal estado. • Presencia de obstáculos y desniveles. • Ausencia de pavimentos táctiles. • Falta de mobiliario urbano y accesorios de sujeción. • Carencia de elementos de orientación para todos los públicos. • Inaccesibilidad a las instituciones públicas para las personas con discapacidades. • Mobiliario urbano ubicado en cualquier sitio, como obstáculo para transitar. • La mayor parte de las rampas tienen pendientes inadecuadas o están en mal estado. • No existen elementos de información (conexiones, acceso a instalaciones, información general, señalética). • Deficiencia en la legibilidad y señalética en los cruces. • Existencia de vertederos de desechos sólidos y derrames de residuos líquidos, zonas con peligro de derrumbe que impiden transitar. • Falta de conexiones digitales en lugares públicos con el confort adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen diversos tipos de espacios públicos: plazas, plazuelas, parques, paseos. • Hay paseos bonitos y bien diseñados y algunos cuentan con áreas verdes. • Los autos transitan despacio porque las personas caminan por las calles. • Capacidad espacial para la transformación del espacio público con vistas a mejorar la accesibilidad. 	

ASPECTOS CLAVE DE INTERVENCIÓN

- Mejoras en la accesibilidad física.
- Garantizar la seguridad en la movilidad ciudadana.
- Incorporación del verde urbano.

PASO 3. LA ESTRATEGIA

Las estrategias o prioridades de actuación en los espacios públicos deben estar en concordancia con las líneas estratégicas y objetivos expresados en el Plan Estratégico de Desarrollo Integral, PEDI 2030, para el Centro Histórico.

Sirven de soporte a las estrategias el reciente estudio *Plan de Acción para la articulación de los instrumentos de planificación y gestión del Centro Histórico con los conceptos del Urbanismo Ecosistémico*, elaborado a partir de un proyecto de colaboración internacional entre el Plan Maestro de la Oficina del Historiador y la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.

Las estrategias están avaladas, además, por el proyecto Co-Habana: “Co-diseño de Espacios Públicos de La Habana Vieja como instrumento de integración social y mejora de la calidad de vida”, realizado con la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo con la colaboración de TECNALIA, mediante procesos participativos con una visión de escala humana y con enfoque de género. Las conclusiones corroboraron los análisis y las estrategias de intervención.

ESTRATEGIA 1: REVERTIR EL DÉFICIT**DE ESPACIO PÚBLICO DE USO CIUDADANO**

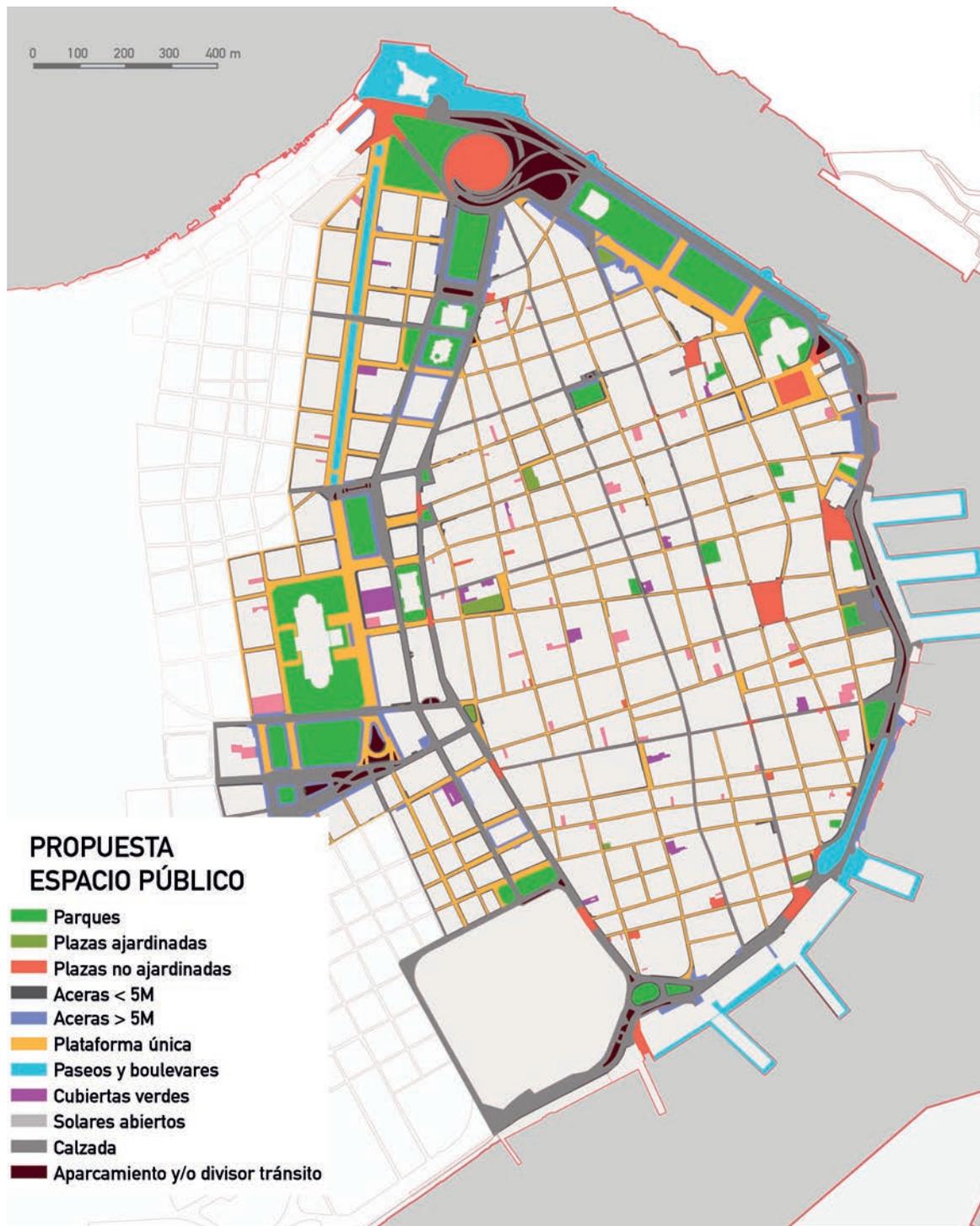
1. Ampliación de aceras en las siguientes calles según la posibilidad del perfil vial: Colón, Cuba, Egido, Empedrado, Habana, Lamparilla, Luz, Máximo Gómez (Monte), Monserrate, Muralla, Neptuno, San Lázaro, Agramonte (Zulueta), Ave. de la Misiones.
2. Mejora de plazas y plazuelas ya rehabilitadas:
 - Mejoras físicas en dichas plazas y plazuelas con el fin de propiciar las mejores condiciones para la estancia de las personas. Superar los factores asociados a condiciones inadecuadas de accesibilidad e iluminación o bien por el impacto acústico o de calidad del aire.
 - Proyecto de Accesibilidad de Plaza Vieja.
 - Rehabilitación de los edificios perimetrales en la Plaza del Cristo.
3. Rehabilitación de plazuelas: San Felipe Neri, Santa Clara, San Juan de Dios, La Merced, Belén.
4. Habilitar usos temporales en solares vacíos para actividades comunitarias.
5. Elaborar un Plan de Accesibilidad Física del Centro Histórico.

ESTRATEGIA 2:**REVERTIR EL DÉFICIT DE ESPACIO VERDE**

1. Estudiar la plantación de arbolado de alineación en calles interiores con el ancho necesario y en ejes de borde.
2. Rehabilitar el arbolado en plazas, plazuelas y parques urbanos.
3. Implantar sistema de paredes, balcones y azoteas verdes.
4. Sembrar vegetación en solares yermos y patios.

Objetivo general de las estrategias de actuación en los espacios públicos del Centro Histórico

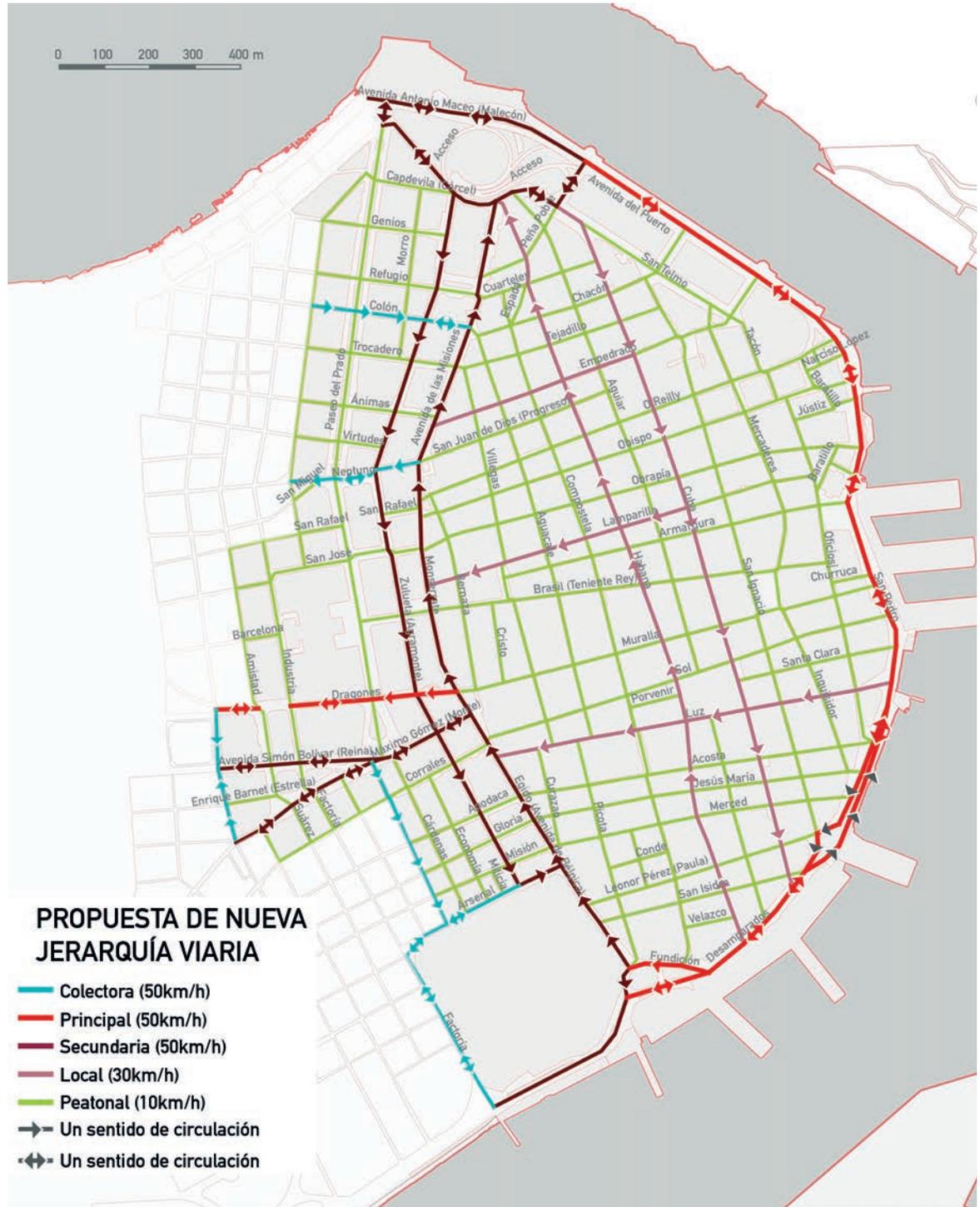
Fortalecer la red de equipamientos urbanos y el sistema de espacios públicos en el Centro Histórico para aumentar la vitalidad del territorio y la calidad de vida de la población sobre la base de la inclusión social.



Fuente: «Propuesta de espacio público», Propuestas estratégicas y de implementación, Agencia de Ecología Urbana de Barcelona [2018], p. 313. Fondos de Plan Maestro.



Fuente: «Red verde», *Propuestas estratégicas y de implementación*, Agencia de Ecología Urbana de Barcelona [2018], p. 347. Fondos de Plan Maestro.



Fuente: «Red verde. Propuestas de jerarquía viaria», *Propuestas estratégicas y de implementación*, Agencia de Ecología Urbana de Barcelona [2018], p. 261. Fondos de Plan Maestro.

ESTRATEGIA 3:

GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA

1. Pacificar el tránsito de las calles interiores con velocidad reducida a 20 km/h.
2. Implementar cruces estratégicos que propicien la seguridad de los ciudadanos.
3. Habilitar calles como Obispo y O'Reilly como calles peatonales (10km/h).
4. Monitorear y fortalecer el sistema público de bicicletas compartidas.
5. Implementar una red de ciclovías.
6. Implementar de manera paulatina una nueva jerarquía viaria:

Red básica: calles de 50 km/h, sección de la calle con vías y aceras;

Red local: tráfico vehicular 30 km/h; red viaria pacificada;

Red vecinal: 10 km/h, calle pacificada, uso compartido con prioridad para el peatón.

- A. Establecer ejes de conexión de puntos estratégicos del territorio. Ejes propuestos:

Prioridad 1. Ejes consolidados que requieren rehabilitación física: O'Reilly, Obispo, San Ignacio, Mercaderes.

Prioridad 2. Ejes de conexión estratégica en la revitalización del espacio público: Amargura y Teniente Rey, Merced, Aguiar, Malecón, Chacón, San Isidro.

Prioridad 3. Se trata de aquellos ejes cuya función es de refuerzo al resto de ejes propuestos: Sol, Acosta, Leonor Pérez, Compostela, Paseo del Prado (Paseo Martí), Calle Cárdenas.

- B. Elaborar un Plan de Movilidad para el Centro Histórico.

- C. Implementar una supermanzana como proyecto piloto.



Capítulo 4.

Caso de estudio.

Plazuela de Belén

FASE 1. PLANIFICACIÓN

PASO 1. LA INVESTIGACIÓN

Se determina aplicar la metodología presentada a escala local. Como proyecto piloto se elige la plazuela de Belén,⁷ localizada al sur del Centro Histórico La Habana Vieja, frente al convento e iglesia de Belén. Está limitada por las calles

Compostela, entre Luz y Acosta, en el Consejo Popular Belén.

Con una superficie total de 1 500 metros cuadrados, se encuentra entre las manzanas 211 y 226 del municipio La Habana Vieja. Constituye una ampliación o ensanche de la calle Compostela, al retirarse la línea fachada de las edificaciones de la manzana 226.

⁷ Se considera plazuela a un espacio urbano enmarcado por edificaciones que resulta, generalmente, del retiro de una o varias líneas de fachadas regulares de una calle. Alcanza dimensiones menores a una plaza y está relacionada, por lo general, con una construcción religiosa, a manera de antesala. Existen catorce plazuelas en la trama urbana del Centro Histórico.



La plazuela de Belén en el Centro Histórico.

Fuente: Sistema de Información Territorial (SIT) Plan Maestro.

Breve reseña histórica

La calle Compostela debe su nombre a don Evelino de Compostela, quien fuera obispo de Cuba de 1685 a 1704 y vivió en esta calle en la casa marcada con el no. 68. Bajo su mitra se construyeron todas las iglesias que se hallan en esta calle (del Santo Ángel Custodio, de Santa Catalina de Siena –demolida–, de Santa Teresa de Jesús, de San Diego de Alcalá y San Isidro Labrador).

Este obispo tuvo, además, una quinta y huerta de recreo en la zona. La calle con anterioridad se nombraba de San Diego por la ermita de igual nombre que existía donde luego se edificó el convento de Belén.

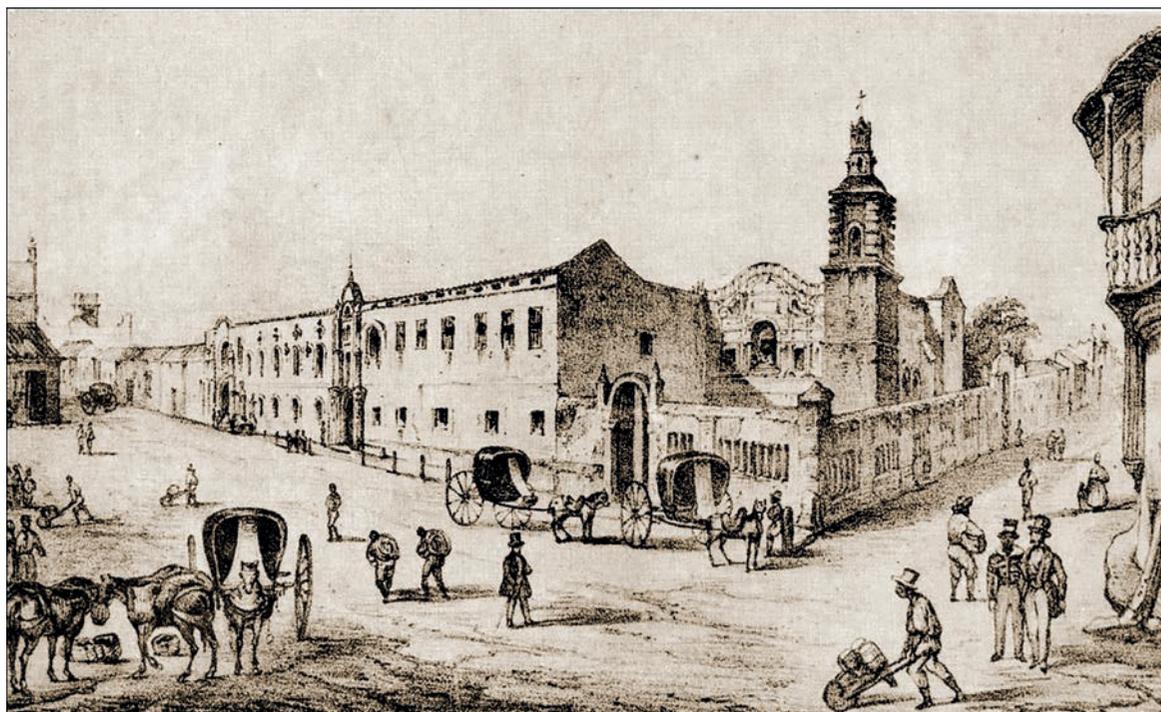
Este espacio público de la antigua ciudad de intramuros también fue conocido como plaza de Belén, aunque nunca fue exactamente una plaza.

El origen de la plazuela, en la zona centro sur de la añeja ciudad, obedeció a la construcción del gran conjunto religioso conocido hasta nuestros días como Convento de Nuestra Señora de Belén, edificación con algo más de 12 000 metros cuadrados de superficie construida, que posee cinco claustros y un patio. Es la mayor construcción religiosa que se conserva en el Centro Histórico.

Repasemos cronológicamente hechos relevantes ocurridos en la plazuela.

Entre los años 1695 y 1704 se construyó la Ermita de San Diego de Alcalá por el obispo Compostela en terrenos de su propiedad al sur de la villa.

En 1695, dicho prelado destinó su huerta de recreo para asilo de convalecientes, encargado de atender a los pobres desalojados del Hospital de San Juan de Dios.



Grabado de la iglesia y convento de Belén. Federico Mialhe. Siglo XIX.

En 1704 llegaron a La Habana los primeros betlemitas, los reverendos padres fray Francisco del Rosario y fray Julián de San Bartolomé. De inmediato se dedicaron a la atención de los enfermos en el futuro Hospital de Convalecientes.

Por Real Cédula del 3 de mayo de 1705, el monarca español Felipe V aprobó la fundación del asilo y la construcción de la iglesia y convento de Nuestra Señora de Belén. La Orden Betlemita era una orden mendicante entre cuyos votos están la hospitalidad y la instrucción.

Con limosnas recogidas entre los vecinos de la villa y el aporte que dejó el propio obispo Compostela, se iniciaron las obras que pudieron ser culminadas hacia 1718-1720, gracias a una

cuantiosa suma legada por el rico comerciante y alférez de milicias Juan Francisco Caraballo. Estas consistieron en la iglesia y el primer claustro.

Entre 1740 y 1755 se construyó en la plazuela de Nuestra Señora de Belén una fuente para el abasto de agua, ubicada cerca de la esquina con la calle Acosta, de la cual solo se tienen evidencias a partir de planos de la época.

En el año 1772 es construido el Arco de Belén sobre la calle Acosta, cuyo objetivo era conectar el conjunto religioso con unas casas vecinas adquiridas por el convento. Dicho arco formó parte del hospital de Belén. Desde entonces ha signado el entorno y el sentido de pertenencia de los vecinos de la plazuela.

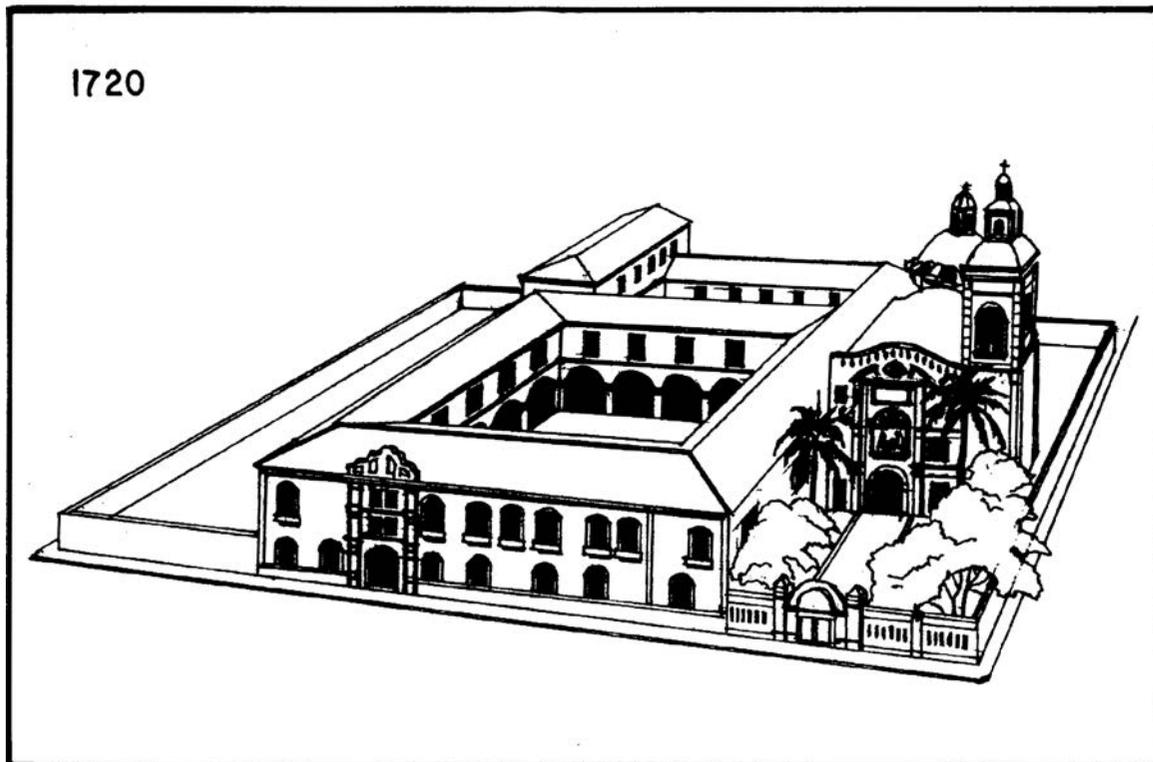


Imagen que ofrecía el conjunto religioso una vez culminadas las obras de la iglesia, el convento (claustro viejo), la enfermería y el hospital de convalecientes. Año 1720.



Imágenes antiguas del Arco de Belén, sobre la calle Acosta.

Entre los años 1841-1854 el convento fue utilizado como aposento del general sub-inspector segundo cabo de la Isla y con posterioridad fijó aquí su residencia la sub-inspección de caballería. Resulta este uno de los períodos menos conocidos del edificio y la plazuela, aunque se presume que su uso como cuartel militar provocó alteraciones importantes y cambios sensibles en la estructura del edificio original y hasta en la vida de la barriada.

En enero de 1854 el capitán general José Manuel de la Pezuela hizo cesión completa del Convento de Nuestra Señora de Belén a los padres jesuitas, que tomaron posesión del inmueble el 16 de enero de dicho año. Se rescató entonces el edificio para fines educacionales, y comenzó una nueva época con trascendentales acontecimientos en las esferas de la ciencia y la educación.

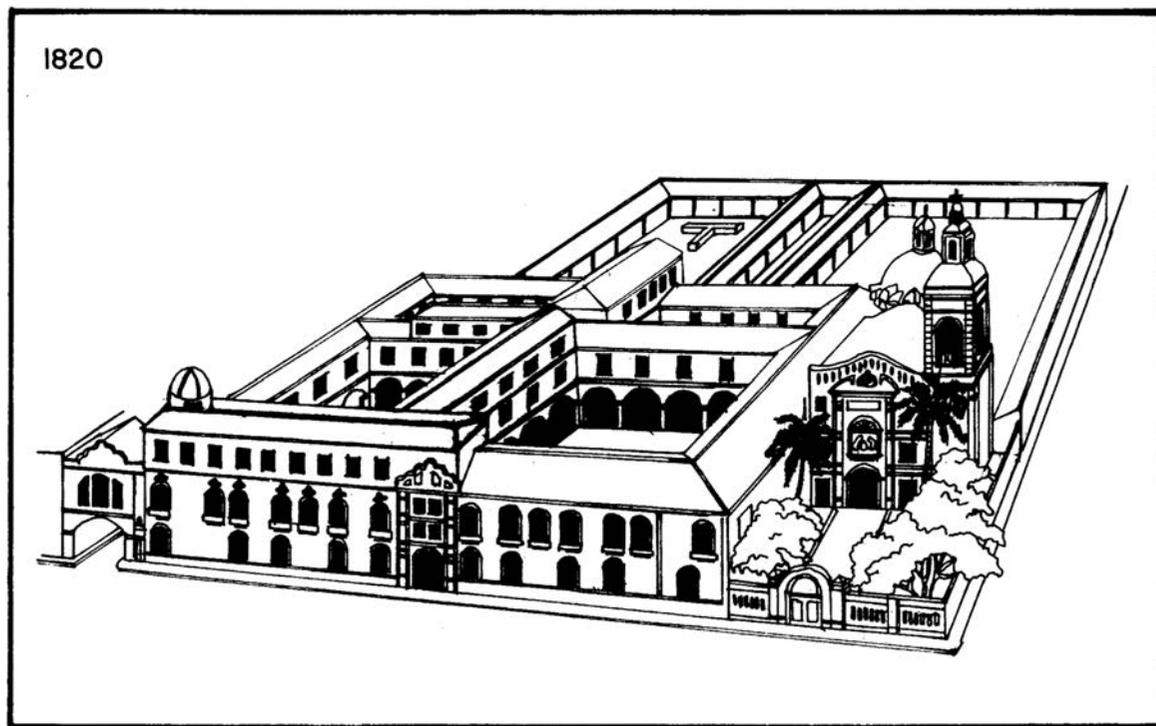
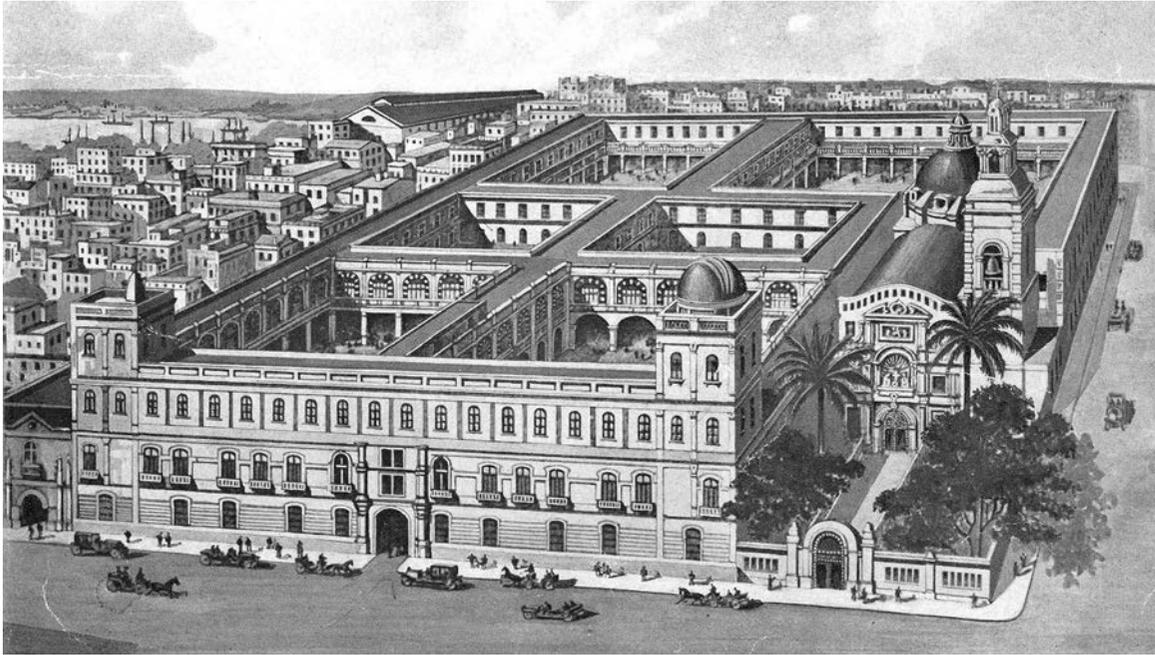


Imagen del conjunto religioso hacia el año 1820, con cuatro claustros, la iglesia y el arco sobre la calle Acosta.



Grabado del conjunto religioso a finales del siglo XIX, con todos sus claustros, la iglesia y el arco sobre la calle Acosta. Fuente: Fondos de RESTAURA.

Las ciencias físicas y naturales y de manera especial la meteorología, recibieron un impulso con la inauguración en el edificio del Observatorio Astronómico, Geomagnético y Meteorológico. Entre los eminentes hombres de ciencia que descollaron en el Colegio encontramos, en primer lugar, al padre Antonio Cabré, su fundador y primer director. La figura científica más prominente del Observatorio fue, sin dudas, el padre Benito Viñes Martorell (Cataluña, 1837-La Habana, 1893), quien ocupa un lugar de honor en las memorias de las ciencias cubanas por haber redactado el primer aviso de ciclón tropical documentado en la historia de la meteorología mundial, hecho que se verificó en este edificio.

Los estudios atmosféricos del trópico americano se realizaron por el colegio, de manera ininterrumpida, desde 1858 hasta 1961.

En esta época, muchos capitanes de barcos acudían al Observatorio antes de iniciar su travesía

para obtener información meteorológica, así como para ajustar los relojes de abordo por el cronómetro de Belén. Además, calibraban sus instrumentos y comparaban sus barómetros.

También fueron muy valiosas las observaciones meteorológicas para las investigaciones sobre epidemiología e higiene que tanto auge tuvieron hacia finales del siglo XIX, entre ellas las desarrolladas por los médicos cubanos Carlos Juan Finlay y Antonio González del Valle, quienes las emplearon en sus trabajos sobre la transmisión del cólera morbo y la fiebre amarilla. Asimismo, sus mediciones fueron empleadas para los estudios sobre la calidad y composición química del aire y la lluvia en La Habana.

En el año 1925, la Compañía de Jesús abandonó el edificio para ubicarse en una nueva sede construida en la barriada de Puentes Grandes, municipio Marianao. A partir de entonces, se inició un lento pero paulatino deterioro del inmueble y



Imagen del convento a finales del siglo XIX. Se aprecia la ampliación del observatorio meteorológico. Fuente: Fondos de RESTAURA.

su entorno. Se instalaron en el antiguo convento numerosas oficinas estatales, entre las que destacan la Secretaría de Justicia y la Comisión de Servicio Civil.

En la primera mitad del siglo XX se asientan en los edificios de la plazuela los usos más variados, entre ellos cafés, ferreterías, farmacia, comercios de ropa y de víveres y un cine.

Luego del triunfo de la Revolución en 1959, el edificio del convento fue utilizado por varias dependencias del Ministerio del Interior y de la Academia de Ciencias de Cuba.

Entre las décadas de 1970 y 1980 aumenta el deterioro de los edificios del convento, de su entorno y se incrementa la degradación del espacio urbano. Se ubica un mercado informal de víveres y artesanías en la plazuela que persiste hasta los primeros años del siglo XXI.

A partir del año 1994, la Oficina del Historiador de la Ciudad comienza las obras de restauración del convento y la iglesia; se le encargaron las obras a la Empresa de Restauración de Monumentos, bajo los proyectos de la entonces Dirección de Arquitectura Patrimonial.

Hasta el momento han sido recuperados varios de los claustros principales y la iglesia; allí se ha dado cabida a funciones disímiles, entre las

SOL		SOL	
Bodega	102	La Villa de Viveres, Bodega	
Pérez Sierra y Ca. Imprenta	102	Salsa Moderna, Barbería	
"Campeador" Hotel	104		
"La Imperial" Muebles	106		
"La 3a. Imperial" Prestamos	108		
"Otil" Garage	108		
Puerto de Frutas	110		
"El Gallo de Luz" Prods. N.	112		
GONZALO DE QUESADA (LUZ)		LUZ	
ANTIGUO COLEGIO DE BELÉN		121 "La Nueva Emmanouel" Café	
Intervención Gral. de la República		125 "Las Famosas de Belén" P. Nacrt.	
Secretaría de Justicia		125 Fábrica de Calzado	
Secretaría de Estado		129 "El Escarabajo" Prestamos	
		Nda. Sals. de Belén, Farmacia	
ACOSTA		ACOSTA	
"Lindbergh" Cine	114	131 Nda. Sals. de Belén, Café	
"La Gran Via" Prestamos	114B	133 "La de Belén" T. Vigilancia	
"La América" Prestamos	116	135 Nda. Sals. de Belén, Librería	
"Gran Oriente" Café		137 "La Castellana" Ferreteria	
JESUS MARIA		139 Garage de Belén	
"La Moderna" Bodega	118	141 Bda. de Belén, Ropa	
Petra F. Castro, Comadrona	120	143 El Nuevo Belén, Café	
"La Leona" Lechería	124		
"Casa Brita" Quincalla	130		
Bodega			
		JESUS MARIA	
		147 "El Oriente" Platería	
		149 "La Palanquera" Prods. Nacrt.	
		151 Castro, Tintorería	
		153 "Los 2 Amigos" Quincalla	

Usos de los inmuebles de la plazuela de Belén en 1932. Fuente: *La Guía Especial de La Habana*. (Directorio gráfico ilustrado. Comercio-Artes-Industrias-Profesiones-Tránsito).



Imágenes del mercado existente en los años noventa del siglo pasado. Fuente: Fondos de Plan Maestro.

que destacan el Centro de Atención a la Tercera Edad, la Oficina de Asuntos Humanitarios, el Centro de Evacuación en casos de desastres, el Museo de la Meteorología y un círculo infantil, todas atendidas por la Oficina del Historiador

de la Ciudad. Se encuentran, además, hacia la calle Picota, una escuela secundaria básica y la Oficina Cubana para la Propiedad Intelectual. Los trabajos de restauración del convento continúan en la actualidad.



Imágenes del convento de Belén. Espacios restaurados en 2006. Fuente: Fondos de Plan Maestro.

Sede
de la Compañía
Litz Alfonso Dance
y su escuela,
en el edificio
de Compostela 661.
Fuente: Fondos
de Plan Maestro.



En esta época se rehabilitan varios edificios de la plazuela para dar cabida, en Compostela 661, a la sede de la Compañía Litz Alfonso Dance Cuba, y en Compostela 663, la Casa de Paz y Diálogo de la Comunidad Sant'Egidio, asociación pública de laicos de la Iglesia, fundada en Roma en 1968 a la luz del Concilio Vaticano II, comprometidos con la caridad y la evangelización.

Se realizó una primera rehabilitación de la plazuela en el año 2008 cuando se sustituyen pavimentos, se corrige el tránsito motorizado y se incorpora arbolado en macetas e iluminación.

La observación

El diagnóstico de este espacio se retroalimentó de las Guías de Observación, donde se consideraron las cuatro unidades de análisis: imagen, vitalidad, seguridad y accesibilidad, con las variables correspondientes. De esta manera, se logró generar un análisis del lugar que permitía

Comunidad
Sant'Egidio en
Compostela 663,
comprometida
en la atención
a ciudadanos
menesterosos
y deambulantes.
Foto: E. Casanovas.





Imagen de la plazuela antes de su intervención.
Foto: E. Casanovas.

synetizar los problemas principales, así como las potencialidades del espacio con el propósito de definir las condicionantes para el proceso de intervención.⁸

1. Imagen Geometría

- El espacio se genera por el ensanche de la calle Compostela, sirve de área de amortiguamiento al convento de Belén.
- Su morfología es regular y rectangular, de norte a sur, muy larga y estrecha, presenta dos accesos y dos fachadas principales de cierre.
- Hay presencia de portales corridos de uso público en una de las fachadas y no hay presencia de desniveles importantes en el área pública, solo los contenes de aceras.

Unidad, variedad y armonía

- El cierre de la fachada norte se ha perdido por la demolición de dos edificaciones en las esquinas de la calle Luz.
- El estilo arquitectónico predominante es el ecléctico y con un alto grado de conservación de sus elementos.
- La proporción de vanos es regular y continua con un rango entre 1:1½ y 2½:1.
- La relación vano-persona tiene un comportamiento igualmente continuo con predominio de 2½:1.
- Los tratamientos de fachadas difieren entre ellos con presencia de diversos elementos, pero ninguno de carácter unitario.
- Los componentes presentes no dialogan con los elementos de diseño de la plaza ni entre ellos.

⁸ Se tomó como referencia el trabajo de diploma “Criterios de intervención para el sistema de plazas y plazuelas del Centro Histórico La Habana Vieja” del diplomante Arq. Nguyen Rodríguez Barrera, con la tutoría de la Arq. Ailena Alberto Águila (año 2015). Dicha información fue revisada y actualizada con nuevos elementos para este trabajo.

Imagen
de la plazuela antes
de su intervención.
Foto: E. Casanovas.



Imagen
de la plazuela antes
de su intervención.
Foto: E. Casanovas.





Imagen de la plazuela antes de su intervención. Fuente: Fondos de RESTAURA.

Estado físico.

- El estado técnico constructivo de la envolvente de la plaza es regular, existen varios edificios en muy mal estado constructivo entre los que destaca el Palacio Zuazo. Varios edificios han sido rehabilitados: el convento e iglesia de Belén, Compostela 661 y Compostela 663 (Litz Alfonso Dance y Comunidad Sant'Egidio).
- El estado del plano horizontal inferior es regular, con pavimentos de adoquines de basalto y de hormigón, presenta múltiples hundimientos y ranuraciones; en los portales es mixto, de losetas, hormigón integral con serias deficiencias en general.
- En cuanto a las condiciones ambientales no hay presencia de vertimientos líquidos, aunque sí

de desechos sólidos y de contenedores desbordados y papeles.

- La limpieza tiene un comportamiento regular.

Identidad-singularidad

- Resulta singular su fuerte direccionalidad norte-sur y ocupa el largo de toda la cuadra.
- Destaca la presencia de una de las edificaciones religiosas mayores del centro histórico: el Convento de Belén, que ocupa toda una fachada.
- Como elemento único resalta el acceso a través del Arco de Belén, en el extremo sureste.
- Resulta interesante la relación espacial entre la plazuela y el pequeño patio de acceso a la iglesia del convento.

Imagen de la plazuela antes de su intervención. Foto: E. Casanovas.



Imagen del Arco de Belén anexo a la instalación conventual. Foto: E. Casanovas.





Imagen de la plazuela antes de su intervención, ocupada por alumnos de las escuelas del entorno.
Foto: E. Casanovas.

2. Vitalidad

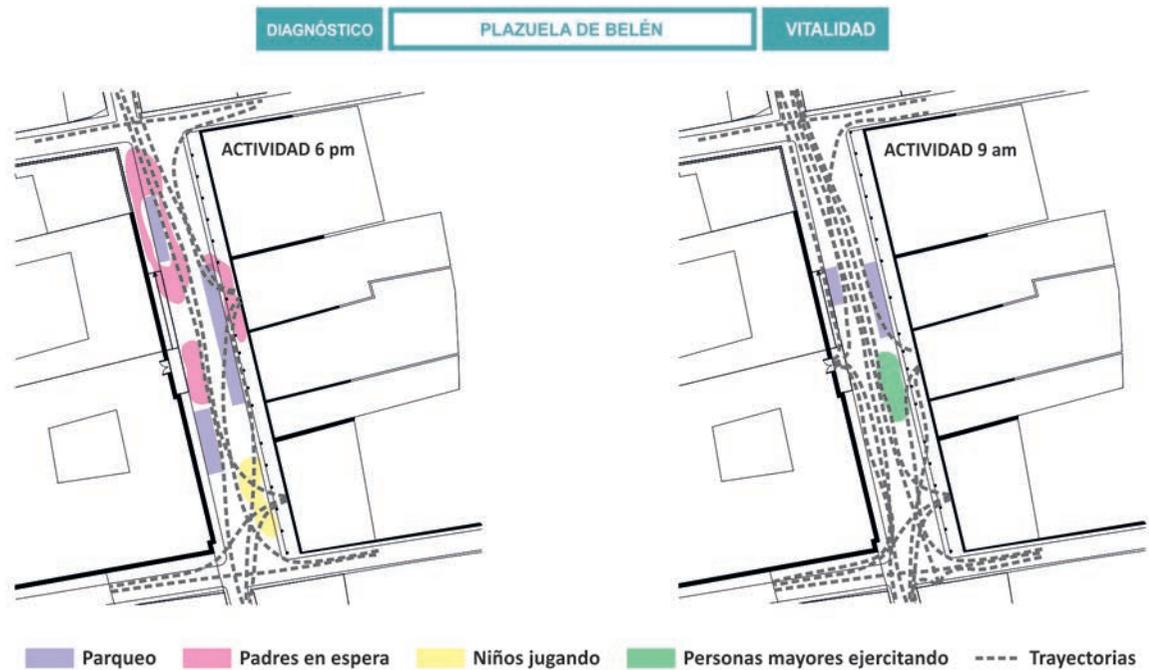
Diversidad

- Principales actividades
 - a. Transitar: distribuida en todos los horarios, aunque principalmente diurna, y sobre todo de norte a sur. Prevalece el género masculino.
 - b. Tránsito de acceso: a las instalaciones de la plazuela. Al convento de Belén, de lunes a viernes, sobre todo en horario matutino. Prevalen adultos mayores de género femenino.
 - c. Espera: en horarios de 4:00 p.m. a 8 p.m., de lunes a viernes. Padres en espera de alumnos de la Escuela de Danza. Concentración de más de cien personas en la zona norte de la plazuela. Prevalece el género femenino.
 - d. Deporte: juego de fútbol callejero o pelota, en horarios diurnos, fines de semana. Principalmente adolescentes y adultos jóvenes.
 - e. Juego infantil: fines de semana en horario diurno, sobre todo por la mañana. Menores de edad.
 - f. Trabajar: el acceso a los centros de trabajo aledaños, como el Centro de Atención a la Tercera Edad y discapacitados (convento de Belén); la Escuela de Danza Litz Alfonso; y la Comunidad religiosa Sant'Egidio.
 - g. Comprar: en horarios de mañana y tarde. Clientes de la farmacia en Acosta 273. Prevalece el género femenino, adultos de la tercera edad.
 - h. Parqueo: principalmente diurno, de lunes a viernes, entre cinco y doce autos.



Imagen de la plazuela, uso como parqueo. Foto: E. Casanovas.

- En general, el estudio de las actividades y los usuarios dio como resultado que transitar es la actividad de mayor intensidad durante todo el día, que no hay presencia de extranjeros en el área, que el grupo etario de mayor presencia son los adultos y en cuanto al género prevalece el femenino.
- No hay extensión hacia la plaza de las actividades principales de los edificios del entorno.



Secuencia de actividades y usos por horarios en la plazuela.



9:00 am



10:00 am



11:00 am



12:00 m



1:00 pm



2:00 pm



3:00 pm



4:00 pm



5:00 pm



6:00 pm



7:00 pm



8:00 pm



9:00 am



10:00 am



11:00 am



12:00 m



1:00 pm



2:00 pm



3:00 pm



4:00 pm



5:00 pm



6:00 pm

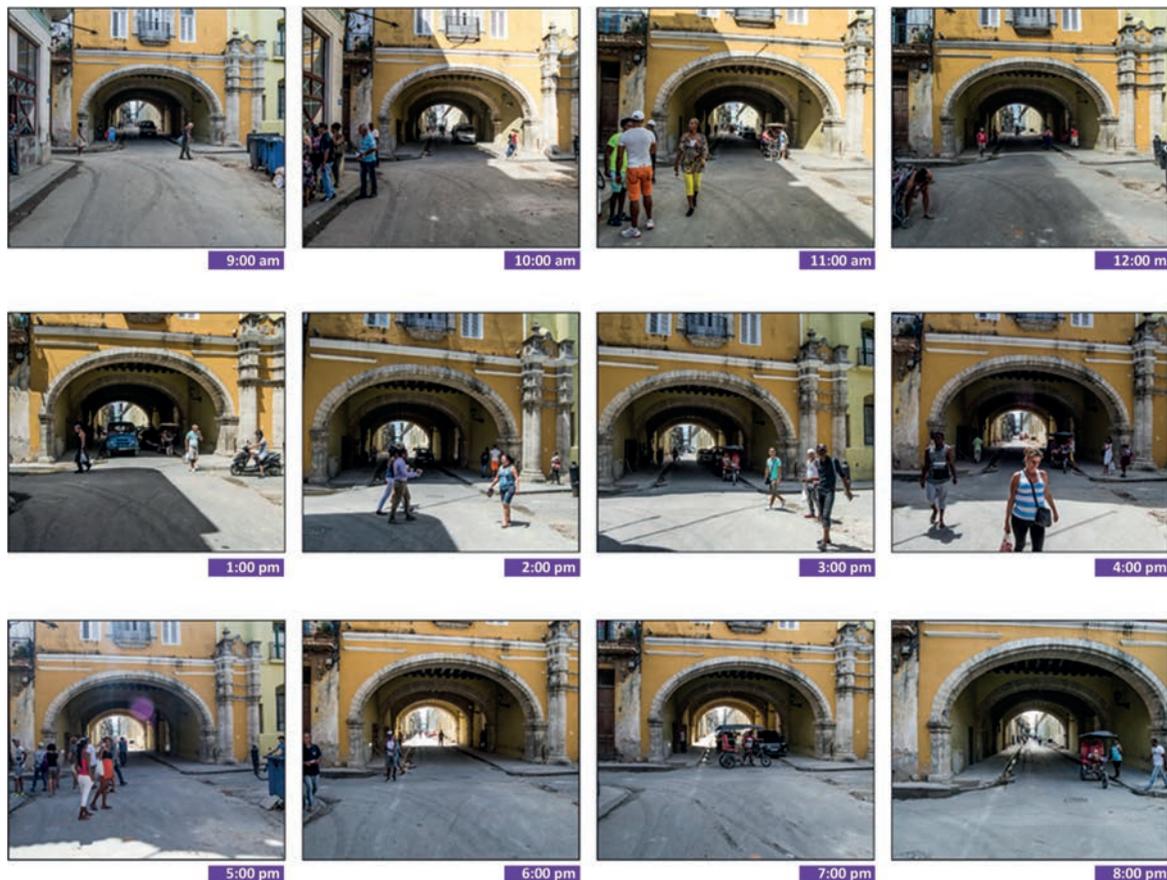


7:00 pm



8:00 pm

Secuencia de imágenes en diversos horarios del día. Fotos: Daniel Castellanos.



Secuencia de imágenes en diversos horarios del día.
Fotos: Daniel Castellanos.

Atractivo

- Relación uso público-privado en planta baja
Usos públicos de plantas bajas en varias de las edificaciones colindantes:
 - a. Centro de Atención a la Tercera Edad y Grupo de Atención y Solidaridad Social de la OHCH en el convento de Belén;
 - b. Escuela de Danza Litz Alfonso, en Compostela 661;
 - c. Comunidad religiosa Sant'Egidio en Compostela 663;
 - d. bodega de la comunidad (comercio), en Acosta 273.

Edificaciones y parcelas con otros usos:

- a. Compostela 651-657 (Palacio Zuazo), vacío, en rehabilitación;
- b. Compostela 612 esq. Luz, almacén y estacionamiento a cielo abierto (Organización Básica Eléctrica, OBE);
- c. Luz 324-326 esq. Compostela, solar yermo debido a demolición reciente; está ocupado por comercio informal de plantas ornamentales y medicinales.

El resto de las plantas bajas tiene uso privado (está ocupado por viviendas); y constituye la cuarta parte de los frentes a la plaza.

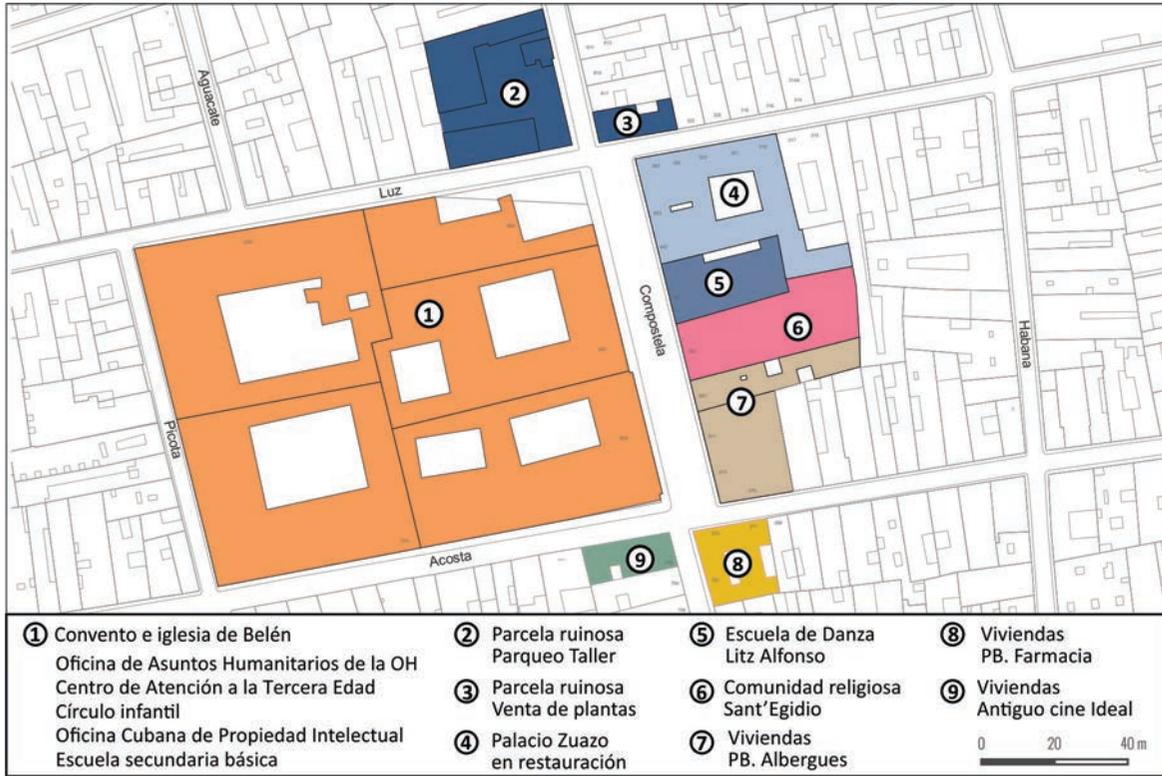


Imagen de las esquinas por la calle Luz. Foto: E. Casanovas.



Imagen de las esquinas por la calle Luz. Foto: E. Casanovas.

- Los usos generan poca animación, solo momentánea.
- El entorno construido se encuentra en regular estado, aunque se percibe más deteriorado el piso inferior. Existen edificaciones en mal estado o en abandono.
- Los bordes son blandos solo en la fachada con la presencia de portales. En las otras es duro. Hay diversos accesos de edificaciones a la plazuela.
- Hacia el norte, los bordes son difusos con pérdida de límites consistentes (cercas de malla, muros, parcelas de edificios demolidos).
- No hay espacios para la estancia o el descanso.

Identidad

- Destacan el alto valor patrimonial del convento, con su tipología de carácter religioso y el Palacio Zuazo, valioso exponente de tipología doméstica del siglo XIX.
- Además, la presencia de la compañía Liza Alfonso es también un elemento de singularidad dentro del espacio, así como el marcado uso de paso por encima de las actividades de estancia.
- Se destaca como elemento urbano el Arco de Belén, sobre la calle Acosta.



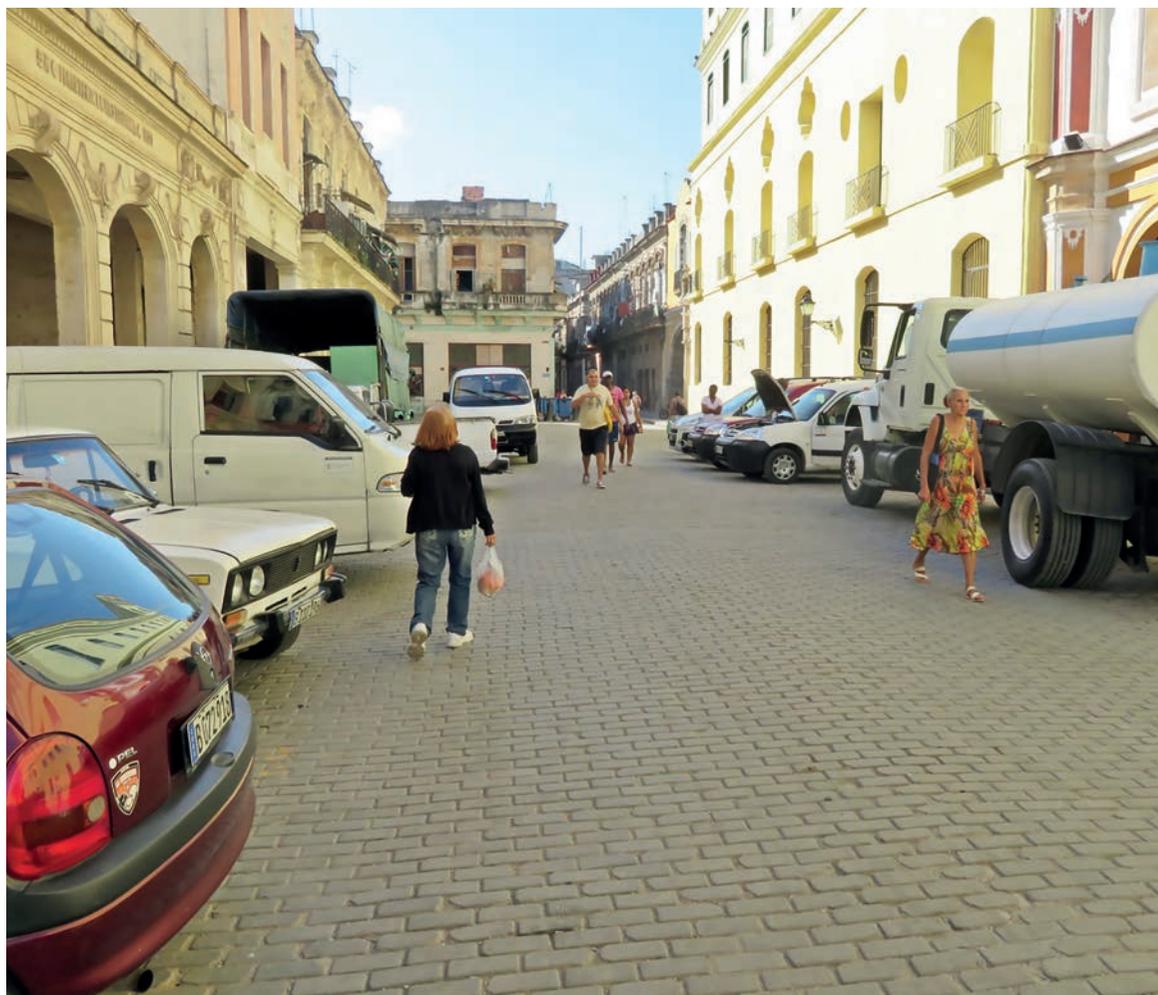
Antigua iglesia y convento como elementos urbanos prominentes. Foto: E. Casanovas.

Singularidad

- Es un espacio de amortiguamiento del convento de Belén, destaca por su forma y singularidad el Arco de Belén, puente sobre la calle Acosta.
- Predominan las actividades de tránsito por encima de las de estancia, un patrón recurrente en otras plazuelas del Centro Histórico.
- El flujo peatonal en sentido norte-sur es constante. Le aporta cierto nivel de vida urbana.



La calle Acosta y el Arco de Belén. Foto: E. Casanovas.



Pavimentos
y ocupación
por parqueos
en la plazuela.
Foto: E. Casanovas.

3. Seguridad

El espacio se percibe como un lugar seguro en general.

Protección contra tráfico y accidente

- El espacio tiene baja presencia de tráfico vehicular, por la limitación al flujo colocada en ambos extremos, consistente en bolardos tipo cañones y cadenas. Aun así, este interviene en las actividades de la misma.
- Uso como aparcamiento de autos relacionados con las actividades públicas de los edificios colindantes.

- La mayor presencia de flujo a través de la plazuela es de bicicletas.
- Existe flujo vehicular local con baja intensidad en las calles de borde norte y sur, Acosta y Luz.

Iluminación

Hay presencia de varias luminarias que cubren el área en cuestión, sin embargo, no se garantiza un nivel adecuado para dar percepción de seguridad.



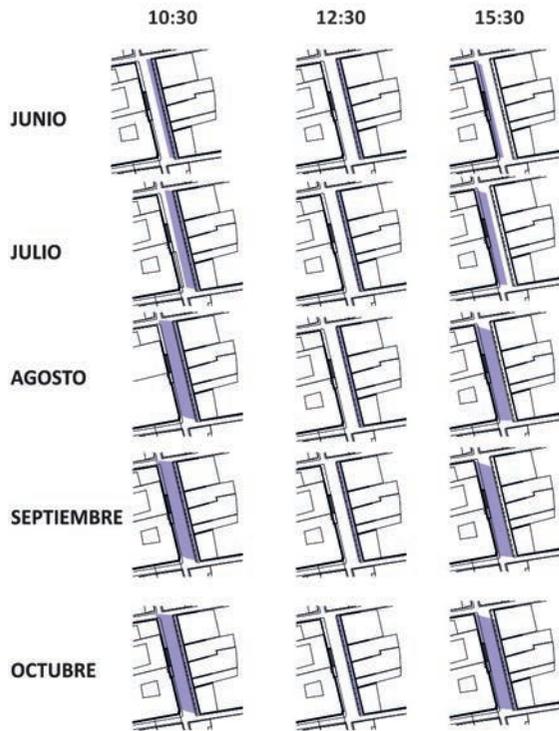
Imagen nocturna de la plazuela.
Foto: E. Casanovas.

DIAGNÓSTICO

PLAZUELA DE BELÉN

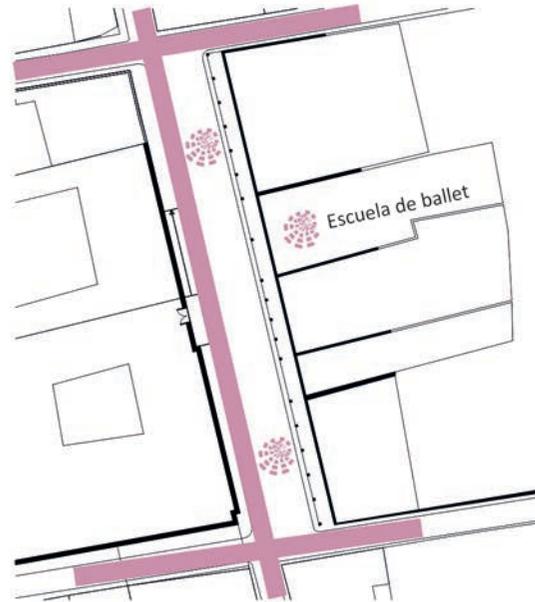
SEGURIDAD

ASOLEAMIENTO MESES MÁS AFECTADOS



RUIDO

FUENTES LINEALES PUNTUALES



NO SE PERCIBEN ALTOS NIVELES DE RUIDO



Vertimientos y residuos sólidos en la esquina de Acosta. Foto: E. Casanovas.



Protección contra experiencias no deseadas

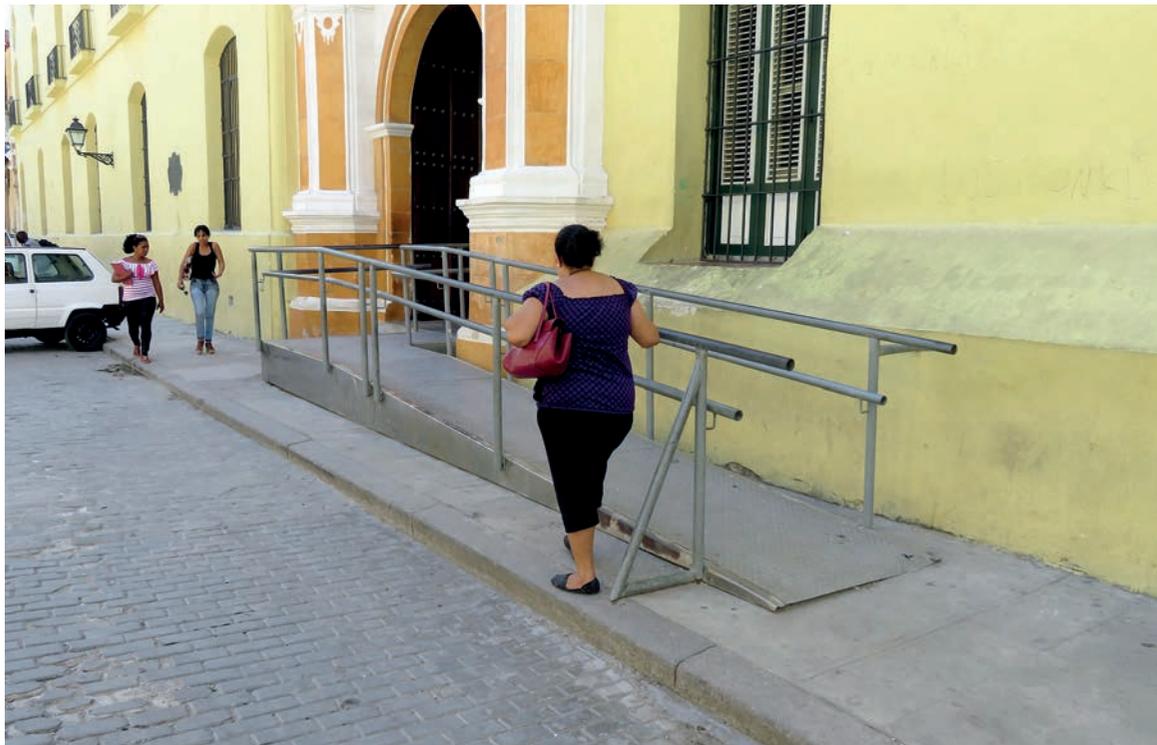
- El lugar presenta vertederos de desechos sólidos, falta de cestos y papeleras, la limpieza tiene un carácter regular.
- Existe demolición en el extremo norte y obras de rehabilitación del Palacio Zuazo, con valla delimitadora que ocupa parcialmente la plazuela.
- Bajo nivel de asoleamiento, se mantiene en sombras la mayor parte del día y hay presencia de portales.
- Los niveles de ruido son bajos, el de mayor impacto es el producido por la compañía de danza española, pero no influye en las realizaciones de las actividades de la plazuela.

4. Accesibilidad

El espacio en su condición de plazuela no alcanza a percibirse como un área de estancia, resulta un lugar de tránsito principalmente peatonal, aunque circulan algunas bicicletas y bicitaxis.

Desplazamiento

- El desplazamiento en esta área es lineal, no hay presencia de desniveles importantes ni el uso de adoquín en el pavimento, que podría comportarse como un obstáculo al paso cómodo, fundamentalmente a personas con necesidades especiales, adultos mayores, mujeres con tacones, coches de bebés y similares.
- Los elementos tales como los bolardos (cañones y cadenas), por su ubicación constituyen obstáculos al paso.
- Existe una rampa de una rama sobre la acera para el acceso al Convento, que permite el mejor acceso para las personas mayores, pero obstaculiza el desplazamiento por la acera.
- Hay pavimentos rotos, con desniveles, presencia de escombros y desechos.



Rampa de acceso al edificio del convento que dificulta el paso fluido; véase también el estado de los pavimentos. Fotos: E. Casanovas.



Actividades

- Los niveles de iluminación son mínimos para el tipo de uso actual que es principalmente diurno, y la estructura física no responde de forma óptima para la realización de las actividades que se hacen en el sitio.
- El mobiliario urbano es escaso e insuficiente para las necesidades de las personas, con excepción de la rampa de acceso al convento, que no resuelve del todo el problema, pero denota una intención. Esto está dado por las dimensiones, cantidad y diseño de los elementos del mobiliario que no satisfacen los requerimientos ni los estándares óptimos para todo tipo de usuario, ni aportan al carácter de la plazuela como parte de un ámbito histórico con alto valor patrimonial.

Usos más frecuentes en la plazuela durante el día.
Fotos: E. Casanovas.



PASO 2. VISIÓN COLECTIVA. TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la etapa de diagnóstico se realizaron talleres y encuestas para obtener las consideraciones de las personas que usan este espacio público, en los que participaron una amplia representación de la comunidad y de otros actores que tienen incidencia directa en él y están relacionados con su funcionamiento, entre ellos:

- personas de la comunidad y cercanas a la plazuela, especialmente personas de la tercera edad que asisten al Centro de Atención a la Tercera Edad del convento de Belén;
- trabajadores de las entidades que rodean la plazuela: Escuela de Danza Litz Alfonso, Centro de Atención a la Tercera Edad, convento de Belén, Grupo de Atención y Solidaridad Social de la OHCH y la Comunidad religiosa de Sant'Egidio;
- padres de los alumnos de la Escuela de Danza Litz Alfonso;
- vicepresidente de la Asamblea Municipal de La Habana Vieja y la presidente del Consejo Popular Belén;
- arquitectos, sociólogos y otros especialistas del Plan Maestro, la Empresa Restaura y la Dirección de Cooperación de la Oficina del Historiador.

Principales resultados

Confluencia de mayor número de personas de diferentes generaciones en el horario de la tarde-noche

- Necesidad de que se respete el espacio y tiempo de ejercicios del adulto mayor en la plazuela, por los choferes que la transitan y utilizan el espacio como parqueo.
- Padres de los niños que asisten a la escuela no cuentan con un espacio de espera adecuado (necesidad de habilitar un espacio e incorporar

bancos, un servicio de cafetería o bebedero de agua, servicios sanitarios).

- Dificultad para la práctica de actividades de niños y adolescentes (juegos de fútbol y béisbol), debido a la concentración de padres en horarios de la tarde después de clases y por el uso de la plazuela como parqueo de visitantes.

Movilidad y accesibilidad

- Necesidad de que la plazuela se convierta en un espacio peatonal.
- Tránsito de vehículos pesados por la plazuela y las calles contiguas que afectan la estabilidad de las edificaciones en mal estado y el uso de la plazuela.
- Necesidad de un sitio para estacionamiento. Utilización de la plazuela como zona de parqueo de las personas que acceden a la misma y que visitan o trabajan en instituciones adyacentes.
- Calles que delimitan la plazuela son muy estrechas para el parqueo de vehículos.
- Necesidad de facilitar el paso peatonal a través del espacio.
- No hay señalizaciones de ningún tipo.

Accesibilidad y seguridad de los adultos mayores y personas con necesidades físicas especiales y discapacidades

- Pavimentos rotos y con desniveles. Adoquinado que sobresale de manera irregular.
- Rampa de acceso al convento que afecta el tránsito peatonal por la acera.
- Aceras muy estrechas y en mal estado que hacen que el tránsito de peatones (adultos mayores) deba ser por la calle.
- Dificultad para acceso de los adultos mayores del convento de Belén por obstaculización de las escaleras y rampa, por parte de los padres de los estudiantes.

Higiene, ambientación y seguridad

- La plazuela es un espacio totalmente desolado, desagradable para la estancia y el tránsito de las personas de la comunidad: necesidad urgente de bancos, sombra y nuevos servicios. Entorno percibido como sucio, feo, depresivo.
- Necesidad de reducir o eliminar el tránsito rodado frente al convento.
- Mejorar la imagen de los edificios en torno a la plazuela y de hacer algo en las parcelas derruidas, con pésima imagen, al norte del espacio público.
- Incrementar el cuidado de la plazuela, en especial de la higiene y la disciplina ciudadana.
- Escasa iluminación que da la sensación de desolación e inseguridad.
- Necesidad de vegetación. No hay plantas que le den vida a la plazuela.
- Acumulación de basura y aguas albañales en las esquinas.
- Necesidad de colocar cestos de pequeño formato para que los residuos no sean vertidos en la calle. Reubicar los contenedores fuera de la plazuela.

- Portales que se tornan inseguros y peligrosos para las personas, debido a su mal estado técnico.
- Existe un desequilibrio entre los barrios del norte del Centro Histórico (considerando como eje central la calle Muralla) y los del sur (Belén y San Isidro).

Participación de las personas que utilizan el espacio de la plazuela

- Necesidad de la colaboración entre todos para dar solución a las diferentes problemáticas.
- Es vital el cuidado de la plazuela tanto por parte de la gente que la utiliza constantemente como por los choferes que la transitan y las instituciones encargadas.
- Mantener una adecuada educación formal para el cuidado de la plazuela.
- Escasa actividad en la plazuela por parte de la comunidad, porque ha disminuido el número de viviendas en su entorno.

Se aprobó por la mayoría que se ejecutara una variante de diseño en la plazuela que incluya varios espacios, para posibilitar la realización de diversas actividades de manera simultánea por personas de diferentes edades y género.



Taller con adultos mayores y otros actores involucrados. Foto: E. Casanovas.



Taller con representantes de los distintos grupos comunitarios. Foto: M. Roche.

PASO 3. ESTRATEGIAS

Condicionales para el proyecto de rehabilitación

- Tener en cuenta las funciones, actividades y horarios de las edificaciones que rodean la plazuela, entre las que se encuentran viviendas, una farmacia y especialmente:
 - El convento de Belén. Centro de Atención a la Tercera Edad, sede del Grupo de Atención y Solidaridad Social de la OHCH (atención a personas de la tercera y cuarta edad, principalmente mujeres, además de niños de edad preescolar, discapacitados y otros servicios); horario diurno, mañana y mediodía.
 - La Escuela de Danza Litz Alfonso: horario tarde-noche, principalmente mujeres (niñas y madres), estancia de espera en la plazuela.
 - La Comunidad Sant'Egidio.
- El proyecto permitirá su realización por fases o etapas, según las posibilidades financieras y en concordancia con las obras que se realizan en los edificios del entorno. Esto permitirá, además, evaluar las soluciones y rectificarlas.
- Diseñar para el uso flexible del espacio, que permita diferentes funciones a distintos horarios y en diferentes épocas del año.
- Incorporar el enfoque de género para el diseño del espacio público: mejoras en la seguridad real y percibida, iluminación nocturna, aumento de las actividades en horarios nocturnos, pavimentos accesibles y otras acciones relacionadas.
- Incorporar los códigos de accesibilidad universal, en especial dar solución a los accesos del convento de Belén.
- Evaluar la incorporación de códigos de eficiencia energética, ahorro de energía y uso de fuentes renovables.

- Permitir el paso de ciclos a lo largo de la plazuela, en una senda de 3,50 m de ancho, que facilite el acceso motorizado ocasional al Convento.
- Dar solución de estacionamiento en la parcela de Luz y Compostela. Incluir facilidades para parqueo de bicicletas.
- Extender el tratamiento de la plaza hasta cubrir las intersecciones norte y sur (con las calles Luz y Acosta): calmar el tráfico motorizado, dar tratamiento diferenciado de pavimentos.
- Extender la solución de nuevos pavimentos e iluminación bajo el Arco de Belén.
- Tener en cuenta los edificios del entorno incluidos en planes de inversión: Palacio Zuazo como ampliación de la Escuela de Danza y Luz 326 como edificio de viviendas. Estos se intervendrán en un futuro cercano e incluirán actividades sociales en las plantas bajas.
- Resolver la accesibilidad entre los distintos planos horizontales de la plazuela y las edificaciones que la rodean. Diseñar rampas que salven los desniveles existentes entre acera-calle-portales y faciliten la accesibilidad. Estudiar la posibilidad de diseñar plataforma única.
- Las aceras y portales de los edificios serán incorporadas en el diseño integral de la plazuela como parte del espacio público: pavimentos, iluminación, bordillos o contenes, rampas.
- Estudiar y dar solución al drenaje pluvial de la plazuela (pendientes, bombeos, badenes, rejillas y alcantarillas, entre otros).
- Los bancos deberán garantizar la comodidad e incorporar espaldar. Serán ubicados en agrupación o que faciliten la reunión de personas.
- Se colocarán elementos de delimitación (baldos, cañones, etc.), que no obstaculicen el acceso de unidades de emergencia como ambulancias, camiones de bomberos y vehículos policiales, y considere las normas de accesibilidad vigentes para el público en general. Dichos elementos no sobrepasarán la altura de 0,90 m. Se evitará la colocación de cadenas como elementos para la delimitación de espacios.
- Se deberán colocar cestos fijos, ligeros, de fácil manipulación y limpieza. En esta etapa se evaluará la posibilidad de permitir separar el residuo sólido seco del húmedo y la recolección diferenciada: papel, aluminio, vidrio, plástico. Los cestos se ubicarán a una distancia máxima entre ellos de 50 m y a 0,20 m del contén de las aceras. Se evitará su colocación próxima a las fachadas, columnas o cualquier otro paramento.
- En caso de siembra directa en la calle, los alcorques estarán a nivel del pavimento, serán ligeros y de fácil mantenimiento.

Pavimentos

Mobiliario en la plazuela

- Colocar nuevos elementos para el descanso que no obstaculicen la libre circulación de las personas. Tendrán diseños (tradicionales o contemporáneos) ergonómicos y compatibles con el contexto urbano, también serán fabricados con materiales duraderos, resistentes a la intemperie y al vandalismo.
- Se podrán utilizar diferentes tipos de pavimentos, que permitan reconocer los elementos históricos y diferenciar los espacios componentes del lugar como aceras, portales, contenes, entre otros.
- Aplicar texturas diferenciadas en las esquinas de manera que posibiliten su reconocimiento y la reducción de velocidad de los vehículos.
- Incluir zonas de pavimento liso y diseños especiales que faciliten el paso y recorridos para personas con necesidades especiales y la realización de actividades por personas de la tercera edad y grupos vulnerables.

- Dar solución a los encuentros y juntas entre diferentes texturas y diseños de pavimento, especialmente a las uniones con superficies curvas.
- Incorporar en el diseño huellas que incluyan elementos históricos: contenes de granito, adoquines, etc.
- Se recomienda la introducción de luz led o de bajo consumo energético, pero evitando el uso de luz blanca.
- Los nuevos elementos de iluminación del sistema de alumbrado público utilizarán diseños (tradicionales o contemporáneos) compatibles con el contexto, así como materiales resistentes a la intemperie y al vandalismo.

Áreas verdes

- Se introducirá vegetación en ponches o maceteros, con especies de cobertura, arbustivas o árboles que sean resistentes y por su tamaño guarden relación con la escala del espacio y no obstaculicen las visuales principales. Se recomienda la inclusión de especies cubanas.
- No se admitirá la siembra de especies vegetales de gran porte, teniendo en cuenta la escala reducida de la plazuela. Tampoco aquellas que, por su crecimiento, tipo de copa y follaje o tipo de raíces puedan afectar los pavimentos, cimentaciones, redes soterradas o edificaciones en general.
- Se evitará el uso de especies invasoras o que, por experiencia en el territorio, son de fácil propagación sobre elementos de las edificaciones, tales como *Ficus*, *yagrumas* y similares.
- Las especies vegetales deben ser de fácil mantenimiento y que generen pocos residuos.
- Se permitirá la iluminación de realce en edificaciones con alto valor cultural: convento e iglesia, Arco de Belén. En todo caso no deberán provocar deslumbramientos ni confusión con las señales de tránsito.
- Se incorporará la iluminación de los portales de manera diferenciada, que permitan reconocer este interesante elemento urbano, así como garantía de seguridad pública.

Edificios que enmarcan la plazuela

1. Parcela Compostela 619 esquina a Luz 324: está previsto en los planes inmediatos la construcción de un edificio de viviendas que deberá incorporar comercio en local de esquina.
2. Palacio Zuazo en Compostela 651-657 esquina a Luz: se encuentra en proceso de rehabilitación y ampliación para usos complementarios de la escuela de la Compañía de Danza Litz Alfonso, localizada en el edificio aledaño (Compostela 661). Deberá incluir facilidades para los padres que esperan a las alumnas de la escuela.
3. Parcela Compostela 612 esquina a Luz (utilizada temporalmente como almacén de la Organización Básica Eléctrica, OBE):
 - se ubicará un parqueo de autos y bicicletas, que permita eliminar este uso de la plazuela. Parte del espacio deberá ser reservado para áreas de deportes y baños públicos; también se acondicionará una parte para uso provisional como área de espera de los padres de alumnos de la Escuela de Danza;

Elementos de iluminación

- Se conservarán los elementos del sistema de alumbrado público de la ciudad existentes: faroles, luminarias de esquina, tipos de lámparas, etc.
- Aquellos que se coloquen por reemplazo, o como parte de un nuevo diseño urbano, deberán mantenerse a una altura mínima de 2,20 m, y respetar los parámetros de luminosidad establecidos por la norma, de modo que se garantice el confort ambiental-lumínico, y se evite deslumbramiento y falta de uniformidad.

- el acceso vehicular será por la calle Luz;
- se diseñará un espacio destinado a la ubicación de los contenedores para residuos sólidos con acceso por la calle Luz;
- el cierre perimetral será con elementos que permitan transparencia hacia el interior y visuales hacia la plazuela, con altura entre 2,50 y 3 m;
- se podrán incorporar cancheros, con especies de cobertura, enredaderas, arbustos; no se recomienda sembrar árboles de gran porte, ya que el destino final será la construcción de un edificio en esta parcela;
- incluir pavimentos permeables;
- dar tratamiento de paisajismo a las paredes medianeras de las edificaciones colindan-

tes por su fuerte impacto en la imagen de la plazuela, se podrá incluir gráficas, muros verdes u otros elementos de diseño.

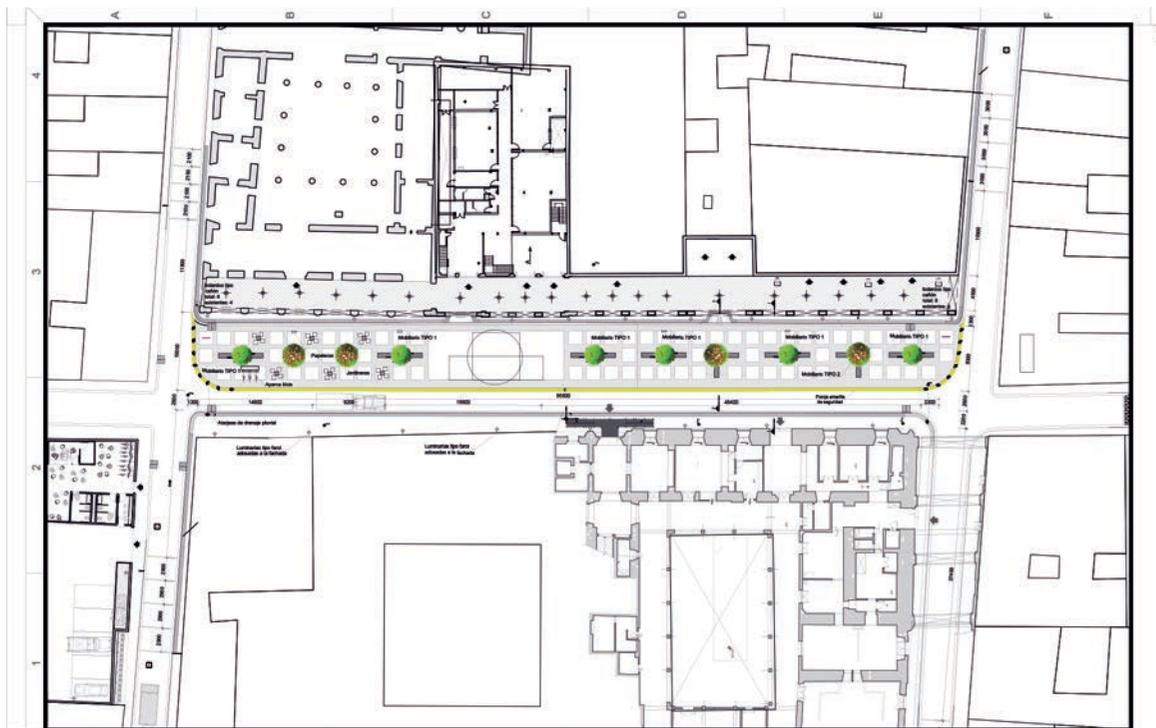
4. Otras edificaciones del entorno:

- se rehabilitarán las fachadas de los demás edificios que enmarcan la plazuela: Compostela 661, Compostela 663; Compostela 667, Compostela 671 esquina a Acosta; Acosta 271-273 esquina a Compostela; Compostela 702. Para ello se respetarán las Regulaciones Urbanísticas vigentes;
- se confeccionará un estudio de colores integral para toda la plazuela, respetando los valores arquitectónicos, estilísticos y de acuerdo con la época de construcción de las edificaciones.

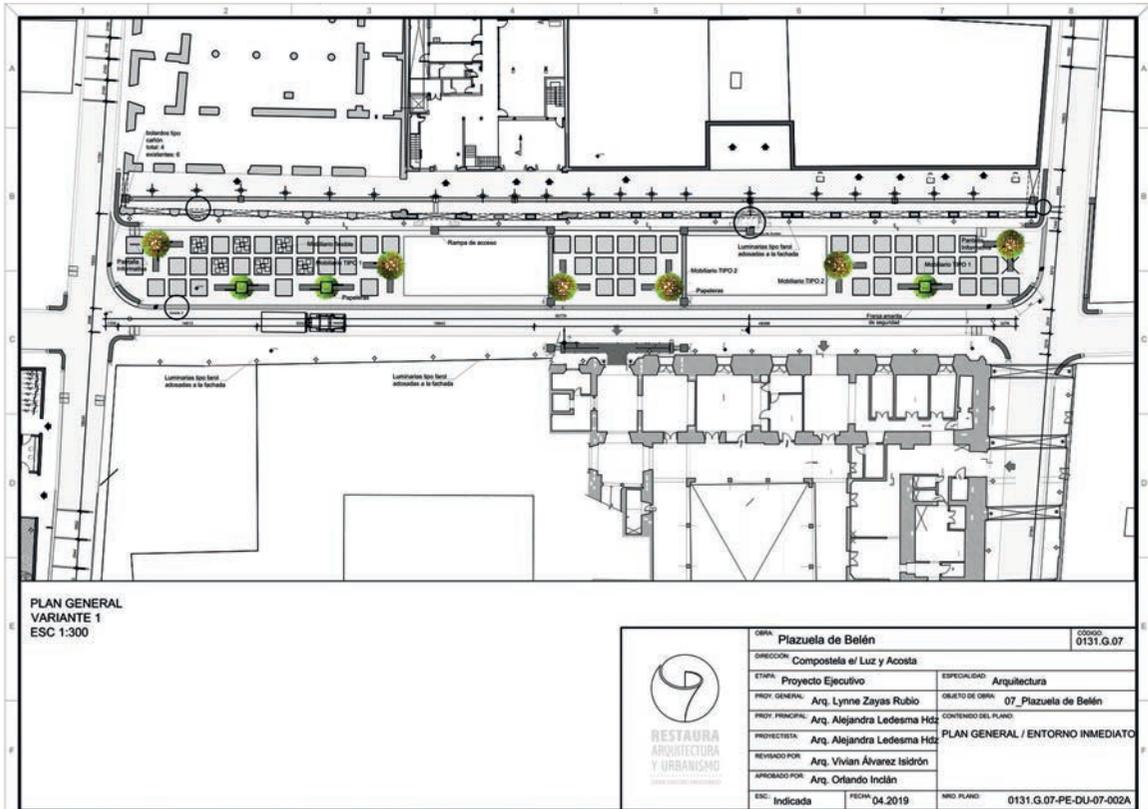
FASE 2. IMPLEMENTACIÓN

PASO 4. DISEÑO. EL PROYECTO

Plantas del proyecto. Variantes



Planta propuesta
con un espacio
central.
Fuente: RESTAURA.

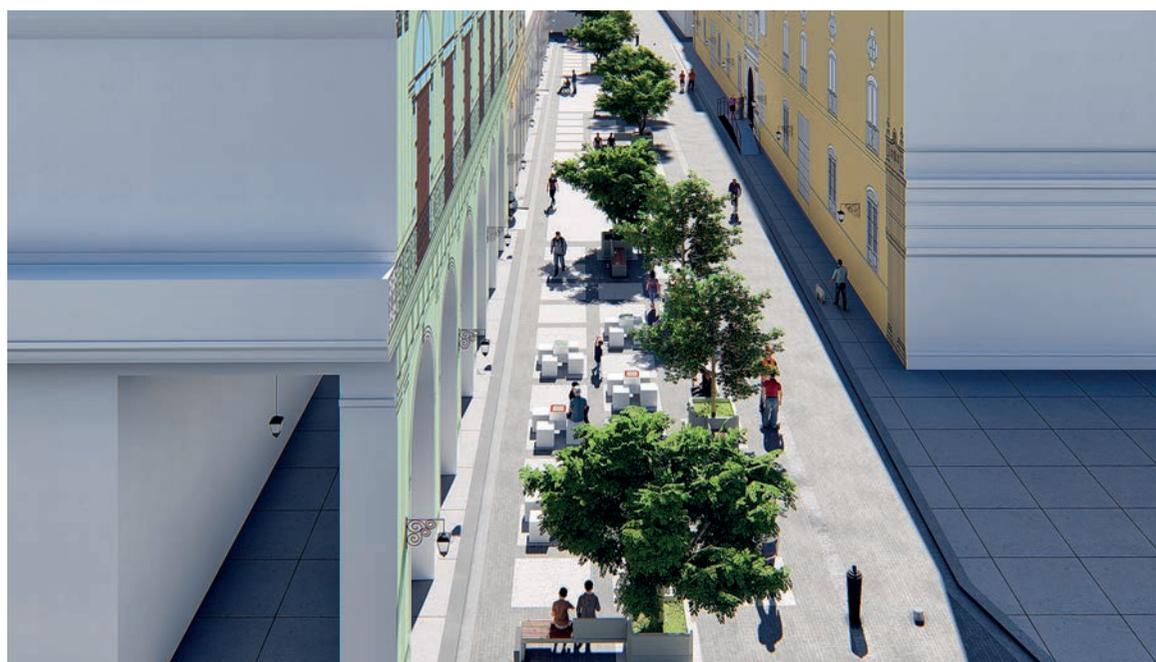


Planta seleccionada. Variante de dos espacios centrales. Fuente: RESTAURA.

Estudio de color de fachadas



Fuente: RESTAURA.



Modelación 3D
del proyecto.
Fuente: RESTAURA.

PASO 5. LA EJECUCIÓN



Proceso de construcción.
Colocación de pavimentos.
Foto: Fondos de RESTAURA.



Proceso de rehabilitación de las fachadas y de los pavimentos en la plazuela. Junio de 2019. Foto: Fondos de RESTAURA.

La plazuela terminada. Primera etapa



Fotos:
E. Casanovas.

LOS ESPACIOS PÚBLICOS, UNA NUEVA MIRADA. CENTRO HISTÓRICO DE LA HABANA



Fotos:
E. Casanovas.



Foto:
Erik Guerra
Figueredo.

PASO 6. LA EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se efectuó un taller con el objetivo de conocer las opiniones de los actores involucrados en la plazuela de Belén sobre la intervención realizada. Participaron aquellos que asistieron a las consultas públicas en la fase de Planificación.

De manera general, se manifestaron satisfechos con las mejoras que se realizaron en el espacio público, la incorporación del mobiliario adecuado para sentarse, la colocación de papeleras, la eliminación de los depósitos de desechos sólidos, el incremento del nivel de iluminación que crea un ambiente más seguro, la introducción de arbolado, aunque muy pequeño, la mejora de la imagen general con la reparación y pintura de todas las fachadas y el cambio de los pavimentos.

Se ha podido percibir la apropiación por parte de la comunidad del espacio rehabilitado, ahora compartido por todos: Escuela de Danza, adultos mayores, estudiantes y vecinos.

También se señalaron como asuntos que resolver:

- aún entran vehículos a la plazuela de manera muy esporádica, a pesar de los elementos de restricción y la señalética colocada, que no es suficientemente clara;
- es insuficiente el mobiliario para sentarse en las horas de mayor afluencia de público;
- se perciben actitudes incorrectas sobre el uso de la plazuela por parte de algunos ciudadanos;
- falta de sentido de pertenencia y de responsabilidad sobre el cuidado del espacio por parte de todos.

Algunos aspectos no resueltos tendrán solución en una etapa de intervención posterior, tales como el estacionamiento, los servicios sanitarios públicos, las áreas deportivas y zonas complementarias para el descanso.

Es necesaria la incorporación de nuevas funciones comerciales con horarios extendidos en las plantas bajas de los edificios aledaños que, en definitiva, serán las que contribuyan a la vitalidad y a la seguridad del lugar.



Capítulo 5.

Regulaciones urbanísticas para el espacio público del Centro Histórico de La Habana

ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES

El espacio público es patrimonio de toda la ciudad, y debe garantizarse la accesibilidad y el uso inclusivo del mismo por todos los que residen, trabajan o visitan el Centro Histórico. Es, asimismo, el espacio ideal para la realización de eventos y otras actividades, en armonía con las demás funciones y el entorno físico. Las entidades competentes y la ciudadanía velarán por el cumplimiento de las regulaciones urbanas y del orden interior, así como por la preservación de su patrimonio (edificios, elementos ornamentales y conmemorativos, áreas verdes, mobiliario urbano, etc.).

1. CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

1.1. El espacio público del Centro Histórico está integrado por las plazas, plazuelas, parques urbanos, jardines, microparques y parques infantiles, sitios arqueológicos, calles, paseos, avenidas, e incorporan fuentes, monumentos y demás mobiliario urbano, destinados al uso público o general de la ciudadanía, que está obligada a utilizarlos correctamente según su propia

naturaleza y finalidad, siguiendo los principios de libertad individual e igualdad y respetando los derechos de los demás.

Su clasificación, respondiendo al Sistema de Centralidades determinado en el Plan Especial para el Desarrollo Integral (PEDI), del Centro Histórico, se expresa en

Sistema de Centralidad Principal:

Sistema de plazas principales
Plazuelas de nivel metropolitano
Ejes de interconexión
Ejes de borde
Corredores comerciales y de servicios.

Sistema de Centralidad Secundaria:

Sistema de plazuelas de escala barrial
Calles de especial interés.

Resto de las calles.

2. OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

2.1. Los establecimientos gastronómicos podrán extender sus servicios hacia el espacio público, mediante la ubicación de mesas y asientos y de sus instalaciones auxiliares como toldos, sombrillas, macetas y alumbrado, siempre con carácter desmontable. Deberán cumplir las condiciones siguientes:

- a. Se realizará a partir de un diseño coherente del espacio público que garantice la preservación de los valores patrimoniales y de la imagen urbana.
- b. El establecimiento al que se vincule se ubique en planta baja, y con frente a fachada.
- c. El área que se ocupe no excederá, en ancho de fachada, los límites del establecimiento al que se vincula, incluso en el caso de esquina.
- d. Se deberá permitir el libre acceso, con un ancho no menor de 1,60 m, a otros establecimientos y viviendas colindantes o en pisos superiores.
- e. No se dispondrá de más puestos o superficie en el espacio público de los que tiene el establecimiento en su interior, ajustándose siempre a lo que establece la norma en cuanto a superficie por usuario.
- f. Las bases y capas de las sombrillas deberán mantenerse dentro del área ocupada por las mesas.
- g. Podrán colocarse en portal público, siempre que este tenga un ancho libre no menor de 2,50 m (medido desde la segunda línea de fachada hasta el interior de la base de la columna) y reserve, al menos, 1,50 m de franja para la circulación peatonal.
- h. Quedarán libres todos los intercolumnios para el acceso al establecimiento desde el exterior.
- i. En casos de existir portal y acera, esta última con un ancho superior a 4 m, no se admitirá su ubicación en los portales.
- j. Se exceptúa el Paseo del Prado, al norte de la calle Neptuno y al sur de la calle San José, y otras franjas en las que debe garantizarse una fluida circulación peatonal.
- k. Podrán colocarse en aceras, cuando estas tengan un ancho mayor de 3 m y reserve –al menos– 1,50 m de franja libre para la circulación peatonal.
- l. Podrán colocarse en calles cerradas al tráfico vehicular, inmediatas a la acera, y llegar hasta el 33 % del ancho de la calzada si el establecimiento tiene en su frente otro establecimiento con interés de proyectarse hacia el espacio público; en caso contrario, podrán extenderse hasta el 50 % del ancho de la calle. En todo caso, deberá respetarse una faja mínima de 1,60 m de ancho para la circulación de peatones o el paso de vehículos de protección civil, ambulancia, limpieza, etc.
- m. Calles con diseño de «plataforma única» (sección fachada-calzada-fachada, sin aceras) cerradas al tráfico vehicular y que tengan un ancho igual o mayor a 3 m, cumpliendo el artículo g, y siempre que se garantice el libre acceso a los establecimientos y las viviendas, así como la continuidad peatonal (franja continua de no menos de 1,60 m), debiendo separarse de la fachada al menos 0,60 m.
- n. En plazas y plazuelas cerradas al tráfico vehicular, podrán colocarse mesas inmediatas a la acera –dejando libre la faja de acera–, que ocupen una faja máxima de 10 m perpendicular a la fachada del establecimiento, siempre que no sobrepase el 33 % de la superficie del espacio público. Eventualmente, se permitirá la ocupación de espacios mayores para actividades festivas.
- ñ. En todos los casos, se reservará una franja de 1,60 m como mínimo entre el espacio ocupado por establecimientos colindantes, para favorecer la circulación peatonal entre ellos.

- o. En las extensiones en aceras, calles, plazas y plazuelas, se permitirá la colocación de toldos o sombrillas para la protección solar. Si esos elementos fueran de soporte vertical, se colocarán empotrados a nivel. En ningún caso su instalación sobresaldrá del perímetro autorizado; presentará una altura mínima de 2,20 m del suelo con respecto al borde inferior de elemento.
 - p. En las extensiones en aceras y calles, se permitirá la colocación de macetas u otros elementos ligeros, siempre que no impidan la circulación peatonal. Su altura estará en el rango de 0,50 a 1 m. En todo caso, deberán permitir su retiro con facilidad, ser adecuadas a las condiciones del entorno y no obstruir el drenaje y la limpieza.
 - q. La ocupación en portales será próxima a la segunda línea de fachada, dejando despejados los intercolumnios de la primera línea de fachada.
 - r. En portales públicos y aceras se colocarán las mesas, asientos, maceteros o cualquier otro elemento de mobiliario, a una distancia no menor de 0,05 m de los muros y columnas, de manera que puedan ser retirados con facilidad.
 - s. En cualquier caso, se autorizará extender el servicio gastronómico, cuando la intensidad del tránsito peatonal y el nivel de equipamiento comercial de la vía lo permita; es facultad de la autoridad determinar los rangos permisibles.
 - t. Debe evitarse la extensión del servicio gastronómico hacia portales, aceras y calzadas en vías de alta circulación vehicular y peatonal, como las que conectan las plazas principales y la calle Obispo, donde la actividad podría generar conflictos funcionales entre los peatones y el servicio que presta el establecimiento.
 - u. No se admitirá instalar en estos espacios cualquier tipo de fuentes acústicas (musical, ambiental, etc.) así como la música en vivo y reproductores de imagen.
- 2.2.** Se permitirá la colocación de quioscos u otros elementos fijos similares, sin vinculación directa con ningún establecimiento, en parques, microparques y aceras de más de 3 m, cuando cumplan las siguientes condiciones:
- a. El funcionamiento de ellos no obstaculizará la circulación peatonal, ni obstruirá las visuales espaciales del conjunto.
 - b. No se permitirá su colocación en portales de uso público o privado.
 - c. En su construcción se utilizarán materiales ligeros.
 - d. Solamente se admitirán para usos de comercialización de prensa escrita, flores, bebidas, alimentos ligeros (envasados o preelaborados), servicios de telecomunicaciones, vigilancia y protección. Se prohibirá la ubicación de instalaciones y áreas para la cocción de alimentos y fregado, así como tanques de agua elevados. Exclusivamente se permitirá la ubicación de servicios sanitarios en microparques, solo de manera temporal.
 - e. Se prohíbe la cocción de alimentos y fregado, así como tanques de agua elevados.
 - f. Cuando se pretenda colocar más de dos en un mismo espacio público, la ubicación dependerá de un esquema de funcionamiento espacial.
 - g. Sus dimensiones máximas no sobrepasaran los 3 m².
- 2.3.** Se permite la ubicación en el espacio público de elementos móviles para la venta de prensa escrita, flores, bebidas y alimentos ligeros envasados o preelaborados, siempre que no obstaculicen la circulación peatonal. La ubicación de dos o más en un mismo espacio público,

principal o secundario, estará sujeta a un estudio de funcionamiento espacial. Estas estructuras serán ligeras y desmontables; se deberán retirar cada día al concluir el horario establecido.

2.4. Se permitirá la ocupación ocasional del espacio público (plazas, plazuelas, parques o vías), con ferias que comercialicen productos culturales y alimentos ligeros, teniendo en cuenta su vocación de uso:

- Plaza de Armas: especializada en la tradicional retreta de la Banda de Música, la presentación de libros y las exposiciones en la verja del Castillo de la Fuerza.
- Plaza de la Catedral: celebración de cenas, galas especiales y conciertos de música lírica, coros, teatro y ballet clásico.
- Plaza Vieja, Plaza de San Francisco y Plaza del Cristo: se especializarán en representaciones teatrales, de danza contemporánea, recitales de la Trova Tradicional, la Nueva Trova y La Novísima Trova, música *pop*, exposiciones de artes plásticas, *performances*, ferias populares de arte y artesanías.

2.5. Se prohíben los mercados ambulantes; esta actividad se desarrollará en locales apropiados a tales fines.

2.6. La ocupación del espacio público por carretillas u otra instalación fija o móvil que comercialice productos agropecuarios, quedará sujeta a las siguientes condiciones:

- a. No se admitirá su ubicación dentro del sector delimitado por calle Cárcel, Cuba, Murala y borde portuario, ni en el conjunto urbano del Parque de la Fraternidad o en los alrededores del Parque Central y en Plaza del Cristo.

- b. Además, no se admitirá su localización en vías arteriales, colectoras, corredores comerciales y calles de especial interés.

- c. De manera excepcional se podrá aprobar su ubicación en las plazuelas. Igual excepcionalidad podrá aplicarse en ciertas vías con prohibición, durante los domingos y días festivos.

- d. Donde se permita su ubicación, se deberá cumplir con las regulaciones siguientes:

- la carretilla deberá colocarse de modo que no obstruya la normal circulación vehicular y peatonal ni los accesos a edificaciones;
- sus dimensiones no excederán los 2 m²;
- el horario de venta para esta modalidad queda regulado entre las 09:00 y 19:00 horas.

2.7. Se permite la extensión de actividades comerciales y culturales hacia portales y aceras, delante de establecimientos que desarrollen mayoritariamente dichas funciones, siempre que no obstaculicen la circulación peatonal o las visuales, y contribuyan con ello a la imagen urbana del sitio y del patrimonio de la ciudad.

2.8. Las personas autorizadas a la utilización del espacio público son responsables de mantener su limpieza, tanto durante las labores de montaje y desmontaje de las instalaciones como durante el transcurso de la utilización autorizada.

3. ACCIONES SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO

3.01. Las acciones ejecutadas por personas naturales o jurídicas sobre vías urbanas, no podrán modificar el carácter público de estas.

3.02. Cualquier modificación en la morfología de las aceras y contenes estará sujeta a proyectos detallados de accesibilidad, condicionados por la entrada de vehículos y la libre circulación de

personas, especialmente aquellas con discapacidades físicas.

3.3. Cuando sea necesario romper el pavimento del espacio público, con el objetivo de realizar reparaciones o nuevas inversiones, se organizarán los trabajos de forma tal que la afectación dure el menor tiempo posible y pueda restablecerse la condición inicial del pavimento. Se evitará romper, hasta tanto no se disponga de lo necesario para ejecutar los trabajos. Todo este proceso es responsabilidad de la entidad que ejecuta los trabajos.

3.4. No se admitirán escalones o rampas salientes sobre la vía pública y portales. Si la diferencia de nivel exige rampas, pasos o gradas, el propietario u ocupante se retirará sobre su parcela o edificación para obtener la altura o descanso correspondiente, y construir la rampa o peldaños necesarios.

3.5. En espacios públicos se favorecerán las acciones de conservación. Las acciones de reconstrucción o remodelación se admitirán solo en casos excepcionales, sujetos a estudios de detalle.

3.6. Toda intervención en espacios públicos históricos, tendrá en cuenta los siguientes requisitos:

- a. Conservar la morfología, diseño y materiales tradicionales; las áreas verdes, los elementos conmemorativos, ornamentales y de mobiliario urbano originales, así como el carácter peatonal, atendiendo a criterios de accesibilidad universal.
- b. La modificación del diseño o morfología y la introducción de cualquier elemento de mobiliario urbano, ornamental o conmemorativo,

conllevará un estudio general, de modo que se garantice la coherencia de la imagen urbana en cuanto al perfil y la volumetría de estos espacios públicos.

3.7. Se permitirá la incorporación o sustitución de vegetación en los espacios públicos, siempre que estas acciones contribuyan al mejoramiento estético y ambiental del entorno. Se estimulará la siembra de especies que reduzcan la contaminación por gases, polvo y ruido. En áreas próximas al mar se sembrarán especies resistentes a las condiciones climáticas y a los altos niveles de salinidad.

3.8. Se conservarán los ponches en acera. La apertura de nuevos estará sujeta a estudios de detalle.

3.9. Las aceras de las vías públicas deben garantizar el tránsito peatonal y la accesibilidad universal.

3.10. En las aceras de vías públicas, salvo habilitación especial, se prohíbe transitar en bicicleta, monopatín, patines y otros elementos similares, a fin de salvaguardar la tranquilidad y seguridad de quienes transitan.

3.11. Es responsabilidad de los establecimientos que puedan generar colas, que las mismas no afecten el tránsito de la vía pública ni impidan el acceso al resto de los establecimientos o edificaciones.

3.12. Los deportes, juegos o diversiones que puedan representar una molestia o peligro para otras personas, para quienes las practican o al propio espacio público, solo se admitirán en aquellos espacios temporales permitidos y en zonas habilitadas específicamente.

3.13. No está permitido hacer un uso impropio de los espacios públicos y sus elementos, de manera que impida o dificulte la utilización por el resto de las personas. En especial no se admite:

- a. Acampar en los espacios públicos, acción que incluye la instalación puntual o estable de tiendas de campaña, vehículos, auto caravanas o caravanas, salvo autorizaciones para lugares concretos.
- b. Cocinar en el espacio público salvo en lugares dispuestos al efecto o cuando se cuente con autorización expresa al efecto.

3.14. Como norma general, se prohíbe la ocupación del espacio público mediante la instalación de máquinas expendedoras de todo tipo de artículos o aparatos lúdico-recreativos, salvo, estos últimos, en aquellos espacios propiamente diseñados para esos usos.

3.15. Las actuaciones artísticas en la calle, tanto musicales como de otra índole, se admitirán cuando sus intérpretes cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se realizarán de forma que la interpretación no cause molestia al tránsito peatonal, a los establecimientos próximos, no impida la accesibilidad y movilidad urbana ni el acceso a edificaciones o establecimientos.
- b. No podrán ubicarse en aquellos puntos del espacio público en los que se hallen extensiones del servicio de establecimientos gastronómicos.
- c. La utilización de amplificadores o altavoces no sobrepase 60 decibeles en horario diurno y 40 decibeles en horario nocturno hasta las 12 a.m.

4. MOBILIARIO URBANO

4.1. Elementos de delimitación

4.1.1. Se permite la colocación de elementos de delimitación en puntos de ingreso a áreas peatonales (bolardos, cadenas, cañones, etc.), siempre que no obstaculicen el acceso de unidades de emergencia como ambulancias, camiones de bomberos y vehículos policiales, y consideren las normas de accesibilidad vigentes para el público en general.

4.1.2. El diseño de los elementos de delimitación urbana responderá a un proyecto integral que garantice una coherencia formal y evite la proliferación de diversos lenguajes.

4.1.3. Pueden colocarse en espacios públicos rejas u otros elementos para la delimitación de áreas verdes y elementos ornamentales o conmemorativos, a manera de protección. Dichos elementos no sobrepasarán la altura de 0,60 m. Se prohíbe el uso de mallas eslabonadas para ese fin.

4.2. Elementos de descanso

4.2.1. Todos aquellos elementos de descanso (bancos, sillas, etc.) considerados exponentes de valor histórico serán conservados; en caso de excesivo deterioro se sustituirán con otros de similar diseño y materiales.

4.2.2. Los nuevos elementos de descanso que se coloquen en el espacio público no deben obstaculizar la libre circulación de personas, y utilizarán diseños (tradicionales o contemporáneos) ergonómicos y compatibles con el contexto urbano, así como fabricados con materiales resistentes a la intemperie y al vandalismo.

4.2.3. No se permite la colocación en isletas y separadores de teléfonos públicos, baños,

quioscos u otros servicios que resulten atractivos de acceso al lugar.

4.3. Elementos de iluminación

4.3.1. Se conservarán los elementos de alto valor asociados al sistema de alumbrado público de la ciudad: faroles, luminarias de postes, lámparas, etc. Aquellos que se coloquen por reemplazo, o como parte de un nuevo diseño urbano, deberán ubicarse a una altura mínima de 2,20 m, y respetar los parámetros de luminosidad establecidos por la norma, de modo que se garantice el confort ambiental-lumínico, y se evite deslumbramiento y falta de uniformidad.

4.3.2. Los nuevos elementos de iluminación del sistema de alumbrado público, utilizarán diseños (tradicionales o contemporáneos) compatibles con el contexto, así como materiales resistentes a la intemperie y al vandalismo.

4.3.3. Se permitirá la iluminación de realce en edificaciones o sitios con alto valor cultural, para lo cual se realizará el proyecto correspondiente. En todo caso no deberá provocar deslumbramientos ni confusión con las señales de tránsito.

4.4. Elementos ornamentales o conmemorativos

4.4.1. Las fuentes consideradas tradicionales o históricas serán conservadas íntegramente en su diseño y construcción original. Se permite la construcción de nuevas fuentes ornamentales.

4.4.2. Las fuentes cumplirán las siguientes condiciones:

- a. Estar conectadas a la red de drenaje pluvial.
- b. Estar provistas de cisternas o tanques subterráneos.

c. Aquellas próximas a la franja costera que utilicen como suministro el agua de mar, deberán tener incorporado un filtro de agua para la canalización y la limpieza.

4.4.3. Todos aquellos elementos ornamentales y/o conmemorativos considerados exponentes de alto valor serán conservados. En caso de excesivo deterioro, podrán sustituirse por otros de similar diseño y materiales.

4.4.4. Se prohíbe el traslado de monumentos ornamentales o conmemorativos.

4.4.5. Se permitirá la inserción de nuevos elementos ornamentales o conmemorativos, como bustos sobre pedestales, esculturas y conjuntos monumentarios. La ubicación no obstaculizará la circulación peatonal ni vehicular.

4.4.6. La colocación de tarjas cumplirá las siguientes condiciones:

- a. Las adosadas a fachadas se colocarán de forma tal que no afecte los elementos decorativos o constructivos de esta. La altura en planta baja no excederá de 2 m. Cumplirán además los requerimientos de los salientes.
- b. Los pedestales sobre los cuales se colocan tarjas, en espacios públicos, no excederán la altura de 1 m.

4.5. Elementos de higiene pública

4.5.1. Se permitirá, por tiempo limitado y con carácter excepcional durante la celebración de actividades masivas, la instalación de cabinas sanitarias en espacios públicos. En ningún caso su colocación obstaculizará la libre circulación de personas, y al menos el 10 % responderá a un diseño de accesibilidad para personas con discapacidad.

4.5.2. En espacios públicos, se permitirá la colocación de cestos fijos, ligeros y de fácil manipulación y limpieza con el aditamento que permita separar el residuo sólido urbano seco del húmedo. Se ubicarán a una distancia máxima entre ellos de 50 m, separados, y a 0,20 m del contén de aceras. No se admite su colocación próxima a las fachadas o cualquier otro paramento.

4.5.3. Los contenedores de desechos sólidos tendrán un diseño uniforme y serán hechos de material resistente. Deberán colocarse en lugares próximos a las intersecciones de vías locales (no peatonales), siempre y cuando no obstruyan el tráfico vehicular, ni impidan el acceso y la visualización de los inmuebles. La capacidad y cantidad de los contenedores oscilará entre 0,50 y 1 m³. No se localizarán sobre las vías arteriales y colectoras. El número máximo de contenedores agrupados no excederá de cuatro.

4.6. Quioscos, buzones y teléfonos públicos

4.6.1. En los espacios públicos se permite la colocación de quioscos desmontables para la venta de productos culturales, turísticos y otros servicios. Su localización estará sujeta a estudio de detalle.

4.6.2. Los buzones de correo se colocarán sobre soportes y muros de fachadas, y sobresaldrán hasta 0,25 m. Para garantizar su accesibilidad la abertura quedará a 1,50 m de altura.

4.6.3. Se permitirá la colocación de teléfonos públicos en espacios públicos y en edificios de uso público permanentemente.

4.6.4. Se prohíbe la colocación de teléfonos públicos en portales privados, junto a vidrieras de comercios, en partes de fachadas donde existan elementos decorativos, obstruyan la circulación

peatonal o vehicular, y en fachadas de edificaciones de alto valor patrimonial. Queda prohibida, además, la instalación de teléfonos públicos en jardines, canteros, parterres y otras áreas verdes del espacio público.

4.6.05. Los teléfonos públicos podrán ser colocados adosados a pared, en cabinas o pedestales, a una distancia de la esquina igual o mayor de 2 m, siempre que no obstaculicen la libre circulación de personas sobre las aceras o portales. En portales públicos solo será permitida su colocación adosado a la segunda línea de fachada. Para garantizar su accesibilidad deberán situarse a 1,50 m de altura, teniendo en cuenta la altura del dispositivo de monedas o tarjetas.

5. CARTELES Y SEÑALIZACIONES

5.1. Por las características especiales del Centro Histórico, se considera incorporar regulaciones específicas para la señalética y los carteles informativos de orientación en este territorio, los cuales complementan lo establecido en las «Regulaciones sobre anuncios, carteles, vallas, señalizaciones y elementos de ambientación y ornamentación» de la Dirección Provincial de Planificación Física de La Habana.

5.2. Todo elemento para la señalización o anuncio, ya fueren con fines comerciales, sociales, informativos, propagandísticos, identificativos, festivos, conmemorativos y otros, tanto de carácter temporal como permanente cumplirá los siguientes requisitos generales

a. No deberán producir deslumbramientos, fatigas o molestias visuales ni inducir a confusión con señales de tránsito o balizas de navegación.

- b. Cada entidad responsable del elemento anunciador garantizará su estabilidad, durabilidad, mantenimiento, actualización de contenidos, sustitución o eliminación en caso de deterioro.
 - c. Estarán redactados en forma breve y en idioma español, con sujeción a las reglas ortográficas y gramaticales, exceptuando el nombre propio de la instalación.
- 5.3.** Se permitirá la ubicación en espacios públicos de carteles informativos de carácter público, señalizaciones de orientación y columnas anunciadoras, cuando se localicen en puntos que no interrumpan la libre circulación, las visuales, o que no se encuentren contiguos a monumentos ornamentales y/o conmemorativos. En todos los casos, los elementos de información verticales podrán ubicarse sobre las aceras siempre que cumplan los siguientes requisitos:
- a. Se deberá reservar una faja de acera igual o mayor a 0,90 m, contando desde el borde de la fachada (en primera o segunda línea, según corresponda), de modo que no obstaculice la libre circulación de personas. No se permite la colocación de este tipo de señales en esquinas.
 - b. El borde inferior del elemento señalizador debe estar como mínimo a 2,20 m sobre el nivel de la acera.
 - c. No se admitirá su colocación sobre las fajas de rodamiento en las vías vehiculares, de carácter peatonal o con tránsito vehicular restringido.
 - d. Se complementará la información con la colocación de elementos de señalización escritos en sistema Braille, para facilitar la información de personas con discapacidad visual.
 - e. En las plazas principales y plazuelas se admitirá su colocación, de manera excepcional, sobre las fajas de rodamiento de sus calles, siempre que no obstaculicen el tránsito de vehículos de emergencia. En estos casos se admitirá la colocación de un máximo de cuatro carteles en las plazas principales, que serán localizadas en sus accesos principales. En las plazuelas se admitirá como máximo un único elemento de señalización.
 - f. No se admitirá su localización sobre el separador central del Paseo del Prado y la Alameda de Paula.
- 5.4.** Los elementos de información adosados a la fachada cumplirán los siguientes requisitos:
- a. Respetar los valores arquitectónicos y artísticos del inmueble en que se colocan, así como la imagen de su entorno inmediato.
 - b. Estar colocados sobre el plano de la fachada y en el primer nivel.
 - c. Tener un grosor máximo de 0,05 m, medido desde el nivel de la fachada.
 - d. Se permitirán anuncios lumínicos.
- 5.5.** Se permitirán carteles perpendiculares a la fachada en plantas bajas (exceptuando el Paseo del Prado y las plazas principales). Su vuelo sobre la acera no podrá exceder el ancho de esta, menos 0,10 m.
- 5.6.** En las vías arteriales y colectoras, el cartel anunciador podrá estar colocado en el segundo nivel estructural, y alcanzar una longitud volada de hasta 3 m entre el cartel y el soporte del mismo, medida desde el nivel de la fachada.
- 5.7.** En vías arteriales y colectoras se admitirá colocar cartel anunciador en plantas superiores al

segundo nivel estructural solo cuando sea en edificios de uso exclusivo y cumplan los siguientes requisitos:

- a. Adosados en paños ciegos de fachadas o de balcones, no se sobrepongan a vanos y elementos arquitectónicos y ornamentales, siempre las letras cuya altura no sea superior a 1 m, no podrán sobresalir más de 0,30 m del plano en el que se sitúe.
- b. Adosados en fachadas totalmente ciegas, laterales o medianeras (con la anuencia del vecino) de los edificios, con rótulos que no podrán rebasar en sus dimensiones una tercera parte de la altura ni la mitad de la anchura del paramento visible, con un vuelo máximo de 0,30 m del plano de la pared.
- c. Perpendiculares a la fachada con orientación vertical, con un saliente máximo de 1 m desde la alineación de fachada, con una altura máxima del tercio del edificio y ancho máximo de 0,30 m.

5.8. Se permitirá la réplica de carteles o elementos de señalética de establecimientos comerciales cuando estos elementos se hayan perdido, existan análisis históricos que demuestren su relevancia e imagen y la función se mantenga en el inmueble que lo poseía.

5.9. En las vías locales todo cartel anunciador de un establecimiento de carácter terciario deberá ubicarse en fachada dentro de los límites del local de que se trate.

5.10. Se prohíbe la fijación de otra publicidad (afiches, póster, pegatinas) sobre las fachadas y vidrieras de los inmuebles.

5.11. La señalización de calles y plazas se realizará en lugar visible, mediante placa adosada

en fachadas, localizada en las esquinas de cada cruce de calle y a las entradas de las plazas, utilizando en todo caso el nombre oficial.

5.12. La numeración postal de la edificación será mediante placa adosada a fachada, colocada a la derecha (entrando) del acceso principal del inmueble y con una altura de 2,50 m sobre el nivel de acera. En todo caso se aplicará el diseño tradicional republicano de letras negras sobre fondo blanco.

5.13. Se permitirá rotular nombres de establecimientos sobre los muros de fachada y/o vidrieras con la técnica de pintura, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Se localizan en el plano de la fachada y muros correspondientes al primer nivel.
- b. No sobrepasan el 30 % de la superficie total del paramento.

5.14. Se admitirá la colocación de banderolas como elementos de ambientación y ornamentación transitoria, relacionados con eventos significativos. Cumplirán los siguientes requisitos:

- a. Se podrán colocar tanto en postes específicos y sobre fachadas de edificios públicos, paramentos ciegos o muros medianeros.
- b. En caso de colocación sobre postes de alumbrado público o telefónico, deberán ser aprobados por las empresas responsables de dichas redes.
- c. La parte inferior no podrá quedar situada a menos de 5 m de altura, exceptuando aquellas adosadas a fachadas en vías o plazas peatonalizadas.
- d. Las banderolas o cualquier otro anuncio de material no rígido colocado sobre fachadas no deberán obstruir vanos ni agredir los elementos compositivos de la arquitectura.

- e. En el acceso al túnel de la bahía, que no obstruya la visión ni la circulación vehicular.
- f. Quien coloque banderolas será responsable de garantizar su estabilidad y durabilidad y de retirarla una vez terminada la actividad.

5.15. Las vallas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Podrán autorizarse en los cerramientos de solares y en las medianeras de los edificios.
- b. No se admitirá su colocación sobre fachadas o cubiertas de edificaciones. Excepcionalmente se admitirá en cubierta cuando el elemento haya sido incorporado al paisaje urbano o constituya un elemento de referencia urbana.
- c. Su dimensión no sobrepasará los 5 m de altura y 10 m de longitud incluidos marcos. Los elementos de iluminación estarán colocados en el borde superior del marco y no deberán sobresalir más de 0,50 m del plano del cartel.
- d. No se admitirá su colocación sobre los espacios públicos o áreas verdes. Solo se permitirá la ubicación de una valla con carácter informativo relacionada con el Centro Histórico en las áreas verdes del acceso al Túnel de La Habana, que no deberá obstruir visuales de interés.
- e. La estructura de sustentación y los marcos deben estar diseñados y construidos, tanto en sus elementos como en su conjunto, de forma tal que garanticen la seguridad pública y una adecuada resistencia a los elementos naturales.

5.16. La publicidad acústica quedará limitada al horario diurno o especialmente autorizado en cada caso en función de la zona en que se desarrolle. Solo se admitirá a viva voz; no se permitirá la utilización de altavoces.

5.17. Se admitirán las proyecciones fijas o animadas, tanto en pantallas, fachadas, muros de edificaciones o interiores de locales perceptibles desde la vía pública, siempre que la previsible aglomeración de público o de vehículos no obstruya la circulación de peatones por la acera o la de vehículos por la vía, y su intensidad no provoque deslumbramientos o confusión con las señales de tránsito.

5.18. Se prohíbe la publicidad en cualquiera de los elementos de mobiliario urbano o de elementos que componen las extensiones de gastronomía, exceptuando en estos últimos, nombre propio del local o su logo.

6. ÁREAS VERDES

6.1. Las nuevas áreas verdes estarán obligadas a cumplir lo establecido por la norma de áreas verdes vigente, en especial la NC 677-6: Áreas verdes urbanas - Parte 6: Requerimientos en zona de valor patrimonial. Esto se aplicará, además, para los mantenimientos, rehabilitaciones o remodelaciones que se ejecuten.

6.2. Para toda intervención sobre las áreas verdes exceptuando el mantenimiento periódico, deberá presentarse el correspondiente proyecto detallado que cumpla las normas y disposiciones vigentes, así como la selección precisa de las especies vegetales que se incorporarán. Se dará prioridad a la utilización de especies autóctonas o de la región del Caribe.

6.3. La siembra de todo tipo de árboles, arbustivas, coberturas o césped en espacios públicos necesitará la autorización correspondiente, al amparo de las disposiciones legales vigentes.

6.4. Las plantas que se siembren en las áreas verdes deberán cumplir los siguientes requerimientos:

- a. Se elegirán especies que no puedan producir, por su tamaño o porte, daños a las edificaciones, a la vía pública y en las redes técnicas aéreas o soterradas. A tal efecto, se establece como norma de obligado cumplimiento la separación mínima de edificios, instalaciones y medianerías:
 - de 5 m para árboles de gran porte;
 - de 3 m para árboles de porte medio (frutales, coníferas, etc.) y arbustivos de más de 2 m de altura (laureles, coníferas, etc.);
 - de 1 m para arbustivos que no sobrepasen los 2 m de altura.
- b. Las especies vegetales no serán dañinas a la salud, tanto de las personas como de los animales.
- c. Las plantas que se utilicen deberán estar en perfecto estado sanitario y no deben estar expuestas a plagas o enfermedades.
- d. Su tamaño será el adecuado para un desarrollo óptimo y no tendrán desequilibrios orgánicos que provoquen enfermedades.
- e. Se evitará la siembra de especies que alteren o interrumpan las vistas o perspectivas del paisaje que sea conveniente preservar.

6.5. Se evitará la plantación de especies trepadoras o similares, directamente sobre muros o fachadas históricos. Será permisible cuando se apliquen con las tecnologías adecuadas para esos fines.

6.6. En el arbolado urbano situado en las aceras será obligatoria la construcción de alcorques. En aceras superiores a 3 m de ancho, los ponches

nunca serán inferiores a 0,80 X 0,80 m. En aceras de ancho inferior a 3 m, para plantación de árboles de menor porte, la dimensión mínima será de 0,60 x 0,60 m.

6.7. Los alcorques deberán estar al mismo nivel que la acera o pavimento para facilitar la recogida de aguas pluviales y su limpieza.

6.8. En macetas o jardineras solo se permitirá la siembra de arbustivas de pequeño porte, plantas de cobertura o césped.

6.9. Los propietarios de áreas verdes que no se encuentren en espacios públicos, están obligados a mantenerlas en buen estado de conservación, limpieza y ornato, así como a realizar los adecuados tratamientos fitosanitarios preventivos, para evitar plagas y enfermedades de las plantas.

6.10. La poda de árboles en el espacio público estará sujeta a los siguientes requerimientos:

- a. Solo podrá ser realizada por personal especializado de la Oficina del Historiador, servicio de comunales municipales o con autorización y supervisión de los mismos.
- b. Se admitirá la poda sanitaria periódica que se realice en árboles que presenten ramas perjudiciales a edificios, redes, o con peligro para las personas, así como por descompensación de sus copas o aquellas podas sistemáticas necesarias para los servicios de redes técnicas aéreas.
- c. En todos los casos deben cumplir las siguientes normas:
 - no podrán realizarse podas por debajo de los 5,50 m de altura;
 - deberán realizarse de manera que mantengan la mayor cantidad de follaje posible;

- deberán limitarse a eliminar exclusivamente las interferencias que puedan tener sobre las redes, la iluminación del espacio público o el perjuicio específico que dio origen a la necesidad de poda;
- la recogida del producto de poda deberá realizarse por el ejecutor de la misma.

6.11. La tala de árboles queda prohibida, excepto cuando existan árboles secos, enfermos o perjudiciales, situaciones de emergencia, desastres, accidentes u otras causas excepcionales. En todo caso, se deberá contar con la autorización y supervisión del servicio forestal del Ministerio de Agricultura.

6.12. Se admitirá la introducción de arbolado en plazuelas y calles interiores mediante ponches con alcorques, teniendo en cuenta la escala del espacio, especies que se introducirán, presencia de redes soterradas, distancia a las fachadas de edificaciones y no obstaculizar el paso de las personas y de vehículos de emergencia.

6.13. Protección de las áreas verdes

6.13.1. Las obras que se realicen en las edificaciones o espacios públicos, se acometerán de tal forma que no ocasionen daño a las plantaciones en las vías.

6.13.2. Si como consecuencia de las obras citadas en el párrafo anterior se dañaran plantaciones consolidadas, será obligatoria la reposición de estas por parte del responsable de la obra, sin perjuicio de la sanción que corresponda en el caso de negligencia en el daño cometido.

6.13.3. En los proyectos que se efectúen tanto en espacio público como en parcelas donde se vaya a edificar, se procurará el máximo respeto a los árboles y plantas existentes.

6.13.4. Con carácter general, y para el buen mantenimiento de las especies vegetales, se prohíben los siguientes actos, salvo autorización de la autoridad competente:

- Toda manipulación realizada sobre árboles, arbustos o especies herbáceas.
- Caminar, pisar el césped, introducirse en áreas ajardinadas y utilizarlas para jugar, reposar o estacionarse en ellas.
- Cortar flores, frutos, ramas o partes de árboles, arbustos o plantas herbáceas.
- Arrancar o partir árboles o arbustos, pelar o arrancar su corteza, clavarles puntas, dispararles plomos, hacer marcas en el tronco, atarles columpios, escaleras, herramientas, soportes de anclajes, ciclomotores, bicicletas, carteles o cualquier otro elemento, así como trepar o subirse en ellos, quitar o deteriorar cualquiera de las estructuras de protección que se hayan instalado.
- Depositar, aún de forma transitoria, materiales de obra, basuras, elementos extraños, etc., sobre los alcorques de los árboles o cualquier espacio verde, igualmente verter en ellos o sus cercanías cualquier clase de producto que pueda dañar las plantaciones.
- Queda prohibido dejar las deposiciones fecales de los perros y otros animales domésticos y de compañía en las zonas verdes. Los propietarios o conductores de los animales serán responsables de recoger y eliminar estas deposiciones.

6.13.5. Igualmente, en las áreas verdes no se permitirá:

- Arrojar basuras, residuos, cascotes, piedras, papeles, plásticos, grasas o productos cáusticos o fermentables, o cualquier otro elemento que pueda dañar las plantaciones.

- b. Encender o mantener fuego cualquiera que sea el motivo.
- c. Los perros deberán circular acompañados de su propietario o conductor y sujetos con collar y correa no extensible, de longitud inferior a 2 m. Solo podrán ir sin correa o con correa extensible en las zonas debidamente acotadas para ello, si las hubiera. El uso del bozal será ordenado por la autoridad municipal, cuando las circunstancias sanitarias lo aconsejen. Deberán circular en todo caso con bozal aquellos perros cuya peligrosidad sea razonablemente previsible dada su naturaleza y características. Los perros abandonados en parques y jardines serán conducidos a la Perrera Municipal o a instalaciones de la empresa contratada a tal fin. Los perros que sirvan de lazarillos a ciegos estarán exentos de arbitrios, pero deberán cumplir las normas y disposiciones locales vigentes.
- d. Como medida higiénica ineludible, las personas que conduzcan perros dentro de parques, jardines y plazas, impedirán que estos depositen deyecciones en los mismos y en general en cualquier zona de tránsito de peatones, y muy especialmente en zonas de juegos infantiles y otras frecuentadas por niños. Del incumplimiento de lo señalado anteriormente serán responsables las personas que conduzcan los perros y subsidiariamente los propietarios de los mismos.
- e. Los animales no incluidos en este capítulo, en ningún caso podrán circular por parques y jardines públicos, salvo autorización municipal expresa para ello.

Anexo

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

PAUTAS PARA EL DISEÑO DE VÍAS

Durante la última centuria, los automóviles se fueron apropiando de las calles del Centro Histórico, imponiendo sus proporciones y sus velocidades, enrareciendo el aire y relegando a los transeúntes a exiguas aceras o a una competencia desventajosa por el espacio.

Las propuestas que siguen se basan en el principio de que las calles son espacios públicos para la gente, a la vez que corredores para el desplazamiento de personas y cosas.

Se establece un cambio en la manera actual de clasificar las calles, que las categoriza según

su capacidad de tráfico y facilidad para el movimiento vehicular. En vez de ello, se brinda un enfoque diferente basado en el contexto local, las necesidades de diversos usuarios y los principales objetivos sociales, económicos y ambientales establecidos por el Plan Especial de Rehabilitación Integral del Centro Histórico.

Estas ideas, basadas en la *Global Street Design Guide*, no abarcan todos los casos posibles, sino que representan algunos ejemplos que sirven de referencia, de acuerdo con las características de la trama urbana, para los futuros proyectos de remodelación de las calles en La Habana Vieja. Demuestran que es posible la transformación de las calles existentes en excelentes espacios urbanos, que es necesario rescatarlas para la gente. La ciudad lo necesita.



CALLES COMERCIALES DE USO COMPARTIDO

Corredores comerciales: Obispo y O'Reilly.

Ejes de Interconexión: Tacón, Oficios, Mercaderes, San Ignacio, Amargura, Teniente Rey.

Las calles comerciales compartidas tienen poca capacidad, secciones estrechas, pero deben permitir alto flujo peatonal además de la carga y descarga de vehículos a ciertas horas designadas.

Se proyectan para un tránsito local muy reducido a baja velocidad debido al alto volumen de peatones, sus secciones y otros elementos y señales.

Condiciones existentes

Los edificios tienen locales con usos comerciales y servicios en planta baja, viviendas en las superiores y hay, además, equipamientos metropolitanos como hoteles, museos, centros culturales.

Debido al espacio limitado con sección vial de 6 y 7 m entre fachadas, estas calles tienen aceras estrechas, generalmente menores de 1 m y baja accesibilidad.

Desniveles entre aceras y calzada y la estrechez de las aceras dificultan la accesibilidad para personas con discapacidades o necesidades especiales.

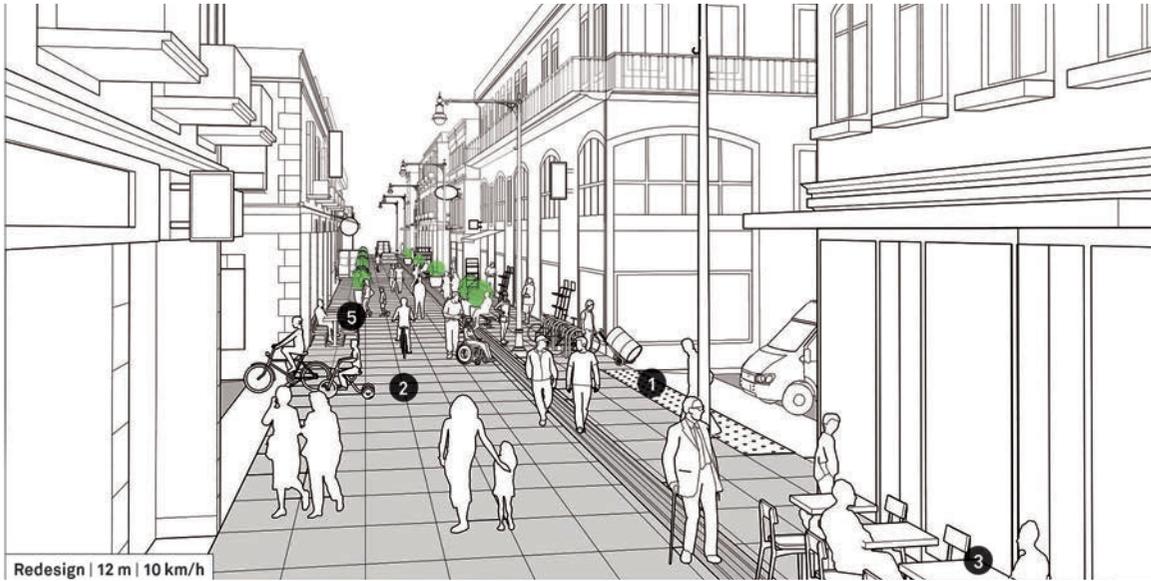
Existen bolardos y cadenas para controlar el paso y se dificulta aún más la accesibilidad.

En ocasiones las aceras y parte de la calzada están ocupadas por vendedores ambulantes, extensiones de servicios gastronómicos y estacionamientos temporales o informales.

Estas calles son prácticamente peatonales con tránsito motorizado muy restringido, pero con pocas facilidades para el peatón. El volumen de tránsito motorizado es ocasional y a una velocidad real de 10 km/h.

Orientaciones de diseño

- Tratar estas calles como vía lenta para acceso vehicular «solo local» con horarios restringidos para carga-descarga y otros servicios.
- Determinar estrategias de diseño donde se le dé prioridad a los usuarios con necesidades especiales, asegurando con el diseño, los materiales y otras instalaciones la accesibilidad y visibilidad.
- Construir canales de drenaje y utilizar materiales permeables de acuerdo con las conducciones y pendientes existentes.
- Reforzar mediante las texturas y el diseño de pavimentos la prioridad peatonal de las calles.



1. Introducir pavimentos táctiles de advertencia, principalmente en los accesos de todos los espacios compartidos. Las franjas de advertencia deben abarcar todo el cruce de las intersecciones.

Crear plataforma única o rampas con anchos y pendientes adecuados para facilitar la accesibilidad general.

2. Mantener una senda despejada para los vehículos de carga. Marcar las áreas dedicadas para el movimiento vehicular con un cambio en el patrón o tipo de pavimentación.
3. Utilizar el mobiliario urbano, incluidos bancos, jardineras, obras de arte, árboles, fuentes de agua, bolardos y estacionamiento para bicicletas, para proporcionar sendas y zonas definidas dentro del espacio compartido y delinear el carril de tránsito de las áreas peatonales.

En dependencia del ancho total de la calle, proporcionar una senda continua despejada de 1,8 m de

ancho, protegida del tráfico para garantizar la accesibilidad universal.

Instalar señalizaciones para educar al público sobre cómo usar una calle compartida en las primeras etapas de la conversión.

4. Iluminar las calles de manera uniforme para crear un ambiente seguro y acogedor. Las lámparas y otros elementos se diseñarán para reforzar el carácter local.
5. Incluir áreas verdes en macetas y ponches, donde sea posible. Incorporar pavimentos permeables y jardines verticales como parte de la infraestructura verde y las estrategias de gestión del agua.

Utilizar macetas móviles para restringir y dirigir el acceso del tráfico vehicular a ciertas horas del día.

Para nuevos espacios se puede experimentar con horas sin automóviles o probar calles compartidas utilizando materiales temporales que permitan evaluar el impacto en las operaciones de tráfico.



CALLES RESIDENCIALES COMPARTIDAS

Las calles de los sectores predominantemente residenciales tienen poca capacidad y bajo volumen de tránsito, aceras estrechas y con uno o dos carriles de circulación, uno de ellos ocupado, en general, por el parqueo de vehículos.

Muchas funcionan, de hecho, como espacios compartidos en los que las personas caminan, andan en bicicletas, los niños juegan compartiendo la calzada con el tránsito de los vehículos.

Dependiendo del volumen de tránsito y el papel de la vía en la red, estas calles pueden rediseñarse como calles compartidas.

Condiciones existentes

Los edificios son generalmente de viviendas, con pequeños comercios básicos en esquinas o algún otro equipamiento. Hay ausencia de arbolado urbano, lugares para jugar y descansar.

La sección vial es limitada –de 6 y 7 m entre fachadas–, con aceras muy estrechas –generalmente menores de 1 m–, o prácticamente inexistentes, inaccesibles, a veces bloqueadas por el aparcamiento.

Los desniveles entre aceras y calzada y la estrechez de las aceras hacen el espacio de difícil accesibilidad para personas con discapacidades o necesidades especiales.

Las facilidades peatonales en las calles residenciales pueden ser pobres o estar completamente ausentes, y los vehículos de motor dominan el derecho de paso.

El espacio mejor para el peatón es la calle, pero con fuerte presión y peligrosidad por el tránsito motorizado.

Las canalizaciones de drenaje superficial corren paralelas a los contenes a ambos lados de la calzada hasta los tragantes en esquinas. El drenaje es subterráneo, generalmente ubicado al centro de la calzada.

Estas calles ya tienen uso compartido de manera informal, ante la ausencia de facilidades para el peatón. El volumen de tránsito motorizado es bajo y la velocidad permitida es de 30 km/h, lo que es prácticamente imposible e incorpora peligrosidad al peatón.

Orientaciones de diseño

- Transformar en calles de uso compartido que tengan bajo volumen vehicular y alta actividad peatonal.
- Tratar estas calles como vía lenta. Utilizar estrategias para calmar el tráfico mediante desviaciones del trazado, reducción de cantidad de sendas y desnivel de rasante u otros, para reducir la velocidad de conducción.
- Crear curvas y geometrías inusuales en la vía utilizando obstáculos y pavimentos para dar sensación de espacios compartidos, desalentar a los



conductores a cruzar por estas calles y obligarlos a reducir la velocidad.

- Diseñar calles residenciales de uso compartido para que funcionen intuitivamente como espacios donde se prioricen a los peatones.
- Utilizar la señalización para educar a la población en las primeras etapas de implementación. Generalmente, en las señales se representa a niños jugando para que los automovilistas conozcan que ingresan a un área de baja velocidad.

1. Probar diseños con estrategias provisionales y soluciones de bajo costo. Las macetas móviles, esculturas, mobiliario urbano y estacionamiento designado pueden actuar como reductores de velocidad y ayudar a lograr los resultados deseados.

Crear plataforma única o rampas con anchos y pendientes adecuados para facilitar la accesibilidad general.

2. Diseñar accesos claros hacia la calle compartida, con entradas estrechas para el vehículo y ralentizar el tráfico vehicular a la velocidad deseada de 10 km/h. Usar cambios de pendiente, texturas y colores de pavimentos y tiras táctiles para alertar a los peatones cuando salen de la calle compartida hacia el espacio de tráfico general.

Pintar vallas para estacionamiento designado, canteros con arbolado y dar cabida a actividades flexibles para crear una condición de chicana y ralentizar el tráfico vehicular. Estas zonas flexibles permiten que los residentes utilicen las calles como una extensión de sus hogares, áreas de juego para los niños y como estacionamiento para bicicletas.

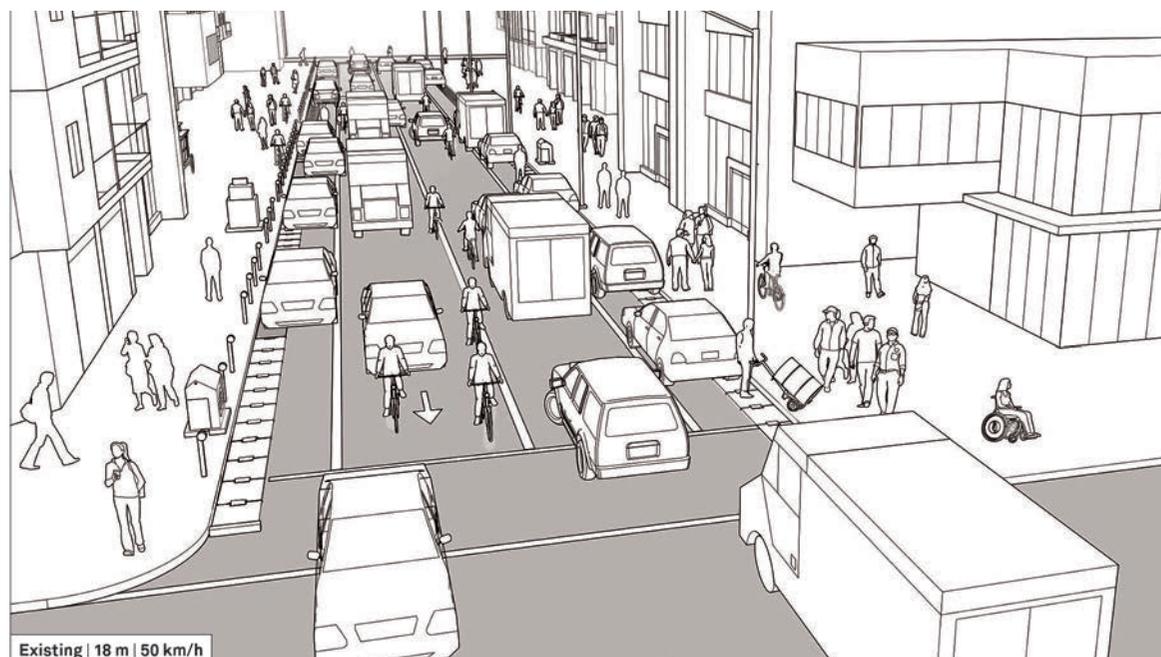
Mantener una senda despejada para automóviles y bicicletas. Esta senda se debe definir utilizando canteros, mobiliario urbano, zonas de estacionamiento, postes de servicios públicos o adoquines con textura.

Usar texturas de pavimentos y mobiliario urbano para reforzar la prioridad de los peatones.

3. Utilizar diferentes materiales y colores para demarcar las distintas zonas. Los estacionamientos deben estar claramente marcados para evitar el estacionamiento no regulado.

Proporcionar canales de drenaje en el centro de la calle o a lo largo de la acera, dependiendo de los servicios subterráneos y otras condiciones existentes.

Seleccionar pavimentos, materiales y mobiliario acordes al clima y la durabilidad. Utilizar pavimentos permeables para facilitar la infiltración al manto freático y reducir las necesidades de canalizaciones.



CALLES PRINCIPALES DE UN SOLO SENTIDO

*Calles del **Sistema de Bordes y Corredores Comerciales y de Servicios**: Zulueta, Egido, Monserrate, y entrecalles: Cárcel, Genios, Refugio, Colón, Trocadero, Ánimas, Virtudes, Dragones, Corrales, Apodaca, Gloria y Misión.*

Durante el siglo xx, algunas de estas calles se transformaron de vías doble sentido a unidireccionales, a fin de racionalizar flujos vehiculares y disminuir conflictos. Otras mantuvieron su carácter bidireccional por requerimientos de funcionamiento del territorio.

Estas calles anchas y unidireccionales brindan la oportunidad de reconfigurar sus secciones viales con ciclovías y carriles de tránsito, ampliando aceras. También se puede considerar la conversión en vías bidireccionales para un mayor acceso, conectividad y seguridad, si se considera necesario.

Condiciones existentes

Las edificaciones a ambos lados tienen usos terciarios; comercios y gastronomía en plantas bajas y viviendas en plantas altas o equipamientos de ca-

rácter metropolitano propios de la centralidad de la zona: hoteles, museos, oficinas, centros culturales.

La sección vial es amplia, entre 15 y 17 m entre fachadas, con aceras de 1,4 a 1,8 m. Generalmente existen portales en una o las dos fachadas a lo largo de las plantas bajas con 2,5 m de ancho promedio.

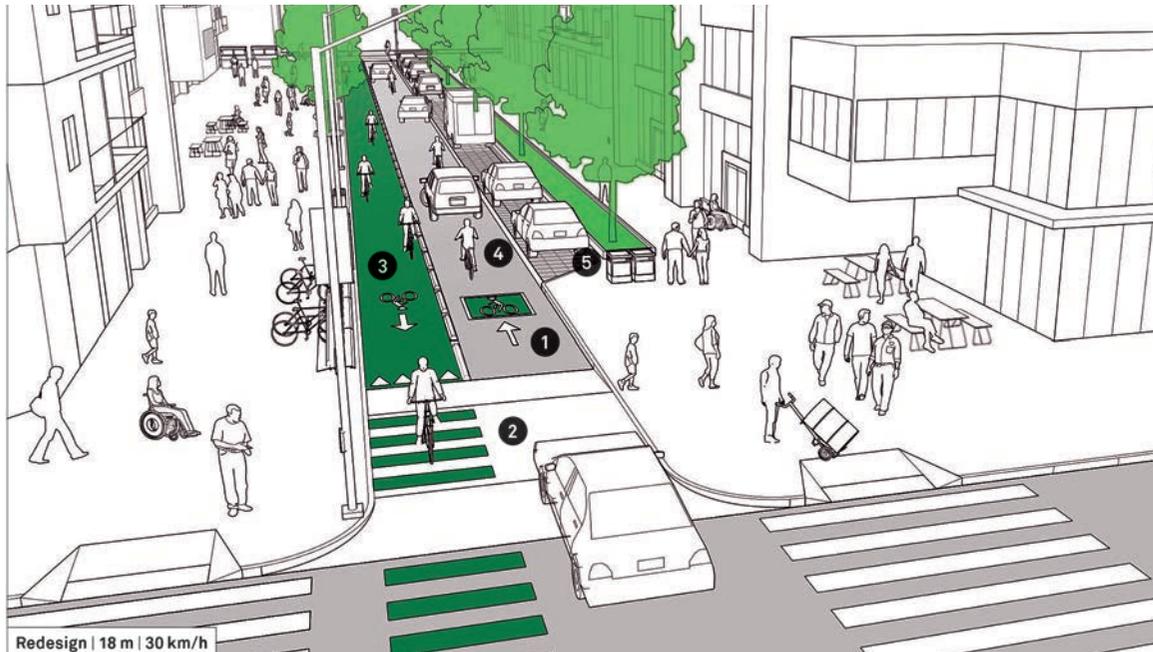
El tráfico es relativamente pesado donde conviven ómnibus, camiones, autos y ciclos a velocidades de 30 a 50 km/h.

Los desniveles entre la calzada, aceras y portales hacen compleja la accesibilidad para personas mayores o con alguna discapacidad.

Los frecuentes usos de interés a ambos lados de la calle invitan a detenerse momentáneamente, generan estacionamiento o la carga y descarga, reduciendo la capacidad y creando conflictos en el tránsito e inseguridad.

La falta de infraestructura para ciclos genera tránsito complejo, indisciplinas e inseguridad en el tráfico, especialmente para peatones.

La ilustración muestra la situación más compleja: una calle de doble sentido con un carril de circulación en



cada dirección, tráfico mixto y estacionamiento a ambos lados.

Orientaciones de diseño

- Tranquilizar y organizar el tráfico motorizado a la vez que se mejoran las condiciones de tránsito para los peatones y se introduce la infraestructura necesaria para ciclos.
 - Priorizar, mediante las estrategias, a los usuarios con necesidades especiales, asegurando la accesibilidad y visibilidad con el diseño, los materiales y otras instalaciones. El uso de pavimentos táctiles, rampas, nivelación de pavimentos son recomendables.
 - Utilizar pinturas en bandas y de materiales de bajo costo, como estrategias provisionales a corto plazo antes de la reconstrucción completa, permite verificar los beneficios y realizar los reajustes necesarios.
1. Mantener la operación unidireccional existente en la mayoría de estas vías, organizar el tránsito mixto y asignar mayor espacio a los ciclistas y peatones.

2. Reducir el ancho de carriles de desplazamiento motorizado a 3 m para evitar el exceso de velocidad. Agregar cruces elevados a nivel de aceras en las intersecciones para priorizar a los peatones y garantizar una velocidad de tráfico lenta.

Ampliar las aceras para facilitar el paso de peatones y favorecer la fuerte actividad comercial y turística de la zona.

3. Introducir un carril para ciclos que puede ser de doble sentido, o a contraflujo si es muy elevada la densidad ciclista.
4. Dejar un carril de flujo continuo con velocidad máxima de 30 km/h, compartido para autos y ómnibus. Valorar la posibilidad en algunos tramos de dejar un carril solo para ómnibus, fundamentalmente en cuadras con paradas.
5. Dejar una senda para parqueo –sobre todo en las entrecalles–. Incorporar arbolado en macetas o ponches a lo largo de las aceras. Incluir pavimentos permeables o verdes, a fin de manejar las aguas pluviales y aumentar el atractivo de la calle.

Fuentes consultadas

BARNADA, JAUME: “Los sistemas de espacios públicos contemporáneos... de la movilidad clásica al espacio urbano difuso”, en *Arquitectura y Urbanismo*, vol. 33, núm. 1, La Habana, ene.-abr., 2012.

BORJA, JORDI: *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2012.

BORJA, JORDI: *Revolución urbana y derechos ciudadanos*, Alianza Editorial, Madrid, 2013.

CIOCOLETTO, ADRIANA y COL·LECTIU PUNT 6: *Espacios para la vida cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con Perspectiva de género*, Escola Técnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, UPC, 2014.

DUNCAN, SKYE: *Global Street Design Guide*, NACTO Designing Cities Conference, Austin, October, 2015.

ELGUETA, CLAUDIA, ANDREA FUENTES, MAYRA MARRIZ, MAKI KAWAGUCHI y otros: *La dimensión humana en el espacio público - Recomendaciones para el análisis y el diseño*, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Chile, PNUD, Gehl Inst., 2017.

GARCÍA PORTUONDO, GABRIELA: «Criterios de intervención para los espacios públicos en La Habana Vieja. Ejes de Borde», tesis de Grado, tutora:

Arq. Ailena Alberto Águila, Facultad de Arquitectura, CUJAE, La Habana, 2015.

GEHL, JAN: *Ciudades para la gente*, Ediciones Infinito, ONU Habitat, 2004.

GLOBAL DESIGNING CITIES INICIATIVE, NATIONAL ASSOCIATION OF CITY TRANSPORTATION OFFICIALS –NACTO: *Global Street Design Guide*, [s.a.].

PARICIO, ANA: *Manual d'Urbanisme de la Vida Quotidiana*, Agencia Desenvolupament Urbà, Ajuntament de Barcelona, 2019.

PLAN MAESTRO OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA: *Plan Especial de Desarrollo Integral - PEDI 2030*, La Habana Vieja, Centro Histórico, 2016.

PUENTE FERNÁNDEZ, SAMUEL: «Criterios para la intervención urbana del sistema de espacios públicos. Caso de estudio sistema de esquinas del Centro Histórico La Habana Vieja», tesis de Grado, tutor: Arq. Kiovet Sánchez Álvarez, Facultad de Arquitectura, CUJAE, La Habana, 2015.

RAMÍREZ MOLL, ALICIA: «Propuesta de intervención para el espacio público en el Centro Histórico de La Habana. Calle Egido», tesis de Grado, tutor: Arq. Kiovet Sánchez Álvarez, Facultad de Arquitectura, CUJAE, La Habana, 2015.

RODRÍGUEZ BARRERA, NGUYEN: «Criterios de intervención para el sistema de plazas y plazuelas del Centro Histórico La Habana Vieja», tesis de Grado, tutora: Arq. Ailena Alberto Águila, Facultad de Arquitectura, CUJAE, La Habana, 2015.

RUEDA, SALVADOR: «El urbanismo ecosistémico: un instrumento para hacer ciudades más sostenibles», Barcelona Metròpolis, 2017, en <http://lameva.barcelona.cat/bcnmetropolis/2007-2017/es/dossier/lurbanisme-ecosistemic-un-instrument-per-fer-ciutats-mes-sostenibles/> [10/05/2019].

Índice

Presentación / 7

Los doce principios del espacio público / 9

Capítulo 1. Una nueva mirada al espacio público / 11

El espacio público y la ciudad / 11

El derecho ciudadano al espacio público / 12

Espacio público y urbanismo ecosistémico: hacia una ciudad sostenible / 13

Espacio público hacia una movilidad sostenible y amable / 16

Capítulo 2. Propuesta metodológica / 19

Primera fase. La Planificación / 20

Paso 1. La Investigación / 20

Paso 2. La Visión / 27

Paso 3. La Estrategia / 30

Segunda fase. La Implementación / 31

Paso 4. El Diseño / 31

Paso 5. La Ejecución / 42

Paso 6. La Evaluación / 43

Capítulo 3. El espacio público en el Centro Histórico / 45

Paso 1. La Investigación / 45

Historia y contexto / 45

Sistema espacio público / 47

Aplicación y resultado de las Guías de Observación / 49

Paso 2. La Visión / 51

Actores involucrados en el proceso participativo / 52

Resumen de los planteamientos expresados por los participantes en los talleres / 53

Resumen del diagnóstico de los espacios públicos en el Centro Histórico de La Habana / 54

Aspectos clave de intervención / 57

Paso 3. La Estrategia / 57

Estrategia 1: revertir el déficit de espacio público de uso ciudadano / 57

Estrategia 2: revertir el déficit de espacio verde / 57

Estrategia 3: garantizar la movilidad segura / 61

Capítulo 4. Caso de estudio. Plazuela de Belén / 63

Fase 1. Planificación / 63

Paso 1. La Investigación / 63

Paso 2. Visión colectiva. Talleres de participación ciudadana / 87

Paso 3. Estrategias / 89

Fase 2. Implementación / 92

Paso 4. Diseño. El proyecto / 92

Paso 5. La Ejecución / 95

Paso 6. La Evaluación / 99

Capítulo 5. Regulaciones urbanísticas para el espacio público del Centro Histórico de La Habana / 101

1. Clasificación del espacio público / 101

2. Ocupación del espacio público / 102

3. Acciones sobre el espacio público / 104

4. Mobiliario urbano, carteles y señalizaciones / 106

5. Carteles y señalizaciones / 108

6. Áreas verdes / 111

Anexo. Líneas de actuación en los espacios públicos / 115

Fuentes consultadas / 123

